



UNIVERSIDAD CATOLICA DE SALTA

FACULTAD de CIENCIAS JURÍDICAS

LICENCIATURA EN SEGURIDAD

Autor: FLORES SARAVIA, Martín Alberto

Director del Trabajo Final Integrador:

Lic. CORDEYRO, Vicente Osvaldo

SALTA- REPÚBLICA ARGENTINA

Julio de 2017

AUTORIDADES

S.E.R. Mons. Mario Antonio Cargnello Arzobispo de Salta

Rector

Ing. Rodolfo Gallo Cornejo

Vicerrectora Académica

Mg. Constanza Diedrich

Vicerrector Administrativo

.....

Vicerrector de Formación

Pbro. Dr. Cristian Arnaldo Gallardo

Vicerrector de Investigación y Desarrollo

Dr. Federico Colombo Speroni

Secretaria General

Lic. Silvia Álvarez

Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas

Dr. Omar Alberto Carranza

Secretario Académico de la Facultad de Ciencias Jurídicas

Dr. Eduardo Jesús Romani

Jefe de Carrera de la Licenciatura en Seguridad

Lic. Humberto Salvador Lescano

Dedicatoria

Iniciar una carrera y estudiar es siempre un sacrificio, pero particularmente siento que es un honor y una satisfacción aprender junto a mis hijos y familia.

La base de todo mi esfuerzo son mi esposa Sonia y mis hijos Marina, Gonzalo y Franco porque todo lo que consigo es gracias a que ellos me impulsan a seguir luchando para ser cada día un poco mejor.

En primer lugar, deseo agradecer a mi Director de TFI y padrino, Lic. Vicente Cordeyro, a mi amigo Comisario Sergio Daniel Ramos quien me invitó a estudiar y esforzarme en la Licenciatura en Seguridad, a la Institución Policial de Salta y también a la Universidad Católica de Salta que me brindaron la oportunidad de perfeccionarme para ser buen profesional y por sobre todo mejor persona.

LA MEJOR SEGURIDAD PRIVADA
PARA
EL COUNTRY MIRASOLES

27 JUN 2017

MESA GRAL. DE ENTRADAS

Correspondencia Gen. 17 4248

UCASAL

UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SALTA

Autorización de ingreso: Decreto N° 481 - 32.03.1992



FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS
RESOLUCION N° 023/17
CARRERA LICENCIATURA EN SEGURIDAD
MODALIDAD A DISTANCIA

En Campo Castañares, sito en la Ciudad de Salta, Capital de la Provincia del mismo nombre, República Argentina, sede de la Universidad Católica de Salta, a los veintiseis días del mes de junio del año dos mil diecisiete.

VISTO:

La nota presentada por el alumno **FLORES SARAVIA, MARTÍN ALBERTO**, DNI 23652320, de la U.G. 3 Salta, en la que solicita aprobación de Tema y Director de Trabajo Final Integrador; y

CONSIDERANDO:

Que, lo solicitado encuadra en los requisitos establecidos en el Reglamento de Trabajo Final Integrador de la carrera de Licenciatura en Seguridad, aprobado por Resoluciones Rectorales 797/2008 y 1029/2011.

Que, el tema objeto de Trabajo Final Integrador: "**La mejor Seguridad Privada para el Country Mirasoles**". Que fundamenta su propuesta en la necesidad de establecer la empresa de seguridad privada que puede brindar la mejor cobertura de seguridad en este tipo de objetivo. Que el objetivo general es determinar el mejor servicio de seguridad privada para el country. Asimismo los objetivos específicos se ajustan al objetivo general y a la temática propuesta.

Que, de conformidad al análisis realizado del tema y consideración del Currículum Vitae del Director presentado, Licenciado en Seguridad **CORDEYRO; VICENTE OSVALDO**, DNI 14303081, docente de esta Casa de Altos Estudios, corresponde acceder a lo peticionado;

Por ello:

LA FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS
DE LA UNIVERSIDAD CATOLICA DE SALTA

RESUELVE

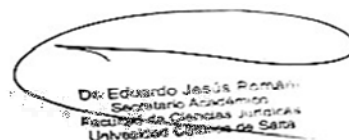
Artículo 1°:

Aprobar el Tema: "**La mejor Seguridad Privada para el Country Mirasoles**", presentado por el alumno **FLORES SARAVIA, MARTÍN ALBERTO**, DNI 23652320, de la U.G. 3 Salta y la Dirección del Trabajo Final Integrador a cargo del Licenciado en Seguridad **CORDEYRO; VICENTE OSVALDO**, DNI 14303081.

Artículo 2°:

Comuníquese a Secretaría General, Dirección de Alumnos, al Director de Trabajo Final Integrador designado, al alumno interesado, regístrese y archívese.


Dr. Eduardo Jesús Román
Secretario Académico
Facultad de Ciencias Jurídicas
Universidad Católica de Salta


Dr. Eduardo Jesús Román
Secretario Académico
Facultad de Ciencias Jurídicas
Universidad Católica de Salta

www.ucasal.edu.ar | informes@ucasal.net

INDICE

Página

Resumen	
Primera Parte.	
1. Introducción.....	
1.1. Definición del Tema de Investigación.....	
1.2. Objetivos	
1.3. Hipótesis.....	
Segunda Parte.	
2. Marco Teórico.....	
2.1. Cap. I. Marco Jurídico. ..	
2.1.1. <i>Jurisdicción Nacional</i>	
2.1.2. <i>Jurisdicción Provincial</i>	
2.1.3. <i>Código Civil y Comercial</i>	
2.2. Cap. II: Enfoques o modelos de prevención.....	
2.2.1. <i>Modelo mecánico</i>	
2.2.2. <i>Modelo comunitario</i>	
2.2.3. <i>Estrategias</i>	
2.3. Cap. III: Estudio de Seguridad.....	
2.3.1. <i>Análisis de la situación de seguridad</i>	
2.4. Cap. IV: Empresas de Seguridad Privada.....	
2.4.1. <i>Seguridad privada</i>	
Tercera Parte.	
3.1. Universo o Población.....	
3.2. Muestra.....	
3.3. Unidad de Observación.....	
3.4. Tipo de Investigación.....	
Cuarta Parte	
4.1. Diseño metodológico de la Investigación.....	
4.2. Técnicas para la Recolección de Datos	
4.2.1. <i>Trabajo de campo</i>	
4.2.2. <i>Análisis de Datos</i>	
4.2.3. <i>Criterios de elaboración de los instrumentos de medición</i>	
Quinta Parte	
5.1. Resultados.....	
Sexta Parte	
6.1. Conclusión.....	
Séptima Parte	
7.1. Recomendaciones.....	
7.2. Protocolos de Actuación.....	
7.3. Estudio de Seguridad en el Country Mirasoles.....	
Octava Parte	
8.1. Bibliografía.....	
Novena Parte	
9.1. Anexo 1: Análisis Estadístico.....	
9.2. Anexo 2: Cuestionario de Estudio de Seguridad.....	
9.3. Anexo 3: Informe de Indicadores CCO- Salta.....	

Resumen

Constituye brevemente el contenido esencial del informe: incluye planteamiento del problema, método y conclusiones. Debe ser comprensible, sencillo, informativo, preciso, completo, conciso y específico.

NO DEBE EXCEDER las 300 palabras y traducido al Inglés. Debe contener las **PALABRAS CLAVES** (cinco están bien)

Cada resumen va en hoja aparte

Abstract

PRIMERA PARTE

1. Introducción

La Provincia de Salta tuvo un avance significativo en materia de Seguridad Privada, lo que ha producido un notable incremento en la puesta en funcionamiento de distintas empresas de seguridad, las cuales brindan servicios diferentes acorde a las necesidades del mercado.

La correcta elección de una empresa de seguridad para cada country es fundamental para un profesional en seguridad, ya que se ponen en juego, en muchos casos, la vida de personas y los bienes materiales.

El problema surge porque muchas veces se recomienda una empresa a un barrio cerrado o country, siendo nefastos los resultados y con consecuencias graves. Por ello es necesario conocer los servicios que brindan cada una de las empresas para asesorar y trabajar con la mejor cobertura de seguridad.

En cuanto a los antecedentes del tema en estudio, éste no presenta investigaciones anteriores, motivo por el cual servirá de guía para empresarios y profesionales, siendo de utilidad para las personas que trabajen en seguridad.

1.1. Definición del Tema de Investigación

¿Qué efecto produce una buena elección de empresa de seguridad para el Country Mirasoles de la Ciudad de Salta, para evitar la comisión de hechos delictivos?

1.2. Objetivos

Objetivo General

Determinar cuál es el mejor servicio de Seguridad Privada para el Country Mirasoles.

Objetivos Específicos

- Elaborar un estudio de Seguridad en el Country Mirasoles, en el cual se señalen fortalezas y debilidades.
- Establecer qué empresa es adecuada para satisfacer las necesidades establecidas.
- Identificar las Empresas habilitadas para la contratación del servicio.
- Tener en cuenta los avances tecnológicos e implementar el más adecuado para el objetivo.
- Brindar el mejor asesoramiento en Seguridad Privada.

1.3. Hipótesis

La falta de seguridad en el Country Mirasoles es generada por no contar con el estudio de seguridad y las medidas preventivas del emprendimiento inmobiliario.

SEGUNDA PARTE

2. Marco Teórico

De acuerdo al planteamiento sobre los barrios privados y country mirasoles, y partiendo de la premisa que es una organización espacial y su papel en el proceso de articulación socio-territorial, es fundamental incluir algunas referencias conceptuales estimadas como útiles y pertinentes para el desarrollo de la investigación.

Con la disposición de tratar conceptos presentes a lo largo de la temática abordada, se aclaran algunos de ellos en el siguiente glosario:

- Barrios cerrados: Son áreas residenciales cerradas por muros y barreras que cuentan con vigilancia las 24 horas del día. Los dispositivos de seguridad impiden el libre acceso a ellos por parte de los no residentes. Estos nuevos emprendimientos urbanos han sido diseñados con la intención de proveer seguridad a sus residentes y prevenir la entrada de personas desconocidas a los mismos. La privatización del espacio urbano, anteriormente público, es lo que los distingue como nuevo fenómeno residencial urbano. Esta privatización se encuentra avalada por legislación ad-hoc.
- Comunidad: Es el conglomerado social de familias y ciudadanos que habitan en un área geográfica determinada, comparten una historia e intereses comunes, se conocen y relacionan entre si, usan los mismos servicios públicos y comparten necesidades y potencialidades similares: económicas, sociales, urbanísticas o de otra índole. En miradas más tradicionales, haciendo alusión a las ideas de Tönnies, F. "la comunidad es una asociación en la cual los individuos se orientan hacia la comunidad tanto o más que hacia su propio interés. Los individuos en la comunidad se regulan por reglas o creencias comunes sobre el comportamiento apropiado y la responsabilidad de los miembros para con los demás".
- Territorio: Como idea general el territorio se define como la construcción de las demandas de la sociedad reflejadas en un espacio. Para Gastó, J. "El territorio es el espacio y lugar donde se integra la naturaleza con la tecnología y la sociedad, por lo cual debe organizarse para darle cabida a todos ellos, de manera de optimizar relaciones entre sí y con los actores sociales. Existen numerosas visiones de la naturaleza de los recursos y del territorio, lo cual está dado por la cultura y tradiciones de los actores".

- Zona: Distribución geográfica de una ciudad y sus alrededores, que permite optimizar las comunicaciones a través de la asignación de canales específicos para cada una de ellas.
- Sector: es una porción geográfica en la cual se agrupan jurisdicciones colindantes y que poseen efectivos policiales con competencias específicas orientadas a cumplir las acciones preventivas, disuasivas y/u operativas, para lo cual pueden utilizar los recursos humanos y logísticos de varias Unidades de Orden Público y otras áreas operativas que lo integran. Los sectores no contendrán una base y/o asiento administrativo, sin embargo a fin de una mejor organización y funcionalidad, se le asignará un área de competencia operativa territorial, pudiendo abarcar a la jurisdicción de 2 (dos) o más dependencias policiales. Tienen como misión la intervención primaria, secundaria y terciaria en materia de seguridad, con la planificación, ejecución y control de acciones operativas proactivas, tendientes a la prevención de los delitos, infracciones a las leyes contravencionales, actividades comunitarias y de investigación; articulando en coordinación con el Centro de Coordinación Operativa, la oportuna intervención de las distintas áreas (DGDP, DGI, DPOC u otras); para el cumplimiento de la normativas legales en vigencia, velando por la paz y la tranquilidad de la comunidad.
- Jurisdicción: Territorio dentro del cual se cumple la actividad judicial, operativa y administrativa de una unidad de orden público (Comisaría, Subcomisaria, Destacamento).
- Cuadrícula: Cuadrado que resulta de cortarse perpendicularmente dos series de paralelas en el espacio geográfico conformada por dos o más barrios/villas, en la cual se identificarán puntos críticos como establecimientos educacionales, iglesias y otros objetivos de interés preventivo operacional.
- Área intervención transversal: Espacio que ocupa un territorio delimitado que se distingue por características particulares donde se producen u ocurren la mayor cantidad de incidentes de intervención policial, convirtiéndose en el lugar de trabajo específico transversal, interdisciplinario y focalizado de la Institución. Deberá delimitarse a partir de la existencia de uno o más puntos críticos cercanos.
- Área estratégica: Espacio geoestratégico situado en un sector en el cual se detectan diversos puntos estratégicos. Se encuentra delimitada por cuatro o más arterias que conforman su estructura.

- Punto estratégico: Sistema de referencia de un espacio geográfico específico en donde se sitúa un organismo público (Centro de Salud, Escuela, Hospital, Iglesias, otros) y aquellos espacios verdes que resultan de interés para la prevención.
- Dependencia referencial: Entre todas las dependencias de un Sector, se elegirá una Comisaría o Sub-Cría. como dependencia referencial.
- Área institucional: Es la unidad de organización institucional que integran la estructura orgánica de la Policía de la Provincia de Salta.
- Sistema de medición de indicadores en seguridad: Conjunto de mediciones consecutivas que relacionadas entre sí de manera ordenada, tiene por objeto indicar la situación en un lugar y tiempo determinado.
- Riesgo: Posibilidad o Probabilidad que una persona, bien o medio ambiente pueda sufrir un daño.
- Daño: Disminución de las capacidades o aptitudes.
- Doctrina: Organización sistemática de principios, conceptos, normas y procedimientos, que materializan el pensamiento policial y buscan dar solución a la problemática extra e interinstitucional.
- Seguridad urbana: Es el despliegue de acciones estratégicas, tácticas y operativas que efectúa la institución policial para el cumplimiento de su misión en el ejido urbano.
- Seguridad rural: Es el despliegue de acciones estratégicas, tácticas y operativas que efectúa la institución policial para el cumplimiento de su misión en el ejido rural.
- Seguridad Pública: Es la situación política y social donde las personas tienen legal y efectivamente garantizando el goce pleno de sus derechos y garantías constitucionales emanadas del Estado de Derecho, que asegure la Paz Social y el Orden Publico, brindando las condiciones óptimas para la gobernabilidad del Estado.
- Seguridad ciudadana: La Organización de los Estados Americanos (OEA) define a la seguridad ciudadana como aquella situación donde las personas pueden vivir libres de las amenazas generadas por la violencia y el delito, a la vez que el Estado tiene la capacidad necesaria para garantizar y proteger los derechos humanos directamente comprometidos frente a las mismas. En la práctica, la seguridad ciudadana, desde un enfoque de los derechos humanos, es una condición donde las personas viven libres de la violencia practicada por actores estatales o no estatales.
- Peligro: Riesgo o contingencia inminente de que suceda algún mal. Los Niveles alto, medio y bajo, condicionarán la concreción del mismo.

2.1. Cap. I: Marco Jurídico

Regulación Jurídica de los Barrios Cerrados y Clubes de Campo (Complejos urbanísticos, conjuntos inmobiliarios o urbanizaciones especiales).

2.1.1. Jurisdicción Nacional

En lo que atañe al Derecho de Propiedad y asociativos, la norma requerida es una ley nacional emanada del Congreso, de acuerdo a lo prescripto por el artículo 75, inc. 12 de la Constitución Nacional.

Según el art. 41 de la CN, corresponde a la Nación dictar una legislación que sirva de base, con presupuestos mínimos ambientales, surgiendo algunas iniciativas sobre el derecho de propiedad y asociativos.

- El Proyecto de Código Civil y Comercial (Exptes. PE-57/12, Mensaje N° 884/12), menciona un capítulo sobre Conjuntos inmobiliarios.
- El proyecto de Ley de Propiedad Urbana Especial (S-0243/11) hace mención a los presupuestos mínimos (art. 41 CN.)
- También el Anteproyecto de Ley Nacional de Ordenamiento Territorial, elaborado en el marco del Consejo Federal de Planificación y Ordenamiento Territorial (COFEPLAN).

2.1.2. Jurisdicción Provincial

Según los art. 121, 122 y 123 de la Constitución Nacional, corresponde que los planes de urbanismo sean dictados por los poderes locales, provinciales o municipales.

Las provincias conservan su jurisdicción sobre su territorio a los efectos del ejercicio del poder de policía urbano o municipal, que en la práctica se concreta en la regulación del uso del suelo y el otorgamiento de autorizaciones de edificación.

En la actualidad, sólo algunas provincias cuentan con algún tipo de legislación que regula el ordenamiento y uso del suelo urbano.

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires rige la Ley N° 71, que reglamenta la realización del Plan Urbano Ambiental. La gestión concreta del suelo urbano en la Ciudad está regida por el Código de Planeamiento Urbano, sancionado originalmente en el año 1977.

En la Provincia de Mendoza rige desde el año 2009 la Ley N° 8051 de Ordenamiento

Territorial.

Se destaca que en la Provincia de Salta, la Ley N° 5602/1980 sobre Régimen de los Clubes de Campo, se encuentra vigente y es de alcance general sobre condominios, clubes de campo, fraccionamiento rural e indivisión forzosa que se transcribe a continuación:

Derecho Civil

VISTO lo actuado en Expediente Cód. 29-103562/79 del Registro del Ministerio de Economía y el Decreto Nacional N 877/80, en ejercicio de las facultades legislativas concedidas por la Junta Militar, El Gobernador de la Provincia de Salta sanciona y promulga con fuerza de LEY:

ART.1°- Se entiende por club de campo al complejo recreativo residencial que abarque un área territorial de extensión limitada y reúna las siguientes características básicas: a) Esté situado en área no urbana. b) Una parte significativa de la misma se encuentre equipada para la práctica de actividades deportivas, sociales o culturales, en contacto pleno con la naturaleza. c) La parte restante se encuentre acondicionada para la construcción de viviendas individuales y/o agrupadas, de uso generalmente transitorio.

ART.2°- El patrocinador del proyecto del club del campo, debe asumir la responsabilidad de realizar las obras de infraestructura de servicios necesarios, como así también las obras correspondientes al equipamiento deportivo, social y cultural.

ART.3°- El uso de la parte equipada y destinada a la práctica de actividades deportivas, sociales y culturales se realizará conforme a las exigencias, modalidades y limitaciones que establezca la entidad que tenga a su cargo la organización, fomento y dirección de las mismas.

ART.4°- La infraestructura y prestación de servicios, así como el equipamiento comunitario propio de áreas urbanas, será siempre responsabilidad de los titulares de dominio de los clubes de campo.

En todos los casos se garantizará que los organismos públicos, en el ejercicio de su poder de policía, tengan libre acceso a las vías de circulación internas y control sobre los servicios comunes.

ART.5°-Todo anteproyecto de fraccionamiento destinado a club de campo deberá contar con la aprobación previa de la Dirección General de Inmuebles, a cuyo efecto se adecuará a las exigencias establecidas en la presente ley y disposiciones reglamentarias. La materialización del mismo y su inscripción en el Registro Inmobiliario sólo será posible una vez aprobado el proyecto por el Poder Ejecutivo Provincial.

ART.6°- El anteproyecto de las obras civiles a realizarse deberá ser sometido a la aprobación previa de los organismos técnicos específicos pertinentes, a cuyo efecto se ajustará a las disposiciones establecidas en el decreto reglamentario.

ART.7°- La Dirección General de Inmuebles no inscribirá ni expedirá los certificados de inhibición, ni podrá anotar en su registro la división de tierras con destino a la construcción de un club de campo, ni tampoco expedirá los certificados que relacionados con esas divisiones de terrenos se soliciten, sin que previamente hayan sido aprobados los planos correspondientes.

ART.8°- Las parcelas individuales serán del dominio exclusivo de sus legítimos propietarios. En cambio, los terrenos, infraestructuras y servicios comunes pertenecerán en condominio a aquéllos, y su indivisión será forzosa en los términos de los artículos 2710 y siguientes del Código Civil. Los sectores y bienes comunes deberán ser claramente individualizados y especificados.

ART.9°- El patrocinador del club de campo confeccionará y elevará oportunamente a escritura pública el contrato de condominio de indivisión forzosa, en el que, entre otros, deberá establecerse las respectivas cuotas partes indivisas que corresponderán a cada titular de una parcela individual sobre los sectores y bienes comunes en conjunto, el modo y proporción en que se soportarán los gastos comunes y los órganos de administración y gobierno del condominio. El aludido contrato de condominio se inscribirá en la Dirección General de Inmuebles y de su existencia deberá dejarse constancia en los certificados e informes que se expidan. En toda escritura pública o instrumento suficiente por el cual se constituyan, transmitan, modifiquen o extingan derechos reales sobre una parcela de propiedad individual, deberá dejarse constancia de que las partes conocen y aceptan el contrato que regule el respectivo condominio de indivisión forzosa. No podrán enajenarse ni gravarse las parcelas individuales independientemente de la parte indivisa que corresponda a su titular sobre los sectores y bienes comunes y viceversa. En caso de que se establecieran restricciones, limitaciones y exigencias

referentes al uso, goce, tipo de edificación y demás actos que los propietarios deban observar en sus parcelas individuales, ellas deberán constar claramente especificadas en los respectivos títulos de propiedad y su observación será obligatoria.

ART.10°- La reserva del suelo frentista del lago a que se refiere el artículo 17 del decreto N 1108, de fecha 18 de mayo de 1973, no será exigible a los clubes de campo que se instalen en la zona de influencia del dique "General Belgrano", siempre que el club de campo cuente con más de ciento cincuenta (150) parcelas individuales y el proyecto prevea la infraestructura necesaria para asegurar a los socios del club el cumplimiento de las finalidades enunciadas en los apartados 1), 2), 4) y 5) del citado artículo.

ART.11°- A los clubes de campo será de aplicación supletoria el régimen de propiedad horizontal vigente o el que en adelante se dicte, en todo lo no previsto en las disposiciones legales, reglamentarias y contractuales, propias de ellos.

ART. 12°- El Poder Ejecutivo reglamentará la presente ley dentro de los treinta (30) días de su vigencia.

ART.13°- Téngase por ley de la Provincia, cúmplase, comuníquese, publíquese, dese al Registro Oficial de Leyes y archívese.

2.1.3. Código Civil y Comercial. Libro IV, título VI, "Conjuntos inmobiliarios"

El Proyecto de Código Civil y Comercial, actualmente en tratamiento en el Congreso de la Nación, en su Artículo 1887 enumera entre los derechos reales a la propiedad horizontal y los conjuntos inmobiliarios.

Art. 2073: Formula entre los conjuntos inmobiliarios a los barrios cerrados o privados, clubes de campo, parques industriales, empresariales o náuticos, barrios de chacras, ciudades, pueblos o cualquier otro emprendimiento urbanístico independientemente del destino de vivienda permanente o temporaria, laboral, comercial o empresarial que tenga, comprendiendo asimismo aquellos que contemplan usos mixtos.

Art. 2073: Concepto. Son conjuntos inmobiliarios los clubes de campo, barrios cerrados o privados, parques industriales, empresariales o náuticos, o cualquier otro emprendimiento urbanístico independientemente del destino de vivienda permanente o temporaria, laboral, comercial o empresarial que tenga, comprendidos asimismo

aquellos que contemplan usos mixtos, con arreglo a lo dispuesto en las normas administrativas locales.

Art. 2074: Características. Son elementos característicos de estas urbanizaciones, los siguientes: cerramiento, partes comunes y privativas, estado de indivisión forzosa y perpetua de las partes, lugares y bienes comunes, reglamento por el que se establecen órganos de funcionamiento, limitaciones y restricciones a los derechos particulares y régimen disciplinario, obligación de contribuir con los gastos y cargas comunes y entidad con personería jurídica que agrupe a los propietarios de las unidades privativas. Las diversas partes, cosas y sectores comunes y privativos, así como las facultades que sobre ellas se tienen, son interdependientes y conforman un todo no escindible.

Art. 2075: Marco legal. Todos los aspectos relativos a las zonas autorizadas, dimensiones, usos, cargas y demás elementos urbanísticos correspondientes a los conjuntos inmobiliarios, se rigen por las normas administrativas aplicables en cada jurisdicción. Todos los conjuntos inmobiliarios deben someterse a la normativa del derecho real de propiedad horizontal establecida en el Título V de este Libro, con las modificaciones que establece el presente Título, a los fines de conformar un derecho real de propiedad horizontal especial.

Los conjuntos inmobiliarios preexistentes que se hubiesen establecido como derechos personales o donde coexistan derechos reales y derechos personales se deben adecuar a las previsiones normativas que regulan este derecho real.

Art. 2076: Cosas y partes necesariamente comunes. Son necesariamente comunes o de uso común las partes y lugares del terreno destinadas a vías de circulación, acceso y comunicación, áreas específicas destinadas al desarrollo de actividades deportivas, recreativas y sociales, instalaciones y servicios comunes, y todo otro bien afectado al uso comunitario, calificado como tal por el respectivo reglamento de propiedad horizontal que regula el emprendimiento.

Las cosas y partes cuyo carácter de comunes o propias no esté determinado se consideran comunes.

Art. 2077: Cosas y partes privativas. La unidad funcional que constituye parte privativa puede hallarse construida o en proceso de construcción, y debe reunir los requisitos de independencia funcional según su destino y salida a la vía pública por vía directa o indirecta.

Art. 2078: Facultades y obligaciones del propietario. Cada propietario debe ejercer su derecho dentro del marco establecido en la presente normativa, con los límites y restricciones que surgen del respectivo reglamento de propiedad horizontal del conjunto inmobiliario, y teniendo en miras el mantenimiento de una buena y normal convivencia y la protección de valores paisajísticos, arquitectónicos y ecológicos.

Art. 2079: Localización y límites perimetrales. La localización de los conjuntos inmobiliarios depende de lo que dispongan las normas provinciales y municipales aplicables.

Los límites perimetrales de los conjuntos inmobiliarios y el control de acceso pueden materializarse mediante cerramientos en la forma en que las reglamentaciones locales, provinciales o municipales establecen, en función de aspectos urbanísticos y de seguridad.

Art. 2080: Limitaciones y restricciones reglamentarias. De acuerdo a las normas administrativas aplicables, el reglamento de propiedad horizontal puede establecer limitaciones edilicias o de otra índole, crear servidumbres y restricciones a los dominios particulares, como así también fijar reglas de convivencia, todo ello en miras al beneficio de la comunidad urbanística. Toda limitación o restricción establecida por el reglamento debe ser transcrita en las escrituras traslativas del derecho real de propiedad horizontal especial. Dicho reglamento se considera parte integrante de los títulos de propiedad que se otorgan sobre las unidades funcionales que componen el conjunto inmobiliario, y se presume conocido por todo propietario sin admitir prueba en contrario.

Art. 2081: Gastos y contribuciones. Los propietarios están obligados a pagar las expensas, gastos y erogaciones comunes para el correcto mantenimiento y funcionamiento del conjunto inmobiliario en la proporción que a tal efecto establece el reglamento de propiedad horizontal. Dicho reglamento puede determinar otras contribuciones distintas a las expensas legalmente previstas, en caso de utilización de ventajas, servicios e instalaciones comunes por familiares e invitados de los titulares.

Art. 2082: Cesión de la unidad. El reglamento del conjunto inmobiliario puede establecer condiciones y pautas para el ejercicio del derecho de uso y goce de los espacios e instalaciones comunes por parte de terceros en los casos en que los titulares del dominio de las unidades particulares ceden temporariamente, en forma

total o parcial, por cualquier título o derecho, real o personal, el uso y goce de su unidad funcional.

Art. 2083: Régimen de invitados y admisión de usuarios no propietarios. El reglamento puede establecer la extensión del uso y goce de los espacios e instalaciones comunes a aquellas personas que integran el grupo familiar del propietario de la unidad funcional y prever un régimen de invitados y admisión de usuarios no propietarios de dichos bienes, con las características y bajo las condiciones que, a tal efecto, dicte el consorcio de propietarios.

El uso de los bienes comunes del complejo por terceras personas puede ser pleno, parcial o limitado, temporario o permanente, es siempre personal y no susceptible de cesión ni transmisión total o parcial, permanente o transitoria, por actos entre vivos ni mortis causa. Los no propietarios quedan obligados al pago de las contribuciones y aranceles que a tal efecto determine la normativa interna del conjunto inmobiliario.

Art. 2084: Servidumbres y otros derechos reales. Con arreglo a lo que dispongan las normas administrativas aplicables, pueden establecerse servidumbres u otros derechos reales de los conjuntos inmobiliarios entre sí o con terceros conjuntos, a fin de permitir un mejor aprovechamiento de los espacios e instalaciones comunes. Estas decisiones conforman modificación del reglamento y deben decidirse con la mayoría propia de tal reforma, según la prevea el reglamento.

Art. 2085: Transmisión de unidades. El reglamento de propiedad horizontal puede prever limitaciones, pero no impedir la libre transmisión y consiguiente adquisición de unidades funcionales dentro del conjunto inmobiliario, pudiendo establecer un derecho de preferencia en la adquisición a favor del consorcio de propietarios o del resto de propietarios de las unidades privativas.

Art. 2086: Sanciones. Ante conductas graves o reiteradas de los titulares de las unidades funcionales violatorias del reglamento de propiedad horizontal, el consorcio de propietarios puede aplicar las sanciones previstas en ese instrumento.

2.2. Cap. II. Enfoques o Modelos de Prevención

Durante las últimas décadas, se ha podido observar en casi todos los países un incremento considerable de la criminalidad con la aparición y desarrollo de un nuevo fenómeno: el sentimiento de inseguridad de los ciudadanos y un retorno a políticas criminales centradas en la represión.

Ante la incapacidad de las clásicas políticas destinadas a la reducción de la delincuencia y teniendo en cuenta los costos cada vez mayores, tanto de éstas como de los organismos oficiales previstos para su tratamiento, han surgido nuevos modelos y enfoques más prometedores en la materia.

La inseguridad ciudadana se ha convertido en uno de los grandes desafíos de las sociedades contemporáneas. El impacto del fenómeno sobre la calidad de vida de los ciudadanos obliga a los gobiernos nacionales, provinciales y a sectores organizados de la sociedad, a diseñar esquemas alternativos de prevención, cuyos cometidos son los de disminuir los niveles de inseguridad ciudadana.

Respecto a los modelos de prevención, los expertos señalan que en general no existe bibliografía ni estudios importantes y sobre todo en el mundo de habla hispana son muy escasos, incompletos y casi nulos. Por ello se toman como referencia, dos países que se encuentran a la vanguardia en cuanto a la implementación de modelos de prevención, Estados Unidos de Norteamérica y Canadá, quienes tienen una amplia tradición en la investigación criminológica, en la experimentación de nuevas alternativas y en evaluación de sus resultados.

Cabe señalar que en la década de 1971 a 1981 se habían experimentado cerca de siete mil programas de prevención de delincuencia juvenil; aproximadamente un diez por ciento de dichos programas fueron objeto de una investigación evaluativa. No

existen en cambio, en los países europeos, estudios evaluativos rigurosos sobre los programas aplicados.

En el análisis de los modelos norteamericanos debe considerarse el contexto socio-económico, cultural y político propio de estos países que han sido numerosos y variados, nacieron y se han desarrollado como consecuencia de la incapacidad manifestada para prevenir eficazmente la delincuencia. Cada uno de ellos ha caracterizado ciertas épocas, aunque también se encuentran en etapas históricas ulteriores e incluso en la actualidad.

Los autores Rico y Salas (1988) en su libro Seguridad Ciudadana y Policía, clasifican cinco modelos que se detallan a continuación:

1.- Clásico o punitivo: Este modelo postula el efecto intimidante de la ley penal gracias a su aplicación real por el sistema de justicia penal, privilegia una rigurosa intervención policial y el empleo de sentencias severas, particularmente de la prisión. Es decir que la ley penal es una función imprescindible de defensa social, para el mantenimiento del orden público, ya que tiene como fin prevenir los delitos, con una doble finalidad, la prevención general y la prevención especial. La primera dirigida a la colectividad para evitar que los miembros caigan en el delito, y la segunda al delincuente para evitar la reincidencia, basadas ambas en el efecto intimidante de la ley. Es que se piensa que la mejor manera de prevenir el delito es haciendo más duras las penas, que la policía sea más estricta en la aplicación de la ley y que los jueces impongan castigos más severos, aunque las hipótesis en que se sustentan estas afirmaciones o las del efecto intimidante de la ley, no pueden ser comprobadas empíricamente.

2.- Médico terapéutico: Tiene su origen en la Escuela Positivista de finales del siglo pasado y pretende ejercer una acción preventiva específica mediante la resocialización del delincuente condenado o el empleo de medidas pre-delictuales, utilizando con este fin diversas técnicas de diagnóstico, pronóstico y tratamiento de la conducta peligrosa. Se interpreta que los individuos más sancionados tienen, desde el principio, una mayor inclinación al delito, por lo que la reincidencia no se debe a las penas impuestas sino a las características iniciales de las personas a quienes se aplican tales sanciones. Las evaluaciones realizadas de los delitos

cometidos antes y después de diversas intervenciones de carácter penal, permitían observar:

- a) Que después de una intervención rigurosa, el número de delitos cometidos después es bastante menor al de cometidos antes;
- b) Que, a medida más apremiante, mayor es la disminución de la delincuencia respecto a su nivel anterior. La rehabilitación si bien ha sido muy criticada, no obstante, todo depende del contexto y de las condiciones de su aplicación.

3.- Social: Hace hincapié en la necesidad de reformar profundamente la estructura y organización social, consideradas como las principales causas de la delincuencia, que ha prevalecido en los Estados Unidos y fue iniciado por la Escuela de Sociología de Chicago, desde los años treinta y, muy especialmente, en la década del sesenta.

Los métodos de prevención social de la delincuencia se han desarrollado casi paralelamente a las medidas médico-psicológicas orientadas hacia el diagnóstico de la peligrosidad y el tratamiento del delincuente. Dichos métodos parten de la hipótesis según la cual es la sociedad la que condiciona al individuo, siendo los defectos de la organización social los que crean la delincuencia. Por consiguiente, sólo si se efectúan cambios en ella podrá esperarse una influencia benéfica sobre las conductas individuales o colectivas.

El Programa Estudio de la Juventud del Cambridge Somerville de Cabot, R. sostenía la hipótesis que es indispensable para prevenir la delincuencia y favorecer el desarrollo armónico de la personalidad, que el joven tenga cerca de él a un amigo adulto que lo ayude a través de todas las pruebas, le ofrezca posibilidades y los consejos morales que normalmente dan los padres.

Otro Programa llamado Movilización por la Juventud, impulsado por el Presidente Kennedy sostenía como hipótesis que la delincuencia es el resultado de una falta de posibilidades, por lo que la única manera de prevenirla era ofrecer oportunidades a los jóvenes desamparados.

4.- La intervención policial: En este tipo de modelo, el accionar policial consiste en participar como un organismo social particularmente calificado para enfrentarse a determinados problemas relacionados con la delincuencia juvenil. Se han creado en las grandes ciudades, cuerpos especiales destinados a actuar con los jóvenes y

mejorar las relaciones con la comunidad, lo que implica una capacitación específica de sus miembros en ciencias humanas y sociales.

Una teoría esbozada por Sozzo (2000), quien se pregunta: ¿Cuáles son las hipótesis del realismo criminológico?

Al respecto el autor opina que el realismo criminológico se da a través de la táctica situacional y ambiental que se presenta fundamentalmente como respuesta pragmática a determinadas “crisis de seguridad” (aumento de la criminalidad, aumento de la sensación de inseguridad) en determinados contextos sociales, económicos, culturales y políticos.

Este modelo muy difundido en el mundo anglosajón en los años 70 y 80, se traduce en expectativas moderadas con respecto al control del crimen porque en la lucha contra el delito no se concibe una victoria absoluta, se la considera una utopía y la forma de pensar de la política criminal es esencialmente probabilista, cuyos factores situacionales y ambientales, a diferencia de los factores sociales, son fácilmente manipulables y se manejan con cierto optimismo.

Las fuentes de las hipótesis teóricas, según Crawford (1998) son tres:

a) Teoría de la Elección Racional: se trata de una construcción teórica que parte de la crítica a la posibilidad de conocer, evaluar e intervenir sobre la “disposición o tendencia criminal”. El individuo elige entre una serie de alternativas posibles a partir de un cálculo racional en el que considera las ventajas y desventajas de cada una de las opciones, buscando optimizar o maximizar los beneficios, decide y actúa libremente en consecuencia. La prevención del delito debería estar dirigida, entonces, a incidir en este proceso de pensamiento, incrementando los riesgos y esfuerzos involucrados en la realización del delito o disminuyendo los posibles beneficios asociados con el mismo como opción. Se trata de un “modelo económico del crimen”, el delito es considerado el producto de una decisión basada en típicas consideraciones del mercado.

b) “Designing out crime”: se trata de esfuerzos teóricos y prácticos íntimamente interrelacionados que ponen en vinculación la cuestión criminal con el desarrollo ambiental o urbano. De esta manera, imagina inversamente que el diseño urbano puede servir como un medio para permitir procesos de interacción comunitaria que

redundan en la prevención del delito, se observa claramente cómo en este planteo, el “designing out crime” se encuentra en los límites de la táctica situacional y ambiental y al borde de la táctica comunitaria. Los delitos no son producidos por el diseño urbano, aunque algún impacto pueda tener en su etiología. En cambio, sí resulta posible la vinculación entre diseño urbano y sensación de seguridad.

c) Teoría de las Actividades Rutinarias: Explicación causal de la producción de los “incidentes criminales”, de hechos físicos relacionados con objetos ubicados en tiempo y espacio. En este marco teórico existen tres ingredientes mínimos para la producción de incidentes criminales:

- Delitos predatorios de contacto directo;

- Un potencial ofensor, cualquiera sea la razón por la que pueda llegar a cometer un delito;

- Un potencial blanco, ya sea un objeto o una persona y la ausencia de un guardián capaz, que abarca no sólo a los agentes policiales sino también a los vecinos o amigos. La ciudad es un ámbito particularmente estimulante para el desarrollo de actividades delictivas pues la actividad rutinaria que en ella se desarrolla, comúnmente, coloca juntos a estos tres elementos en tiempo y espacio.

2.2.1. Modelo mecánico

Este modelo surge en Estados Unidos a principios de los años setenta, destinado a actuar sobre el acto delictivo, su modus operandi, circunstancias y contexto situacional. La novedad, en principio, comprendía la transformación del medio físico para reducir algunas actividades delictivas, pero luego se amplió a todo tipo de defensa destinado a reducir las ocasiones que conducen al delito, aumentar los riesgos de detención del infractor potencial y aplicada a espacios relativamente amplios aunque delimitados, tales como zonas comerciales, escuelas, barrios o sistemas de transportes.

Aunque es sabido que existen lugares que son más permeables que otros para el delito, el conocimiento de datos precisos permite la elaboración de nuevas estrategias que consisten en el diseño de estructuras físicas particulares cuando se construyen nuevas ciudades, zonas, inmuebles, conjuntos domiciliarios o la modificación de estructuras existentes.

La teoría donde se sustentan esas estrategias, es la existencia de relaciones entre el delito, el comportamiento humano y el entorno físico donde uno y otro se manifiesta. Es decir que mientras más complejo es el entorno, más difícil resulta identificar las influencias sobre la conducta.

Bases teóricas:

- a.- La desaparición de los controles sociales tradicionales.
- b.- La existencia de una relación constante entre ciertos medios físicos y determinados delitos.
- c.- La existencia de una relación directa entre el delito y las ocasiones favorables que se ofrecen al delincuente potencial.
- d.- La probabilidad de que un delito se cometa en un lugar y momento dados depende de la presencia simultánea de delincuentes potenciales y objetivos posibles y de la ausencia de protección de estos últimos. El análisis ecológico que comprende ritmo, tiempo y timing.

Las principales estrategias de este modelo son:

- a. El espacio defendible: Esta estrategia pretende construir estilos urbanísticos que puedan crear modos de comportamientos y de relaciones sociales capaces de favorecer el desarrollo de territorialidad y de responsabilidad
- b. Entre vecinos: Consiste en delimitar de manera real o simbólica el espacio a defender, crear el sentido de pertenencia de los vecinos, generar conciencia colectiva instaurando controles sociales poderosos para oponerse a los indeseables, a la erradicación o disminución de la delincuencia.
- c. El refuerzo del objetivo: Tiene como finalidad hacer más difícil o peligroso el objetivo, reduciendo las ocasiones que favorecen la comisión de ciertos delitos específicos. Consiste en implementar sistemas de seguridad especiales para impedir la comisión de delitos, combinados con elementos humanos y materiales, actuando directamente con la aceptación consiente del destinatario. Sobre el factor ocasión puede ejercer cierta influencia sobre la conducta del delincuente o la víctima. Estos métodos con diferentes variantes han sido aplicados exitosamente en múltiples programas empleados tanto en Estados Unidos como Canadá.
- d. Operación identificación: Estrategia aplicada desde el año 1963 en Estados Unidos y desde 1973 en Canadá, es producto de la afirmación que la mayoría

de los robos cometidos en residencias y comercios son debido a jóvenes oportunistas que viven en el mismo barrio que la víctima y conocen su dirección y costumbres. Consiste en identificar los bienes de valor y dar a conocer mediante la publicidad; tiene como objetivo intimidar al delincuente potencial, reducir el número de robos en viviendas y comercios, aumentar las probabilidades de arresto de culpables y encubridores, facilitar la prueba en los tribunales, favorecer la recuperación del objeto robado, disminuir el empleo de recursos policiales, mejorar el bienestar de la comunidad y la relación entre ésta y la policía.

- e. Inspección de viviendas: En este caso, es la policía la que realiza la inspección de una vivienda para determinar el grado de vulnerabilidad que presenta frente a ciertos delitos, pudiendo recomendar la instalación o modificación de diversos dispositivos de seguridad en puertas y ventanas para que los habitantes en ella aumenten su sentimiento de seguridad. También se aconseja como medida eficaz, que la casa esté siempre ocupada por alguien o que tenga una apariencia de ocupación.
- f. Otras estrategias: De acuerdo a las experiencias y estudios realizados se ha demostrado que se reducen los delitos en los lugares que tienen calles bien iluminadas y se encuentran próximos a zonas con viviendas. También se puede decir que las medidas más adecuadas son:
 - La ocupación real o simulada de la vivienda;
 - La vigilancia del barrio;
 - Ambas medidas para las viviendas alejadas;
 - La presencia de un portero.

El modelo mecánico entonces, al atacar de manera concreta el problema de la delincuencia, permite avizorar resultados positivos en el corto y mediano plazo. Sin embargo, urbanistas y arquitectos critican al mismo porque consideran que la arquitectura orientada hacia la seguridad posee un aspecto deshumanizador que puede favorecer la aparición de la delincuencia, por lo que su éxito tiene como factor determinante el orden socio-cultural y político.

2.2.2 Modelo comunitario

Surge en la misma época que el modelo social. Su objetivo fundamental es conseguir la participación de la ciudadanía en prevención del delito, es decir que sus

programas están destinados ante todo a sensibilizar a la población sobre el papel que puede jugar en prevención del delito, gracias a una colaboración eficaz entre la policía y la comunidad. Los principales programas consisten en campañas de información y educación sobre el tema y en la creación de comités de prevención de barrio y patrullas de vecinos.

2.2.3. Estrategias

1.- Campañas publicitarias: Consisten en informar al público sobre la mejor manera de protegerse contra el delito en general o en particular, a través de folletos, etiquetas, dispositivos y otros medios similares, asegurando la policía una mejor distribución de ellos en sus respectivas jurisdicciones.

En Europa y Canadá, las campañas consiguieron sensibilizar a la comunidad sobre los riesgos que la amenazaban, pero no lograron motivarla para que adoptara medidas tendientes a reducirlos. En Estados Unidos la más conocida, lanzada a nivel nacional con el nombre "Muerda al delito", era narrada por un perro llamado McGruff, destinado a promover el interés del público en las medidas de autoprotección contra los robos en calles y casas, como las actividades comunitarias para la prevención del delito. Aunque fue un éxito, tuvo mayor aceptación entre los grupos más jóvenes. También constituyen importantes canales de información en materia de prevención, las emisiones de radio, televisión, conferencias en los colegios, centros vecinales y visitas domiciliarias por parte de la policía.

2.- Patrullas de vecinos: Esta estrategia de prevención consiste en organizar patrullas de vecinos del propio barrio. A partir de 1980 adquirieron gran auge y se aplican principalmente en centros urbanos y están bajo la dirección de organizaciones comunitarias.

Existen cuatro tipos de programas:

- Vecinos que patrullan el área y reportan a la policía;
- Vecinos o guardias pagos que patrullan edificios;
- Vecinos que revisan las actividades de la policía y
- Patrullas que ofrecen a los vecinos servicios sociales.

Las patrullas que suelen tener más éxito son las que pertenecen a grupos comunitarios establecidos y que mantienen buenas relaciones con la policía.

3.- Comités de barrio: Esta estrategia tiene como finalidad incitar a los vecinos a identificar por si mismos la naturaleza de los problemas de criminalidad con los que

han de enfrentarse y encontrar soluciones y medios de acción idóneos. Estos comités se reúnen con regularidad y participan vecinos y policías. Las acciones que surgen de esas reuniones consiguen mejorar la imagen de la policía y dar una mayor seguridad y cohesión social. En Europa, también se recomienda la promoción de la vida comunitaria como una medida preventiva de gran importancia.

Modelo de Policía Comunitaria: Un modelo de actividad policial digno de tenerse en cuenta es el de la Policía de Japón, ya que en ese país el índice de criminalidad es muy bajo y por el contrario muy elevado el de esclarecimiento de hechos delictivos. Los uniformados tienen estrecho contacto con el público y se ocupan de todo tipo de problemas desde el momento de su aparición. Gracias a las relaciones así creadas, la población se dirige a menudo a ese personal para numerosas cuestiones de la vida cotidiana. A ellos afectuosamente la comunidad les llama "los ángeles guardianes".

Son considerados como amigos, en la manzana que tienen a su cargo, y regularmente realizan visitas a todos los hogares, oficinas y lugares de trabajo de su perímetro lo que les permite tener una mejor apreciación en materia de delincuencia, inquietudes o preocupaciones de la población. Estas visitas les permiten dar a la población todas las informaciones útiles para protegerse contra los delitos, accidentes de circulación y demás riesgos.

Los funcionarios de policía recaban opiniones de los habitantes sobre la policía a la vez que indagan lo que esperan de ella. El Policía japonés es formado teniendo como objetivo principal desarrollar el sentido común y la humanidad, que les permita ser capaces de comprender los problemas con los que se enfrenta la población, también participan en diversas actividades colectivas para formar su personalidad en acciones culturales japonesas tradicionales, exhibición floral y ceremonia del té, por ejemplo.

Cabe preguntarse sobre ¿cuáles son las razones del éxito del modelo de prevención de la Policía de Japón?

Se podría responder que son pequeños destacamentos distribuidos en diferentes puntos de las ciudades y que forman la policía comunitaria.

Es un sistema de casetas llamadas Koban y están subordinadas a las comisarías, encontrándose en áreas urbanas y tienen uno o varios agentes que previenen y responden a crímenes y accidentes.

También existen casetas residenciales de policía en áreas rurales, cubriendo superficies más amplias, donde ocurren menos crímenes o accidentes y donde se pone énfasis en el contacto con la comunidad.

Las casetas residenciales hospedan a un agente con su familia y la mujer suele ocupar el lugar del marido cuando éste no puede cumplir su trabajo. Suelen proporcionar una primera respuesta a accidentes y crímenes, aunque se dejen los casos más serios a agentes de policía especializados, repartidos en las comisarías o jefatura de policía.

En algunas casetas hay consejeros que son agentes jubilados y trabajan en forma parcial. Apoyan a los agentes de las casetas en la consulta de residentes, manejo de los objetos perdidos o dando instrucciones.

A la policía japonesa de a pie no se le permite llevar armas de fuego y sólo llevan una pequeña porra eléctrica. El policía cotidianamente entabla relaciones cara a cara con los vecinos, visitando hogares y comercios, dialoga, recibe sugerencias y brinda asesoramiento sobre seguridad, lo que les permite proporcionar tranquilidad a los residentes.

Durante su patrulla desempeña varias tareas como la orientación de turistas, recepción de objetos perdidos, ocuparse de individuos bajo la influencia del alcohol o de niños errantes, interrogar a individuos sospechosos y remitir información del tráfico a la computadora central que controla los semáforos.

Durante sus patrullas, los agentes pueden llegar a distribuir fichas de patrulla en los buzones para informar a los residentes acerca de problemas de seguridad en el área y recordarles que se encuentran patrullando.

Entre otras formas de comunicación con los residentes se incluye la publicación de un boletín informativo mensual o bimensual con información acerca de los crímenes o accidentes en el área y consejos en cuanto a su prevención.

Las casetas de policía también cuentan con un consejo de enlace compuesto por representantes de la comunidad que se reúnen varias veces al año con los agentes. Tienen una buena formación académica donde el objetivo principal es el desarrollo del sentido común y la humanidad.

La policía interactúa con voluntarios y residentes que participan en actividades de seguridad comunitaria y prestan apoyo a las víctimas de delitos, es decir se trata de una policía que tiene contacto directo y permanente con los vecinos de una

comunidad, logrando que éstos confíen en la fuerza, más allá de ser una cultura cuya forma de vida es diferente a la nuestra.

2.3. Cap. III. Estudio de Seguridad

La historia de la seguridad privada en Salta comienza a escribirse en la década de los años `60 de la mano del sector financiero. Nueve años después nacería la Cámara Argentina de Empresas de Seguridad e Investigación (CAESI) y el mercado comenzaría a constituirse a la par de la escalada de conflictividad en la que vivía el país.

Durante los `80, así como surgían distintas empresas, otras cerraban sus puertas dado el escaso nivel organizacional con el que contaban. La llegada de la década del `90 y la tercerización del servicio de seguridad por parte del sector privado le dio un nuevo giro a este ámbito, que terminó de despegar a partir de la llegada de empresas internacionales. Puntualmente en esa década las empresas de seguridad privada eran conformadas por personas que habían sido instruidas en fuerzas armadas y de seguridad, muy bien capacitadas para la operación, pero muy poco preparadas para la gestión empresarial.

Ese sector, que vio su inicio entre 1964 y 1966, comenzaba la nueva década con dos logros fundamentales que marcarían -en cierta forma- el desarrollo a futuro y las bases sobre las cuales construiría su historia.

Durante el año 1971, un año después que se conformaran los dos Sindicatos del sector, Sindicato de Seguridad Privada de la República Argentina (UPSRA) y el Sindicato Único de Vigilancia y Seguridad Comercial (SUVICO), un grupo de empresarios vinculados al sector de la seguridad e investigaciones privadas comenzaron a reunirse atraídos por el sueño de conformar una entidad, que bajo la figura de una Cámara, los representara. El acta fundacional se firmó el 2 de

septiembre de 1972 y los socios fundadores que asistieron a la primera asamblea en que se constituyó la Cámara Argentina de Empresas de Seguridad e Investigación (CAESI), fueron: ADA, CELIC, Güemes, Custodia, SUT, OES, Salta y Segunbank, entre otros.

2.3.1. Análisis de la situación de seguridad

Para llevar adelante un plan de seguridad integral es necesario seguir ciertas pautas y pasos, que harán que el objetivo planteado sea mucho más sencillo de implementar. Dentro de una planificación general de seguridad, existen pasos previos que deben considerarse para definir las acciones a realizar, teniendo presente que es necesario actuar sobre datos de la realidad y con bases estadísticas.

Analizar la situación implica conocer lo que está pasando en la empresa, lo que puede ocurrir en el futuro y los riesgos a los que puede estar expuesta, para definir cursos de acción tendientes a evitar daños o perjuicios de cualquier tipo. Entonces, cabe preguntarse, ¿Es importante o no este paso? La respuesta sin lugar a dudas será afirmativa.

¿Cómo puede realizarse este importante paso?, son algunas de las preguntas que surgen y que pueden realizarse a través de cuestionarios, que serán adaptados para cada caso o tipo de organización. Una vez analizados los mismos, se deben buscar las respuestas que estarán a cargo de todos los sectores internos, porque la seguridad no es sólo de un área de la empresa sino de toda ella.

El objetivo de realizar los cuestionarios es ofrecer al directorio un amplio panorama que oriente las decisiones que deben tomarse para adoptar dispositivos de seguridad acorde a las necesidades que planteen. Por lo tanto, a través del presente trabajo se indican algunos cuestionarios que pueden ser modificados por cada supervisor de seguridad conforme a la realidad de la empresa, sus características y la situación social o económica que se observe en oportunidad del estudio.

Análisis del cuestionario de seguridad: Una vez recolectados los datos que proporcionan las respuestas a los cuestionarios, el segundo paso será realizar el

procesamiento de la información recogida del que surgirá la clasificación de los riesgos de seguridad.

Un inicio correcto estará determinado por el análisis y clasificación de las vulnerabilidades de seguridad y de las medidas precautorias sobre hechos o actividades que puedan provocar pérdidas, para ser incluidas dentro de los alcances o límites de un programa de seguridad.

No todas aquellas pérdidas que se produzcan en el negocio podrán ser consideradas como de falencias de seguridad. Por ejemplo, las pérdidas de ventas, por una efectiva, pero legal competencia de otras empresas, no puede ser considerada como una falla de seguridad. La pérdida de un hombre clave en el directorio, lograda por otro empleador que le ha ofrecido mejor salario, no es una falencia en el sistema de seguridad. La pérdida completa de un mercado, provocada por un producto similar y con antelación, no puede ser atribuida a una falla de seguridad. Cada una de estas pérdidas pudieron ser ganancias o victorias.

En cada uno de los casos expuestos existe la contingente posibilidad que la empresa pueda alcanzar el éxito por medio del incremento de sus ventas mediante el oportuno empleo de ejecutivos claves o la penetración dominante en el mercado que opera.

Todas las situaciones están referidas a ganancias y pérdidas, concretadas a través de operaciones competitivas legales en el mercado local.

En lo que se refiere a las actividades de un ejecutivo de primera línea, incluyendo sus actividades diarias que se involucran decisiones con las que se intenta mejorar en forma óptima las ganancias, deben ser consideradas como simples actividades comerciales. Pero existen situaciones de pérdidas que no encajan en los modelos expresados precedentemente y que son considerados para el marco de la seguridad.

El cuestionario de seguridad que se presenta en Anexo 2 es analizado y da lugar al Estudio de Seguridad que se incorpora dando cumplimiento a uno de los objetivos de este trabajo de investigación, determinando las vulnerabilidades comunes de la

seguridad para intentar controlar los riesgos potenciales que coadyuven a la elección de la mejor empresa de seguridad privada para el Country Mirasoles.

2.4. Cap. IV. Empresas de Seguridad Privada

2.4.1. Seguridad Privada

En este capítulo se tratará de aclarar que el termino de seguridad privada es más bien algo que se utiliza para distinguir los servicios de seguridad y protección que brindan empresas de capitales privados a personas, instituciones públicas, privadas y sociales; instalaciones, mobiliarios, máquinas, bienes muebles e inmuebles o valores, entre otros aspectos.

El término de seguridad privada intenta distinguir la actividad de las empresas particulares que trabajan coadyuvando en esa labor que brinda la seguridad a otras personas y empresas particulares que pueden asumir el rol de guardianes de sí mismos o de otros pero sin invalidar la facultades exclusivas de las fuerzas de seguridad oficiales, como el uso de armas de fuego y de la fuerza entre otras cosas, cuando se recurre a Ciencias como la Criminalística o la criminología para prevenir la comisión de actos ilícitos, entendiéndose que no es un derecho exclusivo de los gobiernos.

Surge así el concepto de seguridad privada, según Cordeyro, “A las personas físicas o sociedades comerciales que realicen con carácter privado dentro del territorio de la provincia de Salta tareas de investigación, vigilancia, custodia,

estudios y planificación de seguridad, prestación de servicios de seguridad, sea en forma personal o mediante sistemas electrónicos, visuales, acústicos o instrumentos idóneos en general y seguridad informática, aunque fueran sucursales, filiales o agencias de las mismas, habilitadas en diferentes jurisdicciones”.

Carácter de las prestaciones que brindan

Recientemente se han identificado el universo de actividades que cumple la seguridad privada en distintas partes del mundo. La Confederación Europea de Servicios de Seguridad (CoESS) elaboró un cuadro denominado “Árbol de los servicios de seguridad privada”, en el cual se definen estos servicios en tres grandes grupos:

- Los que se focalizan en los servicios prestados por el personal
- Los que implican soluciones integradas de seguridad. Este informe pone en evidencia la amplitud de los servicios que hoy están incorporados como seguridad privada en el mundo.
- Los servicios en correccionales, antiincendios, ambulancias y producción (industria) de equipos de seguridad están excluidos. La protección antiincendios y de ambulancias están, sin embargo, a menudo comprendidas en el servicio de custodia a clientes (patrulla antiincendios, controles y primera respuesta), seguridad electrónica (instalación de equipo de alarma antiincendios) y el monitoreo y recepción de alarmas de fuego, las actividades y productos que se incluyen en las respectivas columnas, no son exhaustivas, pero son ejemplificativas de la interrelación entre actividades y productos.

Los Servicios de seguridad privada, que tienen en cuenta los Consultores de seguridad son:

- Gerenciamiento de riesgos
- Inteligencia de negocios
- Planes de seguridad
- Implementación

La Investigación Privada es diferente de la investigación de un hecho delictual y define su accionar en el Control de admisión y permanencia trabajando sobre:

- ❖ Seguridad en eventos
- ❖ Control de ingreso

Vigilancia/ custodia:

- Fija
- Móvil
- Controles de Seguridad
- Servicios de escolta
- Respuesta a las alarmas
- Recepción de alarmas
- Control de llaves

Seguridad electrónica:

- Alarmas
- Control de acceso
- Media Access Control (MAC).
- CCTV

Seguridad con medios físico o mecánicos

- Cerraduras
- Barreras
- Iluminación
- Cajas de seguridad
- Bóvedas de seguridad

Servicios de transporte de caudales

- Dinero en tránsito
- Procesamiento de efectivo
- Mantenimiento de cajeros automáticos

Seguridad de la información

- Seguridad de las comunicaciones
- Documentación

TERCERA PARTE

3.1. Universo o Población

La presente investigación se constituye por una población de 39 (treinta y nueve empresas), representantes de Empresas de Seguridad de la Provincia de Salta.

3.2. Muestra

En cuanto a la muestra está conformada por 5 (cinco) empresas de la Ciudad de Salta.

3.3. Unidad de Observación

La unidad de observación lo constituye cada una de las 5 (cinco) empresas en estudio.

3.4. Tipo de investigación

La investigación, desde el punto de vista metodológico, se enmarca dentro del tipo exploratorio, sustentada en un diseño de campo documental, ya que los datos serán recolectados de forma ordenada, sistemática, lógica, racional y directamente de la realidad en estudio.

Según los objetivos formulados, la investigación se presenta en el nivel descriptivo, puesto que se trabaja sobre realidades de hechos, para obtener una interpretación correcta del objeto en estudio.

3.5. Tipo de Diseño

Paradigma Positivista Interpretativo

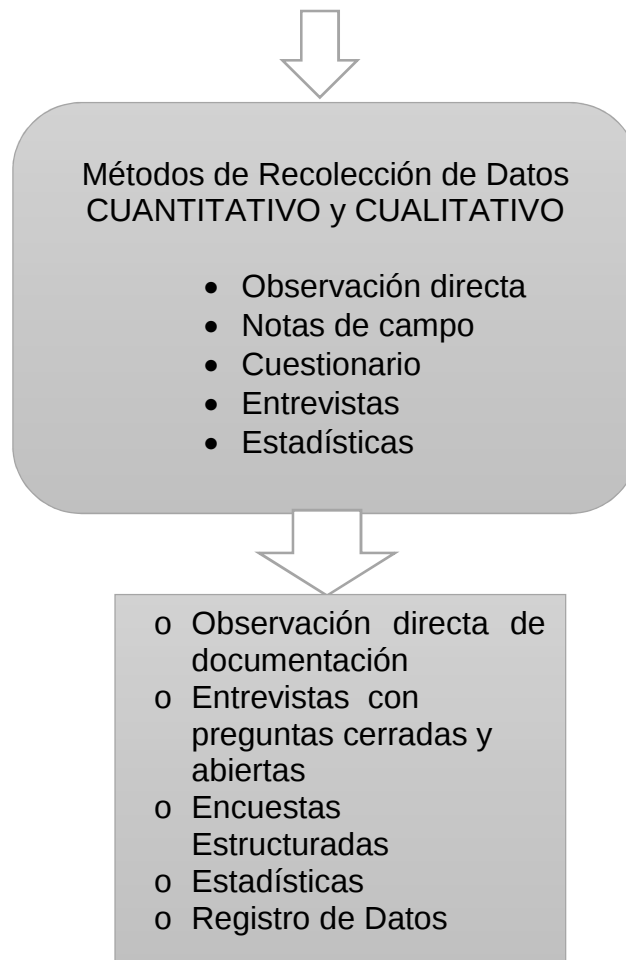
Investigación Académica.

Métodos: Cuantitativo y Cualitativo

CUARTA PARTE

4.1. Diseño Metodológico de la Investigación





Para desarrollar la investigación fue requisito esencial adoptar una metodología adecuada, que proporcione objetividad al proceso desde el momento en que se plantea el estudio hasta la forma de recopilar, analizar y presentar los resultados que se obtengan.

Debido a la necesidad de obtener información referente al Country Mirasoles, fue necesario aplicar un cuestionario, con el propósito de recabar datos provenientes de empresas de seguridad que conocen la temática en estudio. Asimismo se entrevistó al dueño del Country Mirasoles para recabar la mayor información posible sobre su requerimiento de seguridad para el emprendimiento privado.

Al respecto, Sabino (1992), dice que "El cuestionario es uno de los instrumentos de investigación que consiste en una serie de preguntas que permiten obtener respuestas a lo requerido por el investigador" (p.143).

4.2. Técnicas para la Recolección de Datos

Partiendo de la premisa que la información es la materia prima, fundamental para el desarrollo de la investigación, fue necesario realizar una selección y aplicar diferentes técnicas e instrumentos que permitan recolectar los datos requeridos acerca del problema estudiado. Según Sabino (1992) indica que un instrumento de recolección de datos es: "Cualquier recurso de que se vale el investigador para acercarse a los fenómenos y extraer de ellos información". (p.143).

De acuerdo a las características del estudio y los objetivos que se intentan alcanzar, se utilizan las técnicas de observación, cuestionario y entrevistas que se adecuan a la realidad de la investigación y los objetivos planteados.

A través de la indagación se extraen los elementos básicos y fundamentales de los textos, guías, enciclopedias o internet, entre otros, para el desarrollo de la investigación, que permite ordenar y clasificar los datos consultados, incluyendo observaciones y críticas, facilitando así la redacción del trabajo de investigación.

4.2.1. Trabajo de campo

Para el logro de los objetivos propuestos en el estudio se realizaron los siguientes pasos:

1°- Determinación de la población y muestra de la investigación: Para desarrollar esta fase, se analizaron registros de Empresas de Seguridad de la Provincia de Salta, tomándose como sujetos de estudio a 5 (cinco) empresas que desempeñan sus labores en la Ciudad de Salta.

2°- Diseño del instrumento de Recolección de Datos parte de la operacionalización de la variable en estudio, la cual se extrajo del objetivo general de investigación.

Para esta fase de la investigación se utilizó la técnica de cuestionario con preguntas cerradas y abiertas con diferentes alternativas de respuestas.

Según Van Dalen y Meyer (1995), definen al cuestionario de preguntas cerradas, "como aquél donde al encuestado se le proporcionan varias respuestas posibles y de las cuales él selecciona aquella que en su opinión considera adecuada" (p. 13).

3°- La validación del instrumento se realizó a juicio de expertos, quienes emitieron su opinión con relación al contenido, claridad, coherencia y cantidad de los ítems.

4°- Aplicación del instrumento a la muestra: Efectuadas las consideraciones anteriores, se procedió a seleccionar 5 (cinco) Empresas de Seguridad Privada de la

Ciudad de Salta, con el fin de realizar una investigación académica que permita proponer las estrategias adecuadas para contratar la mejor empresa de seguridad para el Country Mirasoles.

5°- Tabulación y representación gráfica de los resultados: Para el análisis de la información obtenida se realizó la tabulación del cuestionario en planilla Excel, de manera que los resultados se organizaron en cuadros de distribución de frecuencia. Luego se realizó un análisis global, utilizando la técnica de la relación porcentual y el promedio general. Los resultados de las preguntas se describen en cuadros y gráficos para visualizarlos más claramente, llegando a la presentación, análisis e interpretación de los mismos.

Con el fin de garantizar el carácter científico y riguroso que debe prevalecer en la construcción de todo instrumento de investigación, se extrajeron las variables presentes en el proceso y que se presentan en el siguiente cuadro:

Objetivo General: Determinar cuál es el mejor servicio de Seguridad Privada para el Country Mirasoles.			
Objetivo específico	Variable	Definición conceptual	Indicador
Elaborar un estudio de Seguridad en el Country Mirasoles, en el cual se señalen fortalezas y debilidades.	Estrategias preventivas	Conjunto de dispositivos de seguridad específicos.	Confianza Paz social
Establecer qué empresa es adecuada para satisfacer las necesidades establecidas.	Situación actual de las empresas de seguridad.	Apreciaciones de las empresas que fundamentan sus servicios.	Supervisión Cumplimiento de las leyes y normas
Tener en cuenta los avances tecnológicos e implementar el más adecuado para el objetivo.	Avances tecnológicos	Conjunto de dispositivos tecnológicos para el control de la seguridad.	Adelantos tecnológicos

4.2.2. Análisis de Datos

La presentación y análisis de los resultados se realiza en función de la aplicación del instrumento utilizado en el desarrollo del estudio. En este sentido, se procedió a tabular la información aportada a través del cuestionario en función del valor de las frecuencias absolutas y porcentajes según las respuestas emitidas por la muestra tomada en la investigación.

La técnica de análisis lógico utilizada para la interpretación de los resultados fue la generalización, porque consiste en ideas o juicios generales válidos para una muestra determinada que posee características comunes. En efecto, esto permite resumir y sintetizar los logros obtenidos, con el objeto de proporcionar mayor claridad a las respuestas y conclusiones respecto a las dudas, inquietudes,

incertidumbres o interrogantes planteados a los efectos de profundizar en el aporte que se desarrolla en el estudio.

4.2.3. Criterios de elaboración de los instrumentos de medición.

1. Evaluar los datos: Su calidad, cantidad y fuentes. Supone no considerar datos no comprobados o no significativos; estimar los comentarios personales que aporten información importante.
2. Editar los datos: Exige que sean precisos, completos y consistentes. También son ordenados para facilitar su clasificación, codificación y tabulación.
3. Clasificar los datos: Terminada la recogida de datos, se dispone de una masa de datos que se clasifica para que adquieran significación, sobre la base de criterios de sistematización; es decir, se codifican las respuestas a fin de cumplir con el objetivo principal de la investigación.

En la clasificación de los datos se requirió de dos tareas:

a) La codificación que puede definirse como:

- La operación y efecto de codificar (establecer códigos para analizar y efectuar el tratamiento de datos); operación de síntesis, de simplificación mediante los cuales se transforman y traducen las respuestas en símbolos o códigos para ser contados.

b) La tabulación, entendida como el proceso matemático que se sigue para cuantificar las respuestas y determinar el número de casos que encaja en cada categoría.

4. El análisis, la elaboración e interpretación de datos se realiza por medio del tratamiento estadístico-matemático de los datos clasificados y tabulados, con el propósito de explicar los rasgos, aspectos y propiedades.

La interpretación de datos se relaciona directa y constantemente con el estudio en proceso. Pretende determinar la significación y alcance de las propiedades deducidas del análisis efectuado e inferir las conclusiones pertinentes con relación a la cuestión investigada, como asimismo valorar los datos en perspectiva del contexto, de manera que permitan conocer el “por qué” pasa lo que está pasando.

QUINTA PARTE

5.1. Presentación y análisis de los resultados

El análisis documental de toda la información requirió de cinco acciones, a saber:

1. Rastrear e inventariar de documentos existentes y disponibles, en este caso todas las empresas habilitadas en Salta y que pueden competir para establecer cuál de ellas es la mejor opción para el Country Mirasoles.
2. Clasificar los documentos identificados: Al realizar esta tarea se centraliza y se establece cuál es la empresa idónea que cuenta con los recursos y medios necesarios para adoptar el mejor servicio.
3. Seleccionar los documentos pertinentes para los propósitos de la investigación, determinando los elementos tecnológicos, ventajas y desventajas que también deben consignarse y deben tenerse presentes.
4. Analizar en profundidad el contenido de los documentos seleccionados para extraer elementos de análisis y consignarlos en memos o notas marginales que registren los patrones, tendencias, convergencias y contradicciones que se fueron descubriendo con mayor profundidad y conforme el Estudio de Seguridad realizado, todo el material tecnológico con detalles e indicaciones para realizar la instalación,

estableciendo los plazos para cada caso, como así también el tipo de servicio se va a brindar, Ej. Seguridad Física, Seguridad Satelital, Seguridad Informática y Video Vigilancia, entre otros.

5. Examinar en forma cruzada y comparativa los documentos en cuestión, ya no sobre la totalidad del contenido de cada uno, sino sobre los hallazgos previamente realizados, a fin de construir una síntesis comprensiva total sobre la problemática analizada. Una vez establecidos los servicios de seguridad se realiza la síntesis de cada uno de los beneficios y la utilización de cada uno de ellos, estableciendo tareas específicas y todas las indicaciones para el cliente.

En la Ciudad de Salta-Capital, aún no fue realizado un análisis referente a la demanda de Seguridad Privada para el Country Mirasoles, en lo que se refiere a las distintas empresas de seguridad local que brindan este tipo de servicio que en la actualidad es muy importante.

Existe una clara tendencia en la industria de la seguridad privada: el trabajo es más oneroso y complejo. La incorporación de tecnología se desarrolla muy rápida e inteligentemente y la combinación con redes de telecomunicación de alta capacidad, nueva generación y transmisión de imágenes y video, la convierten en más viable y segura.

Debido a que, en la Ciudad de Salta, el aumento poblacional requiere cambios y mayor perfeccionamiento, obliga a las empresas a modificar el contenido de los servicios y ofrecer mejor seguridad a menor o iguales costos. Además, las cámaras de video analíticas e inteligentes permiten determinar comportamientos sospechosos o peligrosos en etapas tempranas minimizando el riesgo de interrupción de actividades comerciales. De hecho, se pueden detectar posibles delitos antes que éstos sucedan y hacerlo en forma más eficiente que años anteriores, lo que otorga un valor agregado al servicio.

En los últimos años se ha visto crecer a empresas locales que fortalecieron sus servicios y la demanda de medios tecnológicos continúan reclutando especialistas. En un mercado de seguridad con demanda en aumento el factor decisivo será contar con una masa crítica de conocimientos y la habilidad de crear soluciones innovadoras que brinden mayores beneficios a los clientes.

Esta combinación crea el paradigma del cambio y una oportunidad brillante para las empresas de seguridad que pueden realizar inversiones en tecnología, equipamiento, capacidad de monitoreo y respuestas acordes a las necesidades.

La presentación y análisis de los resultados se realiza en función de la aplicación de los instrumentos utilizados en el desarrollo del estudio. En este sentido, se procedió a tabular la información aportada por las respuestas emitidas por las empresas analizadas en la investigación, las cuales se presentan en **Anexo 1 (pág.....)**, donde se muestran cuadros y gráficos porcentuales de los resultados obtenidos con la aplicación del Instrumento.

Entre tanto, la técnica de análisis lógico utilizada para la interpretación de los resultados fue la generalización, porque consiste en ideas o juicios frecuentes válidos para una población determinada que posee características comunes. En efecto, esto permite resumir y sintetizar los logros obtenidos, con el objeto de proporcionar mayor claridad a las respuestas y conclusiones respecto a las dudas, inquietudes, incertidumbres o interrogantes planteadas a los efectos de profundizar en el aporte que se desarrolla en el presente estudio.

Como puede observarse, los resultados que se presentan, permiten **inferir que.....**

SEXTA PARTE

6.1. Conclusión

Luego de analizar las definiciones que conforman el marco teórico, el problema de investigación, los resultados de las encuestas realizadas y el estudio de seguridad efectuado en el Country Mirasoles, se evidencian elementos suficientes para percibir la complejidad de los objetivos presentes, en consecuencia se refieren las siguientes conclusiones:

- Al realizar el diagnóstico de la necesidad de estrategias preventivas sobre la seguridad para el Country Mirasoles, se presentan un conjunto de elementos que parten del vínculo entre la gerencia, seguridad privada y los propietarios de las viviendas, tales como confianza, paz y tranquilidad habitacional. Entre tanto, las participaciones de la comunidad en las actividades organizadas en materia de seguridad expresan la necesidad de diligenciar recursos concernientes al problema de la seguridad en el Country, es por ello de una buena elección de la empresa que tendrá a cargo esta difícil tarea.



- Asimismo, la empresa de seguridad requiere focalizar los registros estadísticos, puntualizando con claridad la cantidad real de denuncias recibidas en el sistema policial fundamentando el enfoque territorial que regula la materia, lo que permitirá ampliar sus posibilidades para el éxito de las estrategias en el control delictivo. Desde otro punto de vista, el desarrollo de las formas de delinquir presentan una evolución significativa que requieren una atención especializada para su control y regulación ya que los registros delictuales contribuyen a la presentación de aportes estratégicos preventivos que ayudan a puntualizar acciones y facilitan la generación de nuevas maneras de realizar prevención.

- Al proponer la mejor empresa de seguridad privada para el Country también estamos buscando las mejores estrategias preventivas para controlar cualquier accionar delictivo dentro del predio, se presentan temas centrales afianzados en metas y objetivos específicos, según el Estudio de Seguridad que se presenta en la Séptima Parte, **punto 7.3. (pág.....)**. En efecto, el personal que conforma la empresa de seguridad sirve como un ente preventivo ya que desde allí se inicia el proceso de la información para la generación de acciones futuras y teniendo en cuenta la participación conjunta, así como la gestión de los recursos físicos y financieros competentes.



- Buscamos la mejor empresa y del análisis de los elementos surgidos en el presente trabajo podemos decir que la empresa N° XXXX cumple y se ajusta a los requerimientos del Country Mirasoles, quedando por supuesto a consideración del Directorio del mismo su contratación, coordinación y puesta en funcionamiento.

SÉPTIMA PARTE

7.1. Recomendaciones

Atendiendo la realidad observada en la investigación se presentan las siguientes recomendaciones:

- La voluntad de participación constituye una fortaleza que puede convertirse en oportunidad donde permanentemente puede ser beneficioso que la Empresa de Seguridad pueda orientar a través del personal profesional previamente seleccionado, el proceso de diseño y aplicación de estrategias preventivas en el corto y mediano plazo y se puede capacitar técnicamente al personal a través de foros informativos, mesas de trabajo conjunto en materia de seguridad, que incluya un aprendizaje didáctico en áreas básicas como aspectos legales y administrativos, técnicas para la prevención y ejecución efectiva de estrategias preventivas del delito así como estimular la participación de los residentes en el predio.
- La comunidad organizada consigue defender sus intereses a través del conocimiento de sus deberes y derechos, por lo cual en las asambleas convocadas para discutir problemas relacionados con la convivencia interna, también se pueden

abordar los fundamentos legales y normativas correspondientes en materia de seguridad, dirigidos por un personal calificado, con el fin de evitar la trasgresión involuntaria, el desconocimiento u omisión de las disposiciones jurídicas que pueden beneficiar o perjudicar al country.

- El aporte de estrategias preventivas requiere la conformación de una empresa de seguridad eficaz que pueda organizar, planificar, ajustar, controlar y evaluar las estrategias preventivas y pueda favorecer su eficiencia y efectividad, y si tenemos en cuenta que todos los residentes del country ya cuentan con seguridad privada en su lugares de trabajo, conocen y saben el manejo de los empleados y requieren empresas de confianza ya que su familia y sus bienes es la que va a quedar a su cuidado en su ausencia.

- De igual forma, los resultados del estudio permiten demostrar que en la medida que sean gestionados los mejores recursos físicos y financieros, se propicia el desarrollo conjunto entre la empresa y la comunidad, y por ende permitirá profundizar la eficiencia de las estrategias preventivas.

Asimismo, los residentes del Country a través de la organización democrática esencial para la consecución de los objetivos colectivos de esta comunidad, se verán favorecidos por la elección de una empresa acorde a sus necesidades que en todo momento deberán ser escuchadas por la gerencia, analizadas y procesadas para brindar soluciones beneficiosas para todos.

7.2. Protocolos de Actuación

7.2.1. Cuestionario a Empresas de Seguridad

Fecha.....

Encuesta a Empresas de Seguridad Privada

Pregunta 1: ¿Desde qué año opera su Empresa en el mercado? (especificar número)

Pregunta 2: ¿Cómo está integrada su Empresa? (organigrama)

Pregunta 3: ¿Cuántos trabajadores/as tiene su empresa? (especificar número)

Pregunta 4: ¿Qué sección tiene una presencia más destacada?.....

Pregunta 5: La procedencia del capital mayoritario en su empresa es:

☐ Familiar ☐ Nacional ☐ Multinacional

Pregunta 6: Su Empresa se dedica a: (indique tantas actividades como sean necesarias, con una X)

- ☐ Seguridad y protección de edificios, establecimientos, espectáculos y otros bienes.
- ☐ Protección de personas
- ☐ Instalación y mantenimiento de aparatos, dispositivos y sistemas de seguridad.
- ☐ Transporte de fondos (monedas, billetes, títulos, valores).
- ☐ Central de alarma
- ☐ Asesoramiento y planificación de actividades de seguridad
- ☐ Transporte y depósitos de explosivos
- ☐ Country, club de campos, fincas, etc.

Otra. ¿Cuál o cuáles?.....

Pregunta 7: ¿Dispone de los siguientes procesos de gestión en su empresa?

SI

NO

- Software de gestión integral de la empresa (gestión de la actividad y cliente, RRHH)
- Plan estratégico para los próximos años
- Sistema de gestión de calidad certificado (Especificar).....
- Plan de gestión anual

☐	☐
☐	☐
☐	☐
☐	☐

Pregunta 8: Durante la última década, la tecnología fue transformando algunos procesos de trabajo en el sector de la seguridad. Teniendo en cuenta su actividad. ¿En qué medida fue adquiriendo nuevos productos o servicios?

Mucho Algo Poco

Nada

- Detectores (seguridad, incendio)
- Redes de comunicación (alarmas, imágenes, voz)
- Software específico
- Tratamiento de imágenes
- Otro nuevo producto o servicio (especificar).....

☐	☐	☐	☐
☐	☐	☐	☐
☐	☐	☐	☐
☐	☐	☐	☐

Pregunta 9: Nivel de adquisición de nuevo producto o servicio

☐	☐	☐	☐
--------------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------

Pregunta 10: ¿Se ha planteado en su empresa reorientar o diversificar la actividad?

Si ☐ No ☐

Pregunta 11: La posible reorientación o diversificación está vinculada a:

- ☐ Desarrollo de nuevos servicios
- ☐ Diseño de nuevos servicios/productos
- ☐ Otros (especificar)

Pregunta 12: ¿Qué tipos de recursos necesitaría en primer lugar para cambiar su negocio?

- ☐ Recursos económicos
- ☐ Tiempo
- ☐ Personal
- ☐ Tecnología
- ☐ Formación específica
- ☐ Otro (especificar).....

Pregunta 13: De las actividades relacionadas con la seguridad que se citan en el cuadro, ¿En qué medida cree Ud. que crecerán durante los próximos 5 años?

Mucho Algo

Poco Nada

- Seguridad vial
- Seguridad civil en planes específicos
- Catástrofes ambientales
- Tratamiento de materiales peligrosos
- Inteligencia y análisis de datos
- Otra actividad (especificar).....

☐	☐	☐	☐
☐	☐	☐	☐
☐	☐	☐	☐
☐	☐	☐	☐

Pregunta 14: ¿Sería tan amable de valorar las siguientes cuestiones respecto al sector de seguridad?

Mucho Algo Poco Nada

- Excesiva regulación por parte de la Administración pública
- Fuerte crecimiento de la competencia en los últimos 5 años
- Servicios orientados al precio más que a la calidad y necesidad
- Aumento de los costos en los últimos años
- Incremento de la planificación en los servicios

☐	☐	☐	☐
☐	☐	☐	☐
☐	☐	☐	☐
☐	☐	☐	☐

Pregunta 15: Teniendo en cuenta la actividad de su empresa, ¿Sería tan amable de indicar el número de trabajadores por ocupación?

☐ Número de Jefes de seguridad

☐

- Número de vigilantes de seguridad
- ☐ Número de escoltas privados
- ☐ Número de detectives privados
- ☐ Otra

ocupación.....

Pregunta 16: ¿Realizan en su empresa algún tipo de planificación anual sobre necesidades y acciones de formación?

- ☐ Sí, mediante un documento o plan de formación
- ☐ Sí, pero no se realiza en ningún documento
- ☐ No
- ☐ No sabe/ No contesta
- ☐ Otras

(especificar).....

Pregunta 17: Destina un % de su presupuesto anual para mejorar la capacitación de sus trabajadores? ☐ No ☐ No sabe/ No contesta ☐ Sí, ¿Qué porcentaje?

Pregunta 18: ¿Durante el último año (2016) se ha realizado alguna acción formativa dirigida a sus trabajadores/as?

- ☐ Sí ☐ No ☐ No sabe/No contesta

Pregunta 19: ¿Podría indicar dos necesidades de capacitación en cada categoría?

- ☐ Jefe de Seguridad ☐ Vigilante de seguridad ☐ Escolta privado ☐ Detective privado

Pregunta 20: ¿En su Empresa, los trabajadores manifiestan sus necesidades de formación al responsable correspondiente?

- ☐ No, no lo hacen ☐ No sabe/ No contesta
- ☐ Sólo de manera esporádica ☐ Otra opción
- ☐ (especificar).....

Sí, lo hacen de manera esporádica

Pregunta 21: ¿Existe una oferta significativa de proveedores de formación especializados en el sector de la seguridad?

- ☐ Sí ☐ No ☐ No sabe/ No contesta

Pregunta 22: ¿A través de qué medio ha encontrado un proveedor de formación?

- ☐ Internet
- ☐ Conocidos y amigos que no pertenecen a la empresa
- ☐ Compañeros de la empresa
- ☐ Colegas de profesión de otras empresas
- ☐ No sabe / No contesta
- ☐ Otra

(especificar).....

Pregunta 23: ¿Cuál es el grado de satisfacción con su proveedor de formación?

- ☐ Mucho ☐ Normal ☐ Poco ☐ Nada ☐ No sabe/ No contesta

Pregunta 24: Para finalizar. ¿Pertenece a algún tipo de asociación empresarial?

- ☐ No ☐ No sabe/ No contesta ☐ Sí, ¿Cuál

es?.....

Muchas gracias por su participación.

Le recordamos que toda la información aportada es anónima y se analizará tal y como dictan las leyes de protección de datos y secreto estadístico.

7.2.2. Entrevista al Propietario del Country y/o Club de Campo
Fecha:.....

1. Nombre del Propietario del Country o Club de Campo:.....
2. Domicilio Particular:.....
3. Teléfono:.....
4. Tipo de actividad que desarrolla:.....
5. Nombre del Country o Club de Campo:.....
6. Ubicación del emprendimiento inmobiliario:.....
7. Jurisdicción:.....
8. Requerimiento específico de Seguridad Privada.
 - a) Consultores de seguridad:
 - Gerenciamiento de riesgos,
 - Inteligencia de negocios,
 - Planes de seguridad,

- Implementación.
- b) Control de admisión y permanencia:
 - Seguridad en eventos,
 - Control de ingreso.
- c) Vigilancia/ custodia:
 - Fija,
 - Móvil,
 - Controles de seguridad,
 - Servicios de escolta,
 - Respuesta a las alarmas,
 - Recepción de alarmas,
 - Keyholding.
- d) Seguridad electrónica:
 - Alarmas,
 - Control de acceso.
 - Media Access Control (MAC).
 - CCTV.
- e) Seguridad con medios físicos o mecánicos:
 - Cerraduras,
 - Barreras,
 - Iluminación,
 - Cajas de seguridad,
 - Bóvedas de seguridad.
- f) Servicios de transporte de caudales:
 - Dinero en tránsito,
 - Procesamiento de efectivo,
 - Mantenimiento de cajeros automáticos.
- i. Seguridad de la información:
 - Seguridad de la información y de las comunicaciones,
 - Documentación,

7.2.3. Cuestionario de Estudio de Seguridad para El Country Mirasoles

A. Generalidades.

- a) Nombre del Country o Club de Campos.
- b) Ubicación.
- c) Jurisdicción.
- d) Tipo de actividad que desarrolla el Country o Club de Campos.
- e) Servicios o actividad que ofrecen a los propietarios de cada lote.
- f) Antigüedad en el mercado.
- g) ¿Se hicieron estudios similares a éste? Caso afirmativo quién lo hizo y qué medidas se tomaron.

B. Descripción del Country o Club de Campo.

1. Describir las instalaciones pudiendo agregarse planos, fotos y esquicios.
2. Ubicación de calles y avenidas que pasan o conducen al country.
3. Áreas en metros cuadrados de los terrenos del country.

4. Indique sobre un plano la ubicación de las cámaras, playa de estacionamientos, depósitos, transformadores y centrales eléctricas y cualquier instalación de interés por su valor crítico en la misma.
- C. Seguridad física de los edificios y las casas – condiciones externas.
1. Describir tipo de construcciones (madera, acero, hormigón). Mencionar si son a prueba de incendios u otros siniestros.
 2. ¿Quedan las casas, edificios o sectores de planta o depósitos bien cerrados durante la noche o días festivos o cuando no hay moradores?
 3. En este caso las puertas, ventanas u otros puntos de acceso están correctamente protegidos.
 4. Con qué frecuencia se inspeccionan las casas para prevenir incendios, escalamientos o efracciones, daños por temperatura, etc.
 5. Cuenta alguna casa con alarmas contra robo. En dicho caso, que tipo de alarmas se han instalado.
 6. Las puertas de acceso desde el interior se hallan equipadas con cerraduras o candados que reúnan suficientes condiciones de seguridad.
 7. Están aseguradas las ventanas que dan al exterior. En tal caso que sistemas se han adoptado.
 8. Si han sido colocadas barras de protección en las ventanas, se hallan éstas lo suficientemente próximas una de otra de modo que aún cuando sean torcidas o forzadas no quede espacio como para permitir la entrada de personas.
 9. Tienen además las barras o rejas, aparte de la suficiente resistencia, un aspecto de fuerza como para desalentar cualquier intento de forzamiento.
 10. Los posibles puntos de entrada por medio de las aberturas de escape para casos de incendios, se hallan debidamente protegidos.
 11. Se ha solicitado a las autoridades policiales de la jurisdicción que den aviso a las autoridades del country o Club de Campo en caso de comprobarse fallas en el sistema de iluminación exterior.
 12. Se han formalizado acuerdos con la policía para que ésta inspeccione preferentemente la parte externa del Country y alrededores.
- D. Condiciones de seguridad.
1. En el área de administración, tesoro, u oficina de caja se encuentra durante la noche debidamente iluminada en su parte exterior.
 2. Dicho tesoro u oficina de caja, está ubicado cercano o inmediato al cerco perimetral.
 3. Existen puertas que comunican con el cerco perimetral. En ambos casos si es afirmativo, qué medidas de seguridad se han adoptado.
 4. Indique si el área del tesoro u oficina de caja posee alarma contra robo. En tal caso, tipo de la misma.
 5. Las ventanas están libres de elementos que obstruyan la visión hacia el interior.
 6. Se ha adoptado en la misma algún sistema de alarma o seguridad.
 7. El mantenimiento del sistema de alarma contra robo, es efectuado por personal de la propia planta u otra empresa.
 8. Se efectúan pruebas periódicas para establecer las condiciones del sistema de alarmas.
 9. Se ha designado algún responsable para verificar que todos los valores, ya fuere billetes, monedas, documentos, etc., queden guardados perfectamente en el tesoro o caja fuerte fuera de las horas normales de trabajo.
- E. Control de personas, vehículos y mercaderías.

1. Se controla la entrada de paquetes traídos por visitantes o por el personal propio.
2. ¿Qué revisión o controles no periódicos se efectúan sobre cajas de herramientas, paquetes de víveres o cualquier otro tipo de bulto?
3. ¿La inspección es manual? Indique la forma.
4. ¿Qué tipo de control se efectúa sobre los camiones y demás vehículos que ingresan y egresan al country?
5. ¿Levan un registro de los vehículos que ingresan al predio?
6. Indique la ubicación del área de recepción y despacho de mercaderías y si el acceso o salida son sometidos control.
7. ¿El área de almacenamiento es abierta o está protegida?
8. ¿El country permite el libre acceso de visitantes o intrusos?
9. ¿Hay guardia o personal de vigilancia en esta área?
10. ¿Es adecuado el sistema de vigilancia? ¿Cómo podría ser mejorado?

F. Barreras perimetrales.

1. Tipo de barreras, incluyendo altura y la presencia o ausencia de vigilancia elevados.
2. ¿Existen edificios o cursos de agua en algún lugar del perímetro? En tal caso, ¿Qué medidas de protección se emplean?
3. ¿Cerca perimetral cumple con las medidas de seguridad acordes al lugar?
4. Frecuencia de las inspecciones en el perímetro por parte de personal de vigilancia o mantenimiento.
5. ¿Se utilizan o aprovechan con fines de depósito espacios abiertos dentro o fuera de la barrera perimetral?
6. ¿Existen señales de advertencia en el perímetro indicando los límites de la propiedad?
7. ¿Existen áreas desprotegidas?
8. ¿En qué condiciones actuales se encuentra la barrera perimetral? ¿Hay agujeros, roturas, postes caídos, etc.?
9. ¿Hay agujeros o túneles por debajo de la barrera perimetral?
10. ¿Existe algún depósito de materiales o productos muy cercano a la barrera?
11. Caso afirmativo, ¿Ha sido incursionado en oportunidades o existe peligro de que se incursionado?
12. ¿Hay maderas, desechos, cajones, apilados cerca de la barrera?
13. ¿Puede llegar un vehículo hasta la barrera? En tal caso, ¿a qué puntos?
14. ¿Estacionan vehículos cerca de la barrera?
15. ¿Qué posibilidad existe de que el techo de un vehículo estacionado pueda ser utilizado a modo de escalera para trepar por encima de la valla?
16. Indique puntos débiles en el perímetro debidos al cruce de vías ferroviarias, corrientes de agua, desagües cloacales, carboneras y otras aberturas a través de las cuales personas no autorizadas pudieran entrar.
17. ¿Hay castilletes o torres para los puestos de vigilancia?

7.3. Estudio de Seguridad en el Country Mirasoles

ESTUDIO DE SEGURIDAD
COUNTRY MIRASOLES



Propietario del Country: Luis Núñez

Domicilio del Country: Avda. Circunvalación Oeste altura km.1200

Datos Catastrales:

Catastro N° 139620 Sección J Parcela 334

Superficie del Terreno 750.000 m²

1.- Generalidades:

2.- Información de las Instalaciones:

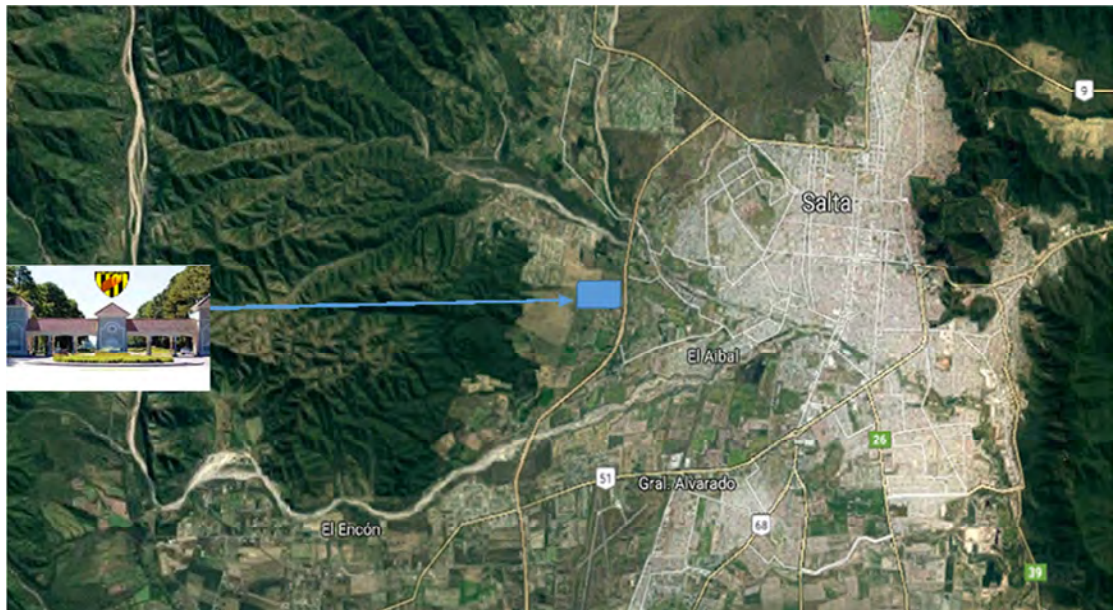
3.- Seguridad en las instalaciones:

4.- Seguridad en el Personal:

5.- Observaciones y recomendaciones generales en el Country Mirasoles:

1.- Generalidades

- ✚ El presente estudio de seguridad consiste en analizar la situación actual del country lo que está pasando realmente y que es lo que puede llegar a pasar, con los riesgos que puede tener y de ese modo definir cursos de acciones para evitar daños o perjuicios que puede y deben ser evitados, por lo tanto vamos a realizar un estudio pormenorizado en el emprendimiento inmobiliario denominado Mirasoles, donde vamos a establecer las necesidades reales para minimizar los riesgos a los que está expuesto, y prevenir la comisión de hechos delictivos o actos hostiles que pueden llegar a perturbar el normal desarrollo de las actividades familiares en el predio y principalmente los provenientes de acciones delictivas con las hipótesis más graves como la vida de alguna persona dentro del predio, como así evitar la sustracción de elementos y/o destrucción de la propiedad privada.
- ✚ El estudio se realizará en el predio ubicado en Avda. Circunvalación Oeste al 1.200, entre los días 01 de Junio al 10 de Julio y a requerimiento del gerente Luis Núñez.



o

- ✚ El mismo lo llevara a cabo el alumno de la carrera de Licenciatura en Seguridad de la Universidad Católica de Salta, Martin Alberto Flores Saravia.
- ✚ Al ser un emprendimiento nuevo no cuenta con estudio de seguridad anterior.
- ✚ Función: El mismo funcionara como un complejo habitacional privado, y constituye un frente de 500 mts. por 1.500 mts. De largo con una superficie de 750.000 m² bien delimitada con un cerco perimetral.

- ✚ Grado de seguridad requerido: al tratarse de un complejo habitacional que cumplirá funciones como viviendas particulares con espacios de recreación y esparcimientos se puede considerar el grado de seguridad “NIVEL MEDIO”
- ✚ El mismo estará ubicado sobre la ruta Circunvalación Oeste altura 1200, entre los accesos a la Localidad de Atocha y la Ciénaga, con frente hacia el punto cardinal este y contará con una superficie de 750.000 m2

Límites: oeste con la Reserva Las Costas, al Norte con el Predio La Rinconada Catastro 98.234, al Sur con el Lote del Sr. López José, Catastro 98.232

3.- Seguridad de las instalaciones:

Accesos e ingreso a las instalaciones

Acceso: El acceso principal se realiza por un solo punto y contara con una entrada alternativa para camiones y vehículos de gran porte:



El frente del acceso se encuentra en la calle colectora sobre ruta Circunvalación Oeste con frente hacia el punto cardinal Este y tiene entrada y salida para vehículos las puertas o rejas se restringe el acceso con personal de seguridad privada, que tendrá con una garita con sistema computarizado para el registro de los propietarios, visitantes, proveedores, empleados, etc. Y un sistema auxiliar interconectado para el registro de vehículos en la entrada y salida. Asimismo, el ingreso en forma peatonal esa restringido y se registra cada persona con los motivos de su visita y se realiza

una llamada a la propiedad para verificar si autorizan su ingreso. Por otra parte, se realiza un control exhaustivo a los empleados, de los cuales se realiza un registro, con todos los datos filiatorios y antecedentes penales que deben ingresar por administración.

b) Cerco Perimetral e iluminación

- ✚ Las instalaciones del Country ubicado en Avda. Circunvalación Oeste altura al 1200 cuenta con un cerco perimetral, con postes de cemento de 3 mts. De alto y malla metálica de alambrado de aproximadamente 2,80, y fue reforzada la seguridad incrementando la altura en 0,60 m, colocando alambres de púas y concertinas en forma horizontal, en lugares un poco alejados de la urbanización sobre el sector Sur. Este cerco se encuentra instalado a la vuelta de todo el predio.



✚ Iluminación perimétrica interna y externa: El sistema lumínico del predio está



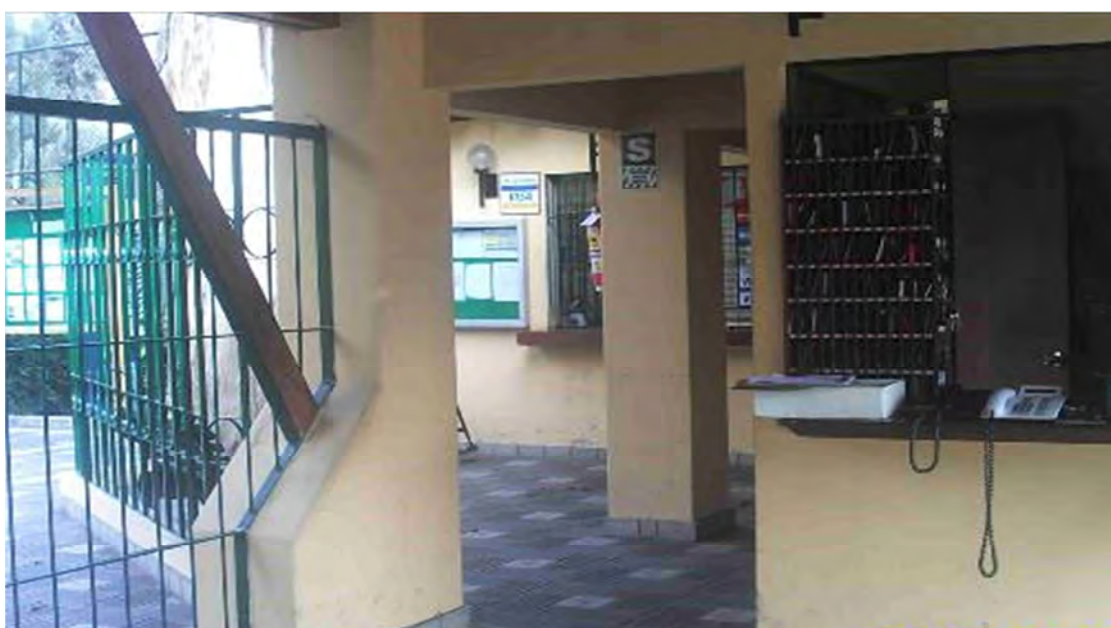
los postes que fueron instalados estratégicamente para lograr la luminosidad de los caminos y del perímetro, asimismo la parte frontal del predio esta iluminada por reflectores enclavados en la parte Superior, con protectores tipo codos, dando una iluminación suficiente a las paredes frontales como a todo el acceso. Se mejoró la iluminación en el sector sur con la instalación de postes y reflectores sobre el acceso, el Sector Norte cuenta con buena iluminación, pero mal direccionado que fue mejorada.



✚ Edificación: Edificio Principal Administración: Edificio de dos plantas construido de material cocido con loza y tejas coloniales, con recepción, sala de estar, Directorio, sala de control monitoreo, Oficina administrativas, Oficina de Empresa de seguridad, Baños, Personal administración, cocina, Deposito.



- ✚ Edificio de control de acceso construido de material cocido con loza tejas coloniales con dos oficinas de control sala de computación y monitoreo, Sala de comunicaciones, baños y camarines.



- ✚ Tablero General de Llaves, el country cuenta con un tablero general de llaves que se encuentra a cargo del personal de seguridad privada, donde registra en un libro el control de las llaves de las dependencias e instalaciones del predio. Siendo el responsable directo el encargado de seguridad del Country.



- 🚦 Complejo Deportivo: cancha de tenis, cancha de básquet, vóley y fútbol 5, Cuenta con un salón techado, spinning, gimnasio, aerobics, danza, una piscina abierta que puede ser climatizada a futuro.



Sistema de vigilancia

No cuenta con sistema de alarmas, monitoreo ni vigilancia hasta el momento por lo tanto luego de un análisis pormenorizado de la situación se va a recomendar los servicios de acuerdo a los resultados obtenidos en el presente estudio de seguridad y va a ser estipulado como el mejor servicio de seguridad en la ciudad de Salta, elegida entre las empresas debidamente autorizadas ante la cual se realiza una breve entrevista e investigación de los servicios que prestan y que le va a servir al country y sus habitantes.

4.- Seguridad en el Personal:

- 🚦 El Sr. Núñez es el Gerente y propietario del emprendimiento habitacional denominado Country Mirasoles, conformando un equipo de trabajo a cargo de las distintas áreas para conducir las actividades en el country.

- ✚ El Country comienza a funcionar el 15 de Septiembre del presente año, y va a contar como jefe de seguridad al autor del presente Estudio.
- ✚ Actualmente no existe personal de seguridad privada, contando con un sereno y un encargado de Obra.
- ✚ Para la contratación de la empresa de seguridad se va a realizar el correspondiente contrato y confeccionar Fichas Personales de los empleados, solicitando certificado de antecedentes penales y contravencionales, utilizando el perfil laboral y las habilitaciones correspondientes por parte de la empresa que se adecue al proyecto habitacional.
- ✚ Se prevé la elaboración de un perfil por puesto, Manual de funciones, protocolos y procedimientos para cada función dentro del predio. Reglamento de Seguridad, Planes de capacitación, asesoramiento y el apoyo administrativo.
- ✚ No cuenta con Manual de procedimientos Administrativos.
- ✚ No hay plan contra incendio.
- ✚ No hay planes para casos de ataque exterior (movilizaciones, disturbios, etc.)
- ✚ No hay planes contra desastres naturales (inundaciones, sismos, etc.)
- ✚ Se prevé capacitar al personal periódicamente sobre doctrina, normas y procedimientos de seguridad.
- ✚ Se prevé capacitar y poner en conocimiento a los propietarios del Country sobre las medidas de seguridad que se adoptan en general y en particular sobre cada casa y espacio físico dentro del predio.
- ✚ Capacitación sobre primeros auxilios.
- ✚ Realizar la contratación del servicio de ambulancia y seguros contra terceros y toda la cobertura social para el personal, los propietarios y visitantes del predio.

- ✚ Seguridad de la documentación
- ✚ En la Administración del Country se va a manejar información abierta, documentos de invitación, coordinación, información financiera e información general, relacionados a al Country, debiendo ser manejados por un responsable designado por la gerencia, quien sigue un procedimiento propio para la recepción, formulación (copias), tramitación, almacenamiento de archivos e incineración de los mismos.

- ✚ También se debe habilitar una oficina de recepción de documentos, en las Oficinas Administrativas, a cargo del personal de seguridad privada quienes recepcionaran documentos y posteriormente los distribuye a las áreas que corresponda.

Seguridad de las comunicaciones

a. Tipos:

Alámbrica

El Country para comunicarse con el exterior, ya cuenta con teléfonos directos, Los directivos, Gerencia, Jefes de Seguridad y distintas áreas y algunos colaboradores autorizados, cuentan con celulares y radio HT asignados, que son usados para comunicarse con el exterior o internamente.

Inalámbricas

- ✚ El Country cuenta con un Equipo de perifoneo interno, que se encuentra inoperativo, el mismo que sirve para anuncios de llamada e informativos. El personal de vigilancia interna va a contar con equipos de comunicación entre sí y con la Gerencia y Jefatura de seguridad vía celular o radio HT.
- ✚ Debido a la magnitud de las instalaciones, para efectos de la comunicación, debería contar con una Equipo más potente y centralizado y con personal profesional capacitado para este fin.

Seguridad informática

- ✚ Las instalaciones cuentan con una intranet, y con una conexión a Internet de 2Mb de velocidad, servicio proporcionado por Arnet Telecom. El área de sistema cuenta con un servidor Principal de datos HP PROLIANT ML 350 G6, memoria RAM de 6Gb y 3 Discos duros de 300Gb, con procesador Intel XEON E5520 de 2.27Gh, que cuenta con un software principal basado en el WINDOWS SERVER 2010, y un gestor de base de datos SQL. además se cuenta con un servidor de correos compatible con procesador Intel P IV de 3Gh y memoria RAM de 1Gb que cuenta con un software principal basado en

el WINDOWS SERVER 2010, y un administrador de correos basado en EXCHANGE SERVER.

- ✚ RED WIFI, instalada en todo el Country, y a la cual se puede acceder mediante una clave otorgada a los propietarios titulares, por la administración de la Red, responsabilidad que recae en el Jefe de seguridad.
- ✚ El Country cuenta con un sistema de gestión integrado, basado en lenguaje Visual Basic, llamado TOMATE, que integra información de las áreas de Logística, Contabilidad, Caja, Cuentas Corrientes, Vigilancia, Personal y Almacén.
- ✚ Como medida de protección de la RED, se emplea el antivirus SCET NOD 32, que cubre contingencias contra virus, Spyware, malware y phishing, con licencia por un año renovable.
- ✚ El área de sistemas trabaja con corriente 220v, 60Hz y cuenta con Un sistema alimentador de electricidad de emergencia, servido por un UPS marca MGE Pulsar M 3000, con una autonomía de dos horas.

5.- Observaciones y recomendaciones generales en el Country Mirasoles:

OBSERVACION NRO. 01

El Cerco perimetral en los sectores Sur y Este, es poca, deficiente o se encuentra en mal estado y el sistema de alumbrado en estos lugares es deficiente por no contar con alumbrado propio, considerándosele áreas críticas.



RECOMENDACIONES

- ✚ Deberá considerarse las siguientes alternativas:
- ✚ Implementación de OCHO (08) Reflectores, los mismos que estarán ubicados en la parte superior del cerco perimetral Sur y Este, dichos reflectores deberán contar con una potencia lumínica de 1,000 watts cada uno, cuyo haz de iluminación será dirigida hacia los límites perimétricos de la instalación en estos sectores, con el fin de dar mayor visibilidad al personal de vigilancia.
- ✚ Levantar la altura de 60 metros lineales de cerco, desde la puerta de acceso hasta donde se une con el cerco interno, reforzando la base con tubería de similar espesor que la actual. En el sector Este, incrementar la cantidad de líneas de alambres de púas, e instalación de dos cámaras de seguridad que permitan el control del área y el camino pedestre hacia los estacionamientos internos zona sur.
- ✚ Mejorar la iluminación de la Puerta de alternativa de vehículos pesados, instalando un reflector giratorio que permita observar hacia el interior de las instalaciones.

- ✚ Mejorar el cerco perimétrico en el sector adyacente a las instalaciones administrativas del Country, reemplazando las mallas bajas por concertinas o alambres de púas, teniendo en cuenta que en este perímetro se encuentra próxima a la administración del Country.

OBSERVACIÓN NRO. 02

Existe un Tablero General de Llaves, para la custodia y protección de las llaves de las instalaciones, asimismo se ha observado que los responsables de área no dejan copia de las llaves de sus respectivos ambientes, en este caso la persona que cuida las instalaciones ni el personal de mantenimiento.



RECOMENDACIÓN

- ✚ El Tablero General de Llaves, deberá permanecer en la Recepción para el uso diario, habilitando un cuaderno de control para su uso, debiendo anotarse diariamente, el responsable de su apertura y a cargo de la empresa de seguridad privada.

OBSERVACION NRO. 03

Durante la inspección de seguridad, se ha observado que por las distintas Puertas ingresan distintas personas sin identificarse, asimismo, para efectos de ingreso del personal propio que trabaja en el Country, no se cumple porque hay trabajadores

que ingresan por distintas puertas y se han acostumbrado no firmar cuadernos de ingreso y salida.

RECOMENDACIONES

- ✚ Se establece las siguientes recomendaciones:
- ✚ Deberá implementarse con la empresa de seguridad privada para el ingreso al Country, una campaña permanente para la presentación de tarjetas de identificación magnética o carnets por parte de los propietarios y el control de sus visitas, en especial los fines de semana, adicionalmente se recomienda establecer un registro de los visitantes como así los accesos en los diferentes establecimientos y áreas deportivas del country, especialmente cuando ingresan a partir de las 2000 a 0100 hrs.

OBSERVACION NRO. 04

En la instalación del country en estudio, no se cuenta con un sistema de circuito cerrado de televisión, por lo que se constituye en una herramienta de vigilancia pasiva, que puede cumplir con el fin de vigilancia constituyéndose en una herramienta importantísima para el Country.

RECOMENDACIÓN

Se recomienda la implementación de un puesto fijo dotado por personal técnico capacitado para dicha función de control de un sistema de Circuito Cerrado de Televisión (CCTV), asimismo se recomienda el incremento de cámaras con visión nocturna, micrófonos en puntos de acceso e incremento de la capacidad de grabación a periodos no menores de 15 días, el mismo que se efectuaría con asesoría de personal técnico.



En este sentido se recomienda la instalación de dispositivos autorizados HIKVISION y ALARMAS ALONSO. Soluciones de videovigilancia: cámaras IP y CCTV HD. Sistemas de seguridad: control accesos y asistencia de personas. Contamos con todo los insumos que necesita para la instalación. Atención especial al gremio: capacitación, soporte y el mejor precio mayorista. Envíos a todo el NOA: Santiago del Estero, Salta, Jujuy, Catamarca y La Rioja

Domicilio: José Colombres 209, San Miguel de Tucumán, Tucumán CP 4000.
Tel: 0381 4224573 – Horarios: 9 a 13 /15 a 19hs

info@xibei.com.ar

OBSERVACIÓN NRO. 05

Para combatir un incendio real, las instalaciones cuentan con extintores portátiles del tipo PQS, CO2 y agua presurizada y no existen grifos de agua en el lugar; asimismo, no cuenta con aditamentos de lucha contra incendio, tales como: Extintores Manuales, Extintores rodantes, grifos de agua, hachas, camillas, guantes, mandiles, protectores faciales, máscaras e hidrantes de lucha contra incendio; del mismo modo, el personal propio del Country Mirasoles no se encuentra capacitado y entrenado para estos casos.



RECOMENDACIONES

Se establece las siguientes recomendaciones:

El personal de la Vigilancia Privada y demás empleados del Country, deberán ser entrenados e instruidos para el uso y manejo de los Extintores y otros aditamentos de lucha contra incendio, de esta manera podrán solucionar emergencias cuando se produzca incendio real.

Solicitar la adquisición e instalación de DOS (02) Locker de lucha contra incendio, con los respectivos grifos contra incendio, ubicados cerca a la oficinas administrativas y al complejo deportivo respectivamente y alimentados con agua de regadío; asimismo, los lockers, deberán estar equipado con CUATRO (04) mangas contra incendio de 1 ½", DOS (02) pitones multipropósito, para manga CI de 1 ½", UN (01) extintor portátil de 12 Lbs., UN (01) hacha, UNA (01) camilla, UNA (01) llave para grifo CI, UN (01) equipo completo para bombero (guantes, botas, mandiles, protectores faciales, máscaras y otros), con el fin de combatir un incendio real y de magnitudes.

Para casos de emergencia, deberá contar con un sistema de alarma de lucha contra incendio, la misma que podría consistir en toques de alarmas con pitos, toques de sirenas, alto parlante y anunciadores, ubicados en partes estratégicas e ingreso de la instalación.

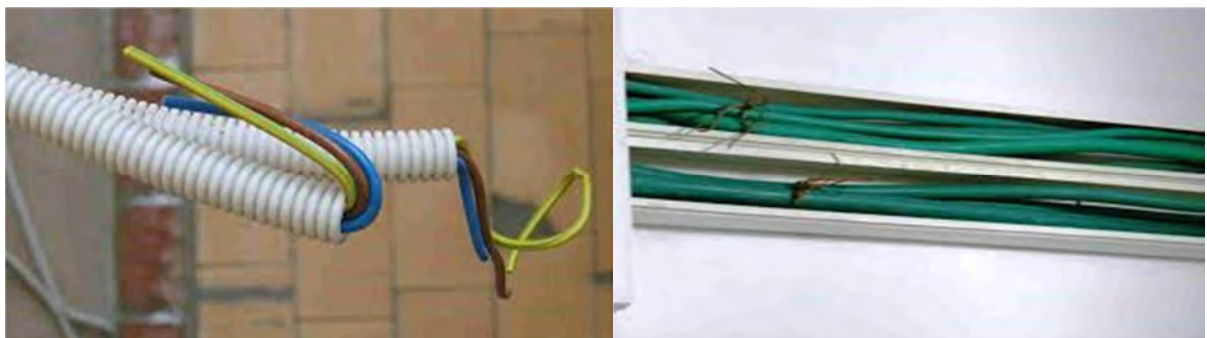
Instalación de sensores de calor y Humo (sistema eléctrico) ubicados en los puntos críticos del Country.

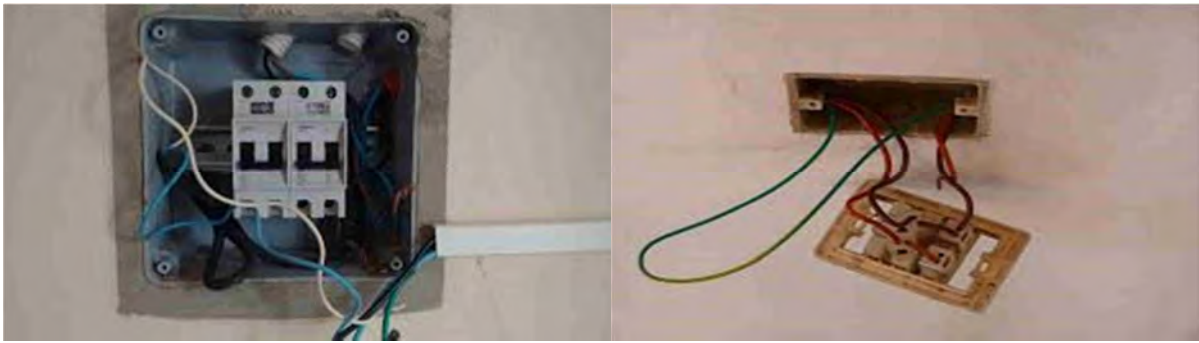
En todo el Club, especialmente donde se coloque los extintores y equipos de lucha contra incendio, deberán colocarse afiches y/o letreros de lucha contra incendio, con el fin de concientizar al personal ante un amago o incendio real.

Establecer para el personal que labora en el Club, Vigilantes particulares y socios e invitados, un Plan de Movilización y Evacuación, exclusivamente para casos de incendio, sismos, inundaciones, disturbios, etc.

OBSERVACIÓN NRO. 06

Los transformadores, medidores y cables conductores del fluido eléctrico, en el interior, en algunas partes no han sido empotrados o aislados convenientemente, no existiendo los planos respectivos y las medidas de seguridad recomendadas por la empresa de luz; estas deficiencias podrían ocasionar cortocircuitos e incendios de grandes proporciones.





RECOMENDACIONES

El personal de técnicos electricistas, deberá efectuar un relevamiento del plano de instalación eléctrica, equipos eléctricos y generadores de calor, evaluando la instalación del cableado interno de luz, teniendo en consideración el tipo de cables a usarse, empotrado de los mencionados cables, instalación de tomacorrientes, tipos de enchufes, soquetes y aislantes a fin de evitar incendios producidos por cortocircuitos.

Debe tenerse en consideración que la mayoría de incendios en fábricas, empresas y otros ambientes utilizados para este fin, son ocasionados por cortocircuitos (sistema eléctrico).

OBSERVACIÓN NRO. 07

El Club, no cuenta con un plano habilitado por el COPAIPA Consejo Profesionales de Agrimensores, Ingenieros y Profesiones afines, el mismo en trámite para su aprobación, sobre infraestructura e instalaciones, distribución de extintores, equipos LCI, luces y otros equipos para emergencias y de equipos eléctricos, electrónicos y generadores de calor.

RECOMENDACIONES

Se recomienda elaborar los planos antes mencionados, a fin de contar con un inventario actualizado de los equipos y la ubicación dentro de las instalaciones del Country.

OBSERVACION NRO. 08

En el Club no existen Planes o instrucciones de lucha contra incendios, para desastres naturales (sismos, lluvias, inundaciones) y disturbios.

RECOMENDACIÓN

Deberá establecerse un plan con instrucciones para casos de combatir un incendio real, o en caso de desastres naturales (sismos, lluvias, inundaciones) y en el caso de disturbios; PLAN DE CONTINGENCIAS, que contiene medidas básicas para organización, control y reacción en caso se produzcan alguno de los eventos no deseados, descritos anteriormente.

OBSERVACIÓN NRO. 09

En la Recepción y en la Secretaria General, no se cuenta con un Registro de Control de ingreso y salida de documentos, ni cuadernos de control de cargos de correspondencia, para la verificación y control de las entregas, y que a su vez puedan servir de apoyo a la Gestión de la Administración, en aspectos de supervisión, control y seguimiento del cumplimiento de las actividades.

RECOMENDACIÓN

- a. Se recomienda implementar un procedimiento estableciendo el manejo y la ruta de entrada y salida de documentos, conjuntamente con responsabilidades y niveles de seguridad documentaria, de acuerdo al nivel y grado de confianza de los trabajadores.
- b. Se recomienda implementar un Registro de Ingreso y salida de documentos tanto por vía física o por correo electrónico, así como un Registro de Cargos, para los documentos que salen por vía física.

OBSERVACIÓN NRO. 10

Se considera como área crítica, la caja del Country, el cual se encuentra en la el edificio central y administración del Country, la cual no cuenta con una alarma

sonora, ni con clave, ni CCTV. Asimismo, los trabajadores acostumbran trabajar con las puertas abiertas.

RECOMENDACIÓN

Se deberá implementarse una alarma sonora con clave para el acceso al área, la misma que será manejada solo con el conocimiento del jefe de área y los cajeros, así como es conveniente la instalación de una cámara de seguridad en el acceso, debiéndose mantener en todo momento las puertas de acceso cerradas.

OBSERVACION NRO. 11

En el predio no se cuenta con un grupo electrógeno que pueda abastecer a todo el predio por lo menos dos horas de autonomía. El registro de uso y mantenimiento del equipo, es llevado por el electricista en un cuaderno, donde anota las novedades.

RECOMENDACIONES

Implementar la instalación de un grupo electrógeno se recomienda uno marca Fenk junto a FINI (Italia) que ofrecen una amplia gama de compresores a tornillo rotativo, contando con modelos en stock desde los 10hp hasta los 150hp:

Características del compresor:

Cabina acústica en diseño ultra compacto.

Sistema de refrigeración mediante radiador y electro ventilador.

Transmisión a correas o acople directo (depende del modelo)

Control Electrónico con sistema inteligente “easytronic”.

Válvula de mínima presión.

Traductor de presión.

Relay de secuencia de fases.

Aceite sintético “RotEnergyPlus

OBSERVACION NRO. 12

En el estacionamiento del Country Mirasoles, no se cuenta con barreras físicas de protección, siendo más vulnerable el acceso peatonal, donde no se lleva control del ingreso y salida de personas.

RECOMENDACIONES

Se recomienda instalar una puerta de acceso peatonal, controlada por personal de seguridad, así como la instalación de una pluma eléctrica para el control de salida vehicular.



MARTIN ALBERTO FLORES SARAIVIA
Alumno Licenciatura Seguridad
UCASAL

OCTAVA PARTE

8.1. Bibliografía

ANDER EGG, E. (1995). *Técnicas de Investigación Social*. 24º edición. Lumen.

ANDER EGG, E., AGUILAR IDÁÑEZ M.J. (1999) *Cómo elaborar un proyecto*. 15ª edición. Colección Política, Servicios y Trabajo Social. Lumen Humanitas.

BARAGLIA D.F. – DÍAZ, M.A. (2012). *Regulación Jurídica de barrios cerrados y clubes de campo*. Ponencia Universidad de La Matanza.

- CAMPOS, T. (2010). *Delincuencia, inseguridad y participación ciudadana*. Directiva del Cuerpo de Policía de Estado Lara. Barquisimeto, Venezuela.
- CASSAGNE, J. C. (1987). *Principios de la legislación urbanística en "Cuestiones de Derecho Administrativo"*, Ed. Depalma. pág. 211 a 227.
- COLS, M. (2009). *Incremento de hechos delictivos genera pánico en Palavecino*.
- CORDEYRO, V.O. (2015). Módulo Seguridad Privada. Carrera Licenciatura en Seguridad. Salta. UCASAL.
- DIEDRICH, C. (2016) Módulo: Seminario IV: Taller de Trabajo Integrador, Universidad Católica de Salta, Facultad Ciencias Jurídicas, Carrera de Licenciatura en Seguridad.
- ECCO, U. (2005). *Cómo se hace una tesis*. Ciudad Barcelona, España. Gedisa Editorial.
- FRIGO, E. (2016). *Hacia un modelo latinoamericano de Seguridad*. S.E.G.U.R.E.D. El punto de encuentro de la seguridad.
- GASTÓ, J. (1969). *Desarrollo sustentable*. Colorado State University. Estados Unidos.
- HERNÁNDEZ SAMPIERI R. - COLLADO F. y LUCIO P. (2006). *Metodología de la Investigación*. 4ª edición. Madrid: MC Graw-Hill Interamericana Editores S.A. de CV.
- HINOJOSA, J. (2014). *Módulo Planeamiento y Organización en Seguridad*. Carrera de Licenciatura en Seguridad. Salta. UCASAL
- LESCANO, H.S. (2014). *Módulo Introducción a la Seguridad*. P.35. Carrera Licenciatura en Seguridad. Salta. UCASAL.
- MEJÍAS de CAMARGO, L. (2000). *Buen trato en la familia y en la escuela*. Fundación Restrepo Barco. Convenio del Buen Trato. Colombia, Bogotá.
- MORLES, J. (2003) *Psicología Conductual*. Editorial Greco. Caracas.
- RICO, J.M. - SALAS, L. (1988). *Inseguridad Ciudadana y Policía*. Editorial Tecno. ISBN 9788430916665
- SABINO, C. (1992). *El Proceso de Investigación*. Ed. Panapo, Caracas. Publicado también por Ed. Panamericana, Bogotá, y Ed. Lumen, Buenos Aires
- SIERRA BRAVO, J. (1975). *Técnicas de Investigación Social*. Paraninfo. Madrid. España.
- SIERRA BRAVO, R. (1975). *Metodología de la investigación en Ciencias Sociales*. Muestreo y encuestas: pp. 263-278.

- SOZZO M, (2000). *Seguridad urbana y tácticas de prevención del delito*. Cuadernos de Jurisprudencia y Doctrina Penal, Ad-Hoc, Bs.As. N.10
- TÖNNIES, F. (2010) Daniel Álvaro CONICET - Universidad de Buenos Aires. Université de Paris 8.
- VAN DALEN, D. – MEYER, W. (1981). *Manual de técnica de investigación educativa*. Paidós. Ibérica.
- YUNI, J. y URBANO, C. (2003) Técnicas para investigar y formular proyectos de investigación. Volumen I y II. Editorial Brujas. 1º Edición. Córdoba. República Argentina.
- YUNI, J. y URBANO, C. (2006). *Técnicas para investigar: Recursos metodológicos para la preparación de proyectos de investigación*. Editorial Brujas. 2º Edición. Córdoba. República Argentina.

Páginas web

<https://www.casadellibro.com/libro-inseguridad-ciudadana-y-policia/.../283017>

(recuperado 23-5-2017)

<http://www.forodeseguridad.com/artic/discipl/4100.htm> (Recuperado 23-5-2017)

<http://www.forodeseguridad.com/foro/cursos/countries.htm> (Recuperado 20-5-2017).

<http://www.lanacion.com.ar/1293705-la-seguridad-la-falla-menos-pensada-en-los-barrios-privados> (Recuperado 20-5-2017)

<https://sentirnoseguros.wordpress.com/tag/seguridad-en-barrios-privados/>

(Recuperado 21-5-2017)

<http://www.elimpulso.com/pages/vernoticia.aspx?id=78647> (Recuperado 21-5-2017)

www.identidadcolectiva.es/pdf/52.pdf (Recuperado 21-5-2017)

<http://www.elimpulso.com/pages/vernoticia.aspx?id=78647> (extraído 20/04/2017)

<https://www.casadellibro.com/libro-manual-de-tecnica-de-la.../330375>

NOVENA PARTE

9.1. Anexo 1: Análisis Estadístico

9.1.1. Cuestionario a Empresas de Seguridad de Salta

Preguntas y Codificación

Pregunta 1: ¿Desde qué año opera su empresa? 1=1990-2000, 2=2001-2010, 3=2011-2017

Pregunta 2: ¿Cómo está integrada? 1= Jefe, 2=Gerente, 3=Administrativo

Pregunta 3: ¿Cuántos trabajadores tienen? 1=30-50, 2=51-70, 3=71-90

Pregunta 4: ¿Qué sección tiene una presencia más destacada? 1=Control, 2=Seguridad en espacios verdes, 3=Monitoreo, 4= Custodia de bienes

- Pregunta 5:** ¿La procedencia del capital es: 1=Familiar, 2=Nacional, 3=Multinacional
- Pregunta 6:** ¿Su empresa se dedica a: 1=Seguridad edificios, 2=Protección de personas. 3=Instalación de aparatos, 4=Transporte de fondos, 5=Central de alarma, 6=Asesoramiento en seguridad, 7=Transporte explosivos, 8=Country, club de campo, fincas, 9=Otra
- Pregunta 7:** ¿Dispone de los siguientes procesos de gestión? 1=Software de gestión, 2=Plan estratégico para próximos años, 3=Sistema de gestión de calidad, 4=Plan de gestión anual 1=Si, 2=No
- Pregunta 8:** ¿Adquirió nuevos productos? 1=mucho, 2=algo, 3=poco, 4=nada
- Pregunta 9:** Nivel de adquisición de nuevos productos: 1=muy bueno, 2= bueno, 3=nada
- Pregunta 10:** ¿Se ha planteado diversificar la actividad? 1=Si, 2=No
- Pregunta 11:** La diversificación está orientada a: 1=Desarrollo nuevos servicios, 2=Diseño nuevos servicios/productos, 3=Otros
- Pregunta 12:** ¿Qué tipo de recursos necesita para cambiar su negocio? 1=Económicos, 2=Tiempo, 3=Personal, 4=Tecnología, 5=Formación específica, 6=Otros
- Pregunta 13:** ¿Qué actividades cree que crecerán en los próximos 5 años? 1=Seguridad vial, 2=Seguridad civil, 3=Catástrofes, 4=Tratamiento materiales peligrosos, 5=Inteligencia, 6=Otros (Mucho, algo, poco y nada)
- Pregunta 14:** ¿Por favor valore las siguientes cuestiones: 1=Excesiva regulación de Administración Pública, 2=Fuerte crecimiento de la competencia, 3.=Servicios orientados al precio más que a la calidad y necesidad, 4=Aumento de los costos, 5=Incremento de la planificación en los servicios (mucho, algo, poco , nada)
- Pregunta 15:** ¿Puede indicar el número de trabajadores por ocupación? 1=Jefes de seguridad, 2=Vigilantes, 3=Escortas privados, 4=Detectives, 5=Otros
- Pregunta 16:** ¿Realizan planificación anual sobre necesidades y formación? 1=Si, mediante documento, 2=Si, pero no se realiza ningún documento, 3=No, 4=No sabe/no contesta, 5=Otras.
- Pregunta 17:** ¿Destina un % de sus presupuesto anual para capacitación de sus trabajadores? 1=No, 2=No sabe/no contesta, 3=Si, qué %
- Pregunta 18:** ¿Durante el año 2016, ha realizado alguna acción formativa para sus trabajadores? 1=Si, 2=No, 3=No sabe/no contesta
- Pregunta 19:** ¿Podría indicar dos acciones de capacitación en cada categoría? 1=Jefe de seguridad, 2=Vigilante, 3=Escorta privado, 4=Detective privado
- Pregunta 20:** ¿Los trabajadores manifiestan necesidades de formación? 1=No, no lo hacen, 2=Sólo de manera esporádica, 3=Si, lo hacen de manera esporádica, 4=No sabe/no contesta, 5=Otras
- Pregunta 21:** ¿Existe oferta de formación de proveedores especializados? 1=Si, 2=No, 3=No sabe/no contesta
- Pregunta 22:** ¿A través de qué medio ha encontrado un proveedor de formación? 1=Internet, 2=Conocidos y amigos que no pertenecen a la empresa, 3=Compañeros de la empresa, 4=Colegas de profesión de otras empresas, 5=No sabe/no contesta, 6=Otras
- Pregunta 23:** ¿Cuál es el grado de satisfacción de su proveedor de formación? 1=Mucho, 2=Normal, 3=Poco, 4=Nada, 5=No sabe/no contesta
- Pregunta 24:** ¿Pertenece a algún tipo de organización empresarial? 1=No, 2=No sabe, 3=Si

Respuestas del cuestionario a Empresas de Seguridad con su codificación correspondiente

Tabla 1

Empresas de Seguridad	Pregunta 1			Pregunta 2			Pregunta 3			Pregunta 4				Pregunta 5			Pregunta 6									Pregunta 7				Pregunta 8				
	1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3	4	1	2	3	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4	1	2	3	4	5
Empresa 1		1		2		5		1		1			1	1			1	1	1		1	1		1	1					1	1	1	1	1
Empresa 2	1			2	6	4			1		1			1			1		1					1		1	1	1	1	1	1	1	1	1
Empresa 3			1	2		3	1			1		1		1			1	1	1		1	1		1	1	1	1		1		1	1		1
Empresa 4	1			2	2	3			1				1		1		1	1	1		1	1		1				1		1	1	1	1	1
Empresa 5	1			2	1	3			1				1		1		1	1	1	1	1			1			1		1	1	1	1		1

Sub-total	3	1	1	10	9	18	1	1	3	2	1	1	3	3	2	0	5	4	5	1	4	3	0	5	2	2	3	1	4	3	5	5	3	5
------------------	----------	----------	----------	-----------	----------	-----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------

Tabla 2

Empresas de Seguridad	Pregunta 9			Pregunta 10		Pregunta 11			Pregunta 12						Pregunta 13						Pregunta 14					Pregunta 15					Pregunta 16		
	1	2	3	1	2	1	2	3	1	2	3	4	5	6	1	2	3	4	5	6	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3
Empresa 1	1			1		1	1					1	1							1		1				2	48	10		8	1	1	
Empresa 2	1			1		1	1	1		1		1	1							1			1			2	65			20	1		
Empresa 3		1		1		1	1		1	1		1	1							1	1					2	20	4	4	6	1		
Empresa 4	1			1		1	1		1	1		1								1	1	1	1	1	1	2	65	4		4	1		
Empresa 5		1		1		1	1		1			1	1		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	3	65					1	
Sub-total	3	2	0	5	0	5	5	1	3	3	0	5	4	0	1	1	1	1	1	5	3	3	3	2	2	11	263	18	4	38	4	2	0

Tabla 3

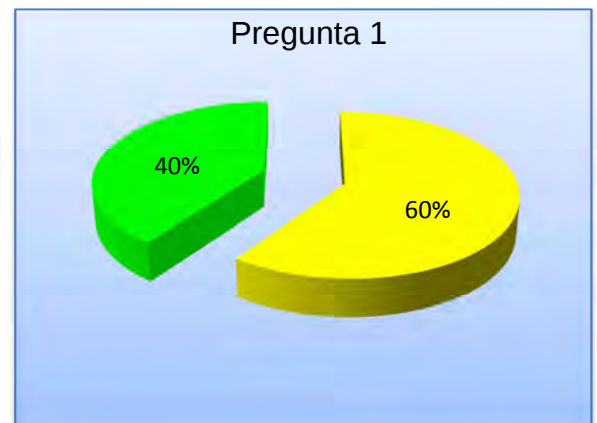
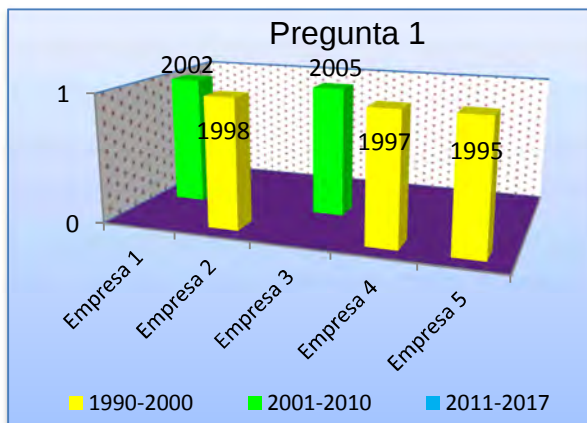
Empresas de Seguridad	Pregunta 17			Pregunta 18			Pregunta 19				Pregunta 20					Pregunta 21			Pregunta 22						Pregunta 23					Pregunta 24		
	1	2	3	1	2	3	1	2	3	4	1	2	3	4	5	1	2	3	1	2	3	4	5	6	1	2	3	4	5	1	2	3
Empresa 1			5	1				1					1			1			1		1					1				1		
Empresa 2			8	1				1					1			1			1	1						1				1		
Empresa 3			10	1				1	1				1				1		1			1				1				1		
Empresa 4			6	1			1	1					1		1	1			1	1						1				1		
Empresa 5			8	1				1					1		1	1			1		1	1				1				1		
Sub-total	0	0	37	5	0	0	1	5	1	0	0	0	5	0	2	5	1	0	5	2	1	1	0	0	0	5	0	0	0	5	0	0

Tabla 4

Empresas de Seguridad	Pregunta 1		
	1990-2000	2001-2010	2011-2017
Empresa 1	---	1	---
Empresa 2	1	---	---
Empresa 3	---	1	---
Empresa 4	1	---	---
Empresa 5	1	---	---
Sub-total	3	2	0

Gráfico 1

Gráfico 2



Análisis: Se observa que el 60% de la muestra inició sus actividades de seguridad entre los años 1995 a 1998, infiriéndose que poseen mucha trayectoria en el medio.

Tabla 5

Empresas de Seguridad	Pregunta 2		
	Jefe	Encargado	Administrativo
Empresa 1	2	---	5
Empresa 2	2	6	4
Empresa 3	2	---	3
Empresa 4	2	2	3
Empresa 5	2	1	3
Sub-total	10	9	18

Gráfico 3

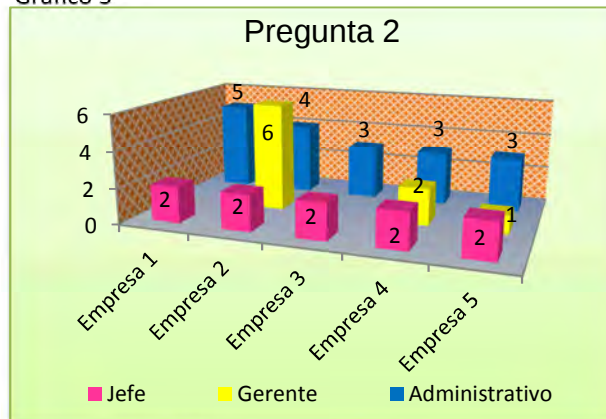
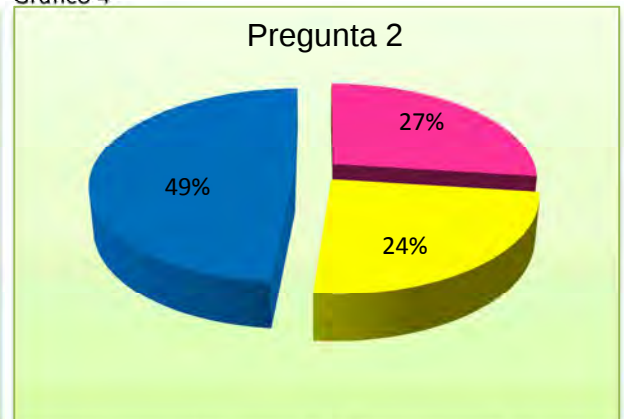


Gráfico 4



Análisis: El 49% son administrativos, pero llama la atención que la Empresa 2 tiene mayor cantidad de gerentes que administrativos.

Tabla 6

Empresas de Seguridad	Pregunta 3		
	30-50	51-70	71-90
Empresa 1	---	68	---
Empresa 2	---	---	86
Empresa 3	36	---	---
Empresa 4	---	---	87
Empresa 5	---	---	76
Sub-total	36	68	249

Gráfico 5

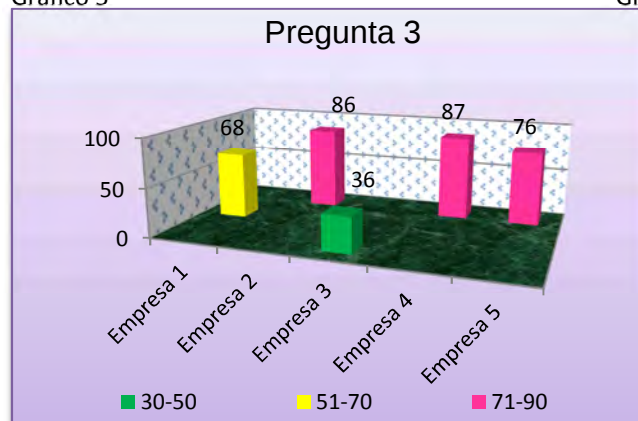
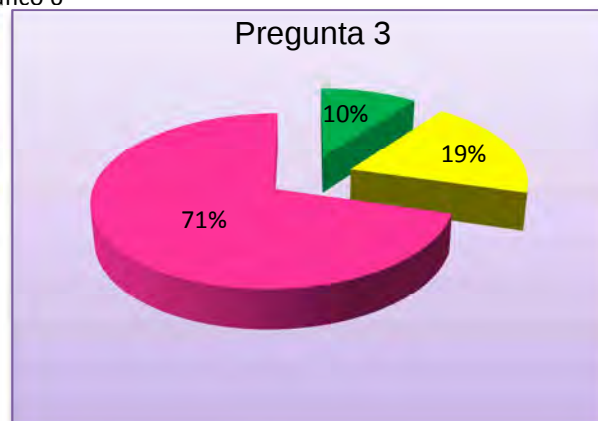


Gráfico 6



Análisis: Se observa que el 90% de los trabajadores corresponden a las Empresas 1-2-4 y 5, mientras que la Empresa 3 sólo posee el 10% de empleados de la muestra.

Tabla 7

Empresas de Seguridad	Pregunta 4			
	control	Seguridad	Monitoreo	Custodia
Empresa 1	1			1
Empresa 2		1		
Empresa 3	1		1	
Empresa 4				1
Empresa 5				1
Sub-total	2	1	1	3

Gráfico 7

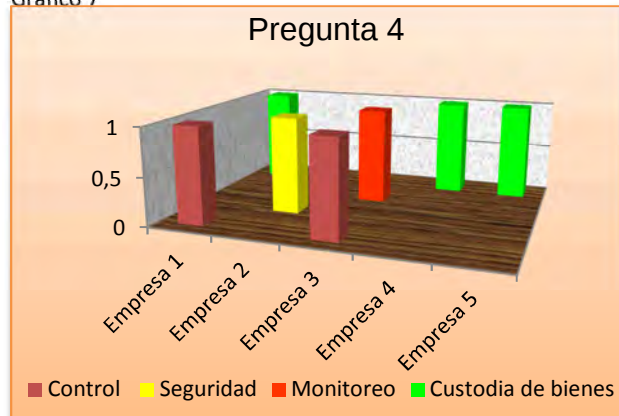
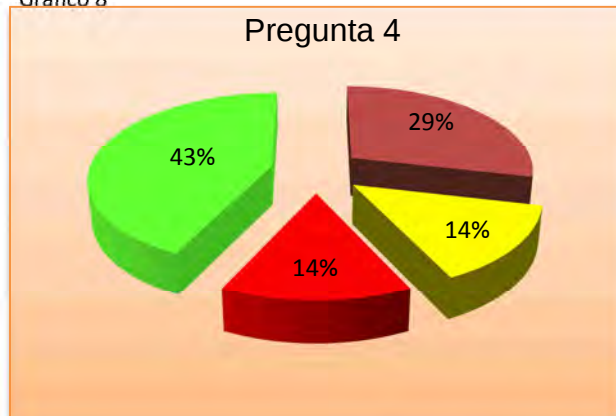


Gráfico 8



Análisis: El 43% de las empresas hacen custodia de bienes, mientras que sólo el 29% se dedica a tareas de control.

Tabla 8

Empresas de Seguridad	Pregunta 5		
	Familiar	Nacional	Multinacional
Empresa 1	1		
Empresa 2	1		
Empresa 3	1		
Empresa 4		1	
Empresa 5		1	
Sub-total	3	2	0

Gráfico 9

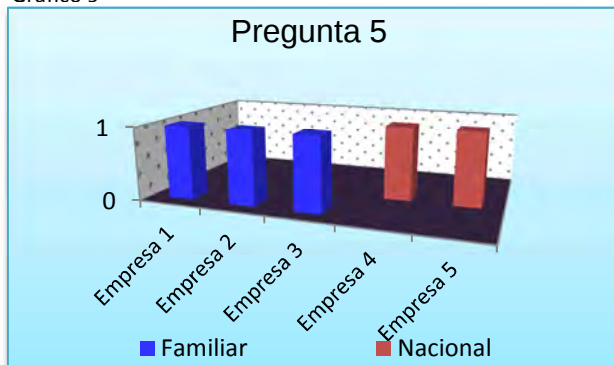
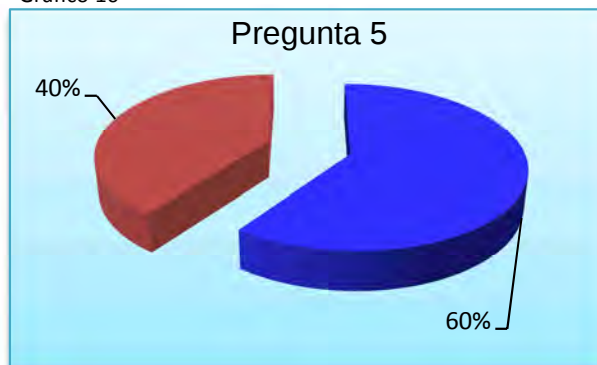


Gráfico 10



Análisis: El 60% de las Empresas de la muestra manifiestan que la procedencia del capital es de origen familiar.

Tabla 9

Empresas de Seguridad	Pregunta 6								
	Seguridad edificios	Protección personas	instalación de aparatos	Transporte fondos	Central alarma	Asesoramiento	Transporte explosivos	Country	Otras
	1	1	1	---	1	1	---	1	1
Empresa 2	1	---	1	---	---	---	---	1	---
Empresa 3	1	1	1	---	1	1	---	1	1
Empresa 4	1	1	1	---	1	1	---	1	---
Empresa 5	1	1	1	1	1	---	---	1	---
Sub-total	5	4	5	1	4	3	0	5	2

Gráfico 11

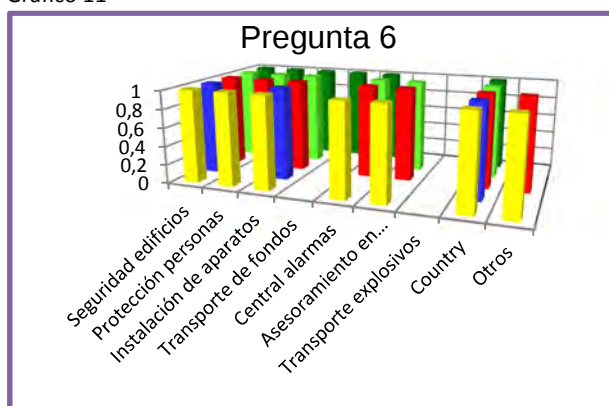
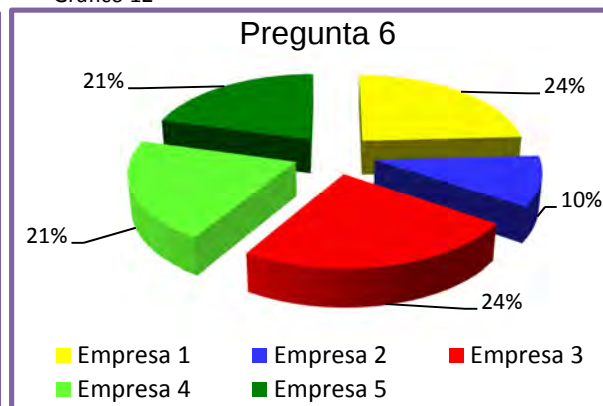


Gráfico 12



Análisis: El 48% de las Empresas 1 y 3 se dedican a: Seguridad en edificios, protección de personas, Instalación de aparatos, central de alarmas, Asesoramiento en seguridad, country y otros servicios.

Tabla 10

Empresas de Seguridad	Pregunta 7			
	Software	Plan estratégico	Gestión calidad	Plan estratégico anual
Empresa 1	---	---	---	---
Empresa 2	1	1	1	1
Empresa 3	1	1	---	1
Empresa 4	---	---	---	1
Empresa 5	---	1	---	1

Sub-total	2	3	1	4
------------------	----------	----------	----------	----------

Gráfico 13

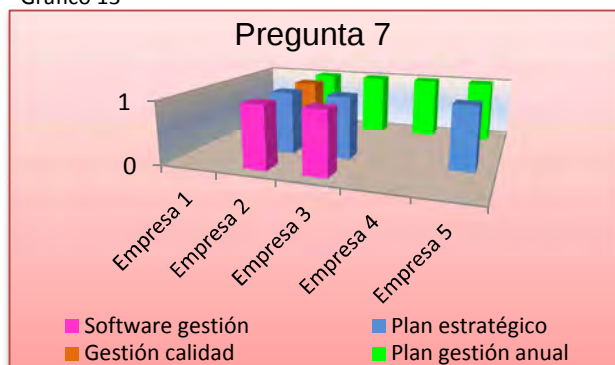
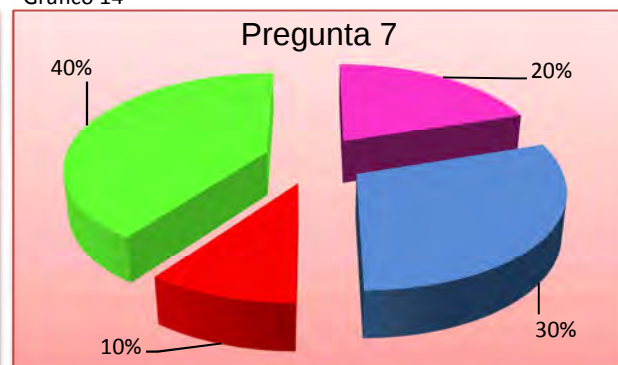


Gráfico 14



Análisis: El 40% de las Empresas manifiestan disponer de un proceso de Plan de Gestión Anual (Empresas 2-3-4 y 5).

Tabla 11

Empresas de Seguridad	Pregunta 8				
	Detectores	Redes comunicación	Software específicos	Tratamiento imágenes	Drones
Empresa 1	1	1	1	1	1
Empresa 2	1	1	1	1	1
Empresa 3	---	1	1	---	1
Empresa 4	---	1	1	1	1
Empresa 5	1	1	1	---	1
Sub-total	3	5	5	3	5

Gráfico 15

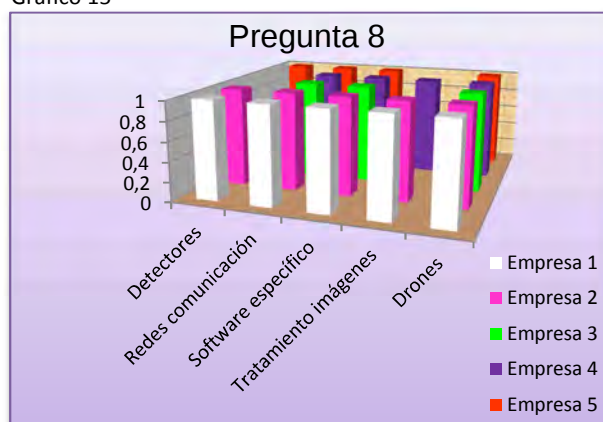


Gráfico 16



Análisis: El 48% de las empresas de la muestra adquirieron detectores y software específicos para sus tareas, además de drones, ojos de halcón, vigilancia aerodinámica e identificaciones magnéticas.

Tabla 12

Empresas de Seguridad	Pregunta 9		
	Muy Bueno	Bueno	Regular
Empresa 1	1	---	---
Empresa 2	1	---	---
Empresa 3	---	1	---
Empresa 4	1	---	---

Empresa 5	---	1	---
Sub-total	3	2	0

Gráfico 17

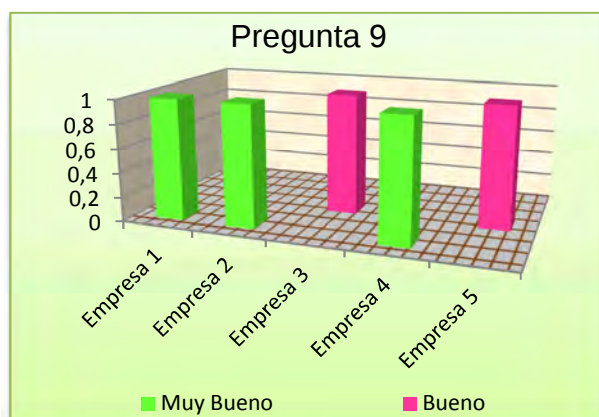
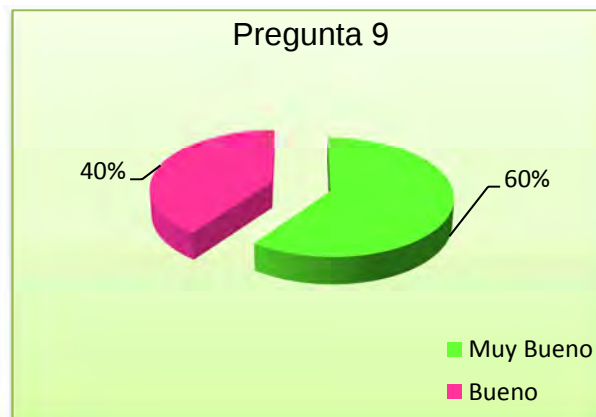


Gráfico 18



Análisis: El 60% de las empresas considera el nivel de adquisición de nuevos productos Muy Bueno (Empresas 1-2 y 4), mientras que las empresas 3 y 5 creen que es buena para su negocio.

Tabla 13

Empresas de Seguridad	Pregunta 10	
	Si	No
Empresa 1	1	
Empresa 2	1	
Empresa 3	1	
Empresa 4	1	
Empresa 5	1	
Sub-total	5	0

Gráfico 19

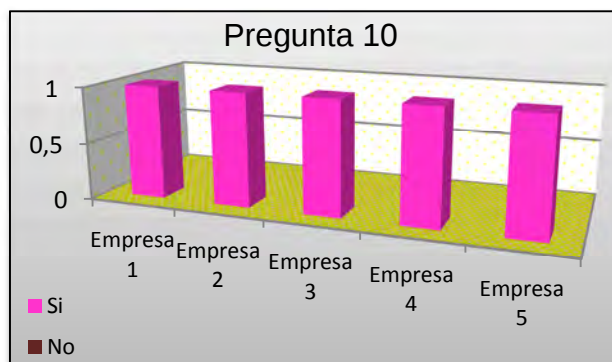


Gráfico 20



Análisis: El 100% de las empresas se plantea reorientar o diversificar su actividad, teniendo en cuenta las demandas del medio.

Tabla 14

Empresas de Seguridad	Pregunta 11		
	Desarrollo nuevos servicios	Diseño nuevos productos	Otros
Empresa 1	1	1	---
Empresa 2	1	1	1
Empresa 3	1	1	---
Empresa 4	1	1	---

Empresa 5	1	1	---
Sub-total	5	5	1

Gráfico 21

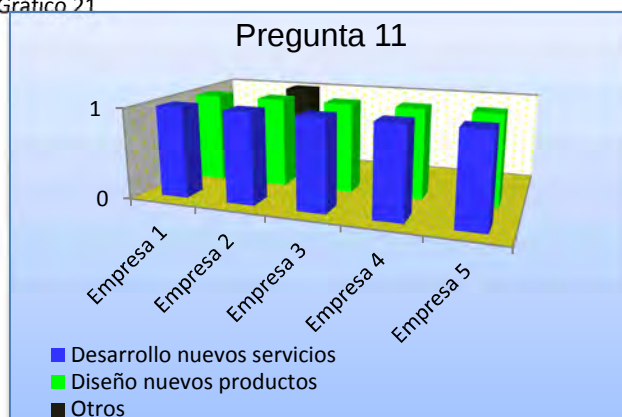
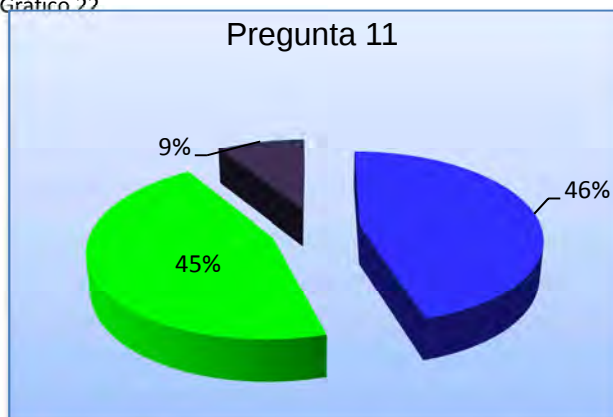


Gráfico 22



Análisis: El 46% de las empresas orientan su diversificación hacia el Desarrollo de nuevos servicios, junto con el 45% que representa el Diseño de nuevos productos, lo que evidencia una gran motivación de expansión.

Tabla 15

Empresas de Seguridad	Pregunta 12					
	Recursos económicos	Tiempo	Personal	Tecnología	Formación	Otros
Empresa 1	---	---	---	1	1	---
Empresa 2	---	1	---	1	1	---
Empresa 3	1	1	---	1	1	---
Empresa 4	1	1	---	1	---	---
Empresa 5	1	---	---	1	1	---
Sub-total	3	3	0	5	4	0

Gráfico 23

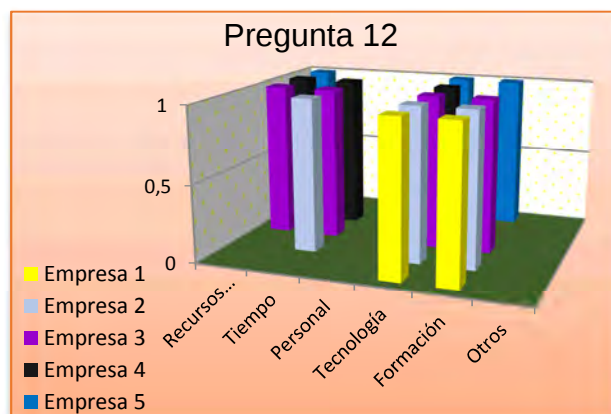
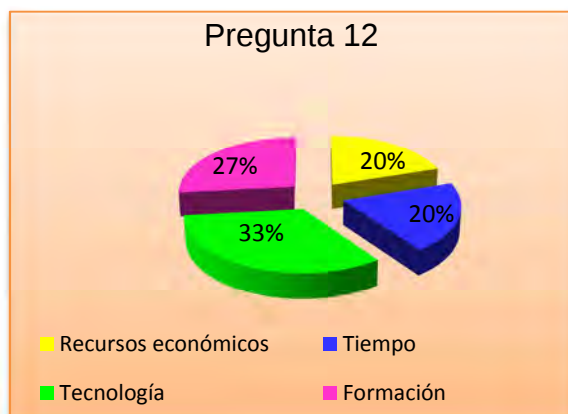


Gráfico 24



Análisis: El 33% opina que la Tecnología es primordial para cambiar su negocio, al igual que una buena formación específica (27%).

Tabla 16

Empresas de Seguridad	Pregunta 13					
	Seguridad Vial	Seguridad Civil	Catástrofes	Materiales peligrosos	Inteligencia	Tecnología
Empresa 1	---	---	---	---	---	1
Empresa 2	---	---	---	---	---	1

Empresa 3	---	---	---	---	---	1
Empresa 4	---	---	---	---	---	1
Empresa 5	1	1	1	1	1	1
Sub-total	1	1	1	1	1	5

Gráfico 25

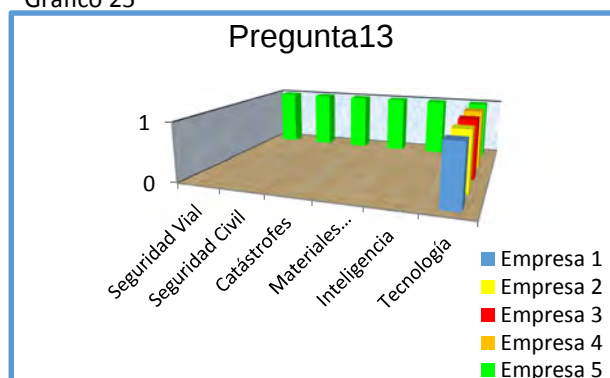


Gráfico 26



Análisis: El 50% de las empresas creen que el rubro Tecnología crecerá durante los próximos 5 años.

Tabla 17

Empresas de Seguridad	Pregunta 14				
	Regulación del Estado	Crecimiento de la competencia	Servicios orientados al precio	Aumento de costos	Incremento planificación
Empresa 1	---	1	---	---	---
Empresa 2	---	---	1	---	---
Empresa 3	1	---	---	---	---
Empresa 4	1	1	1	1	1
Empresa 5	1	1	1	1	1
Sub-total	3	3	3	2	2

Gráfico 27

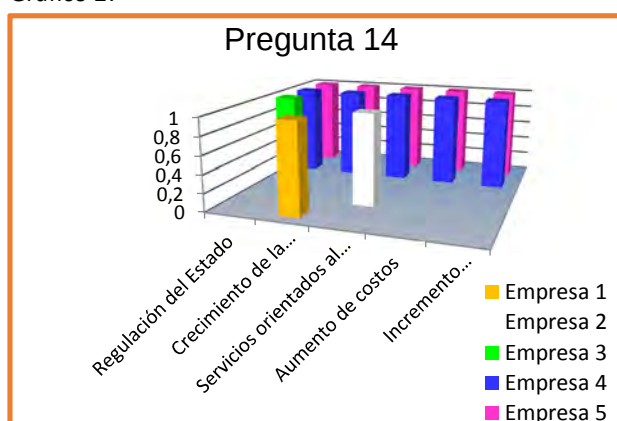
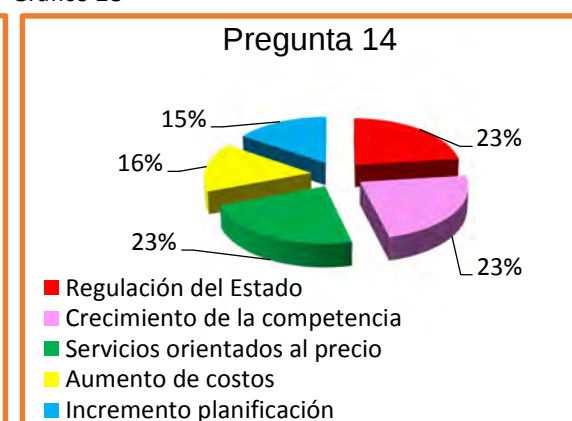


Gráfico 28



Análisis: Se observa que son iguales (23%) los porcentajes en cuanto a Regulación del Estado, Crecimiento de la competencia y Servicios orientados al precio más que a la calidad y necesidad.

Tabla 18

Empresas de Seguridad	Pregunta 15				
	Jefes	Vigilantes	Escortas	Detectives	Administración y ventas
Empresa 1	2	48	10	---	8
Empresa 2	2	65	---	---	20
Empresa 3	2	20	4	4	6

Empresa 4	2	65	4	---	4
Empresa 5	3	65	---	---	---
Sub-total	11	263	18	4	38

Gráfico 29

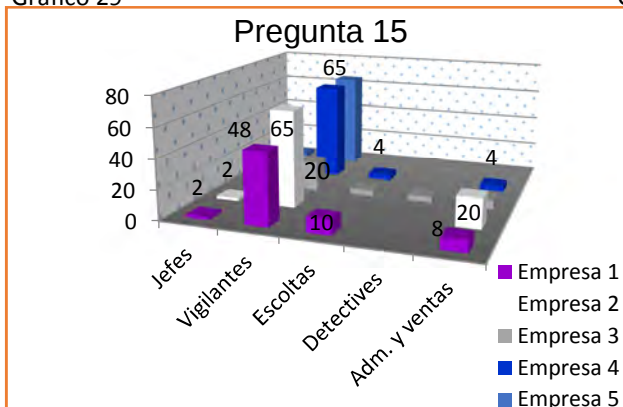
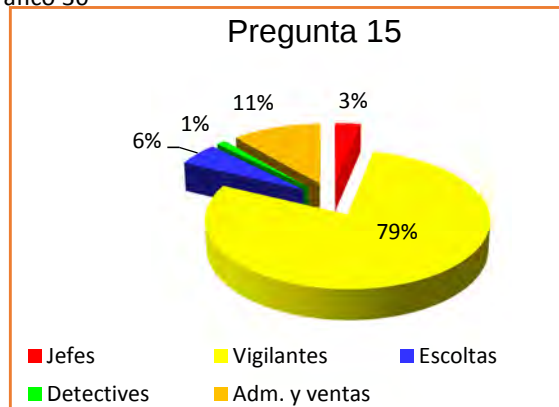


Gráfico 30



Análisis: El 79 % corresponde a trabajadores que se desempeñan como vigilantes.

Tabla 20

Empresas de Seguridad	Pregunta 16			
	Sí, con documento	Sí, sin documentar	No	Otro
Empresa 1	1	1	---	---
Empresa 2	1	---	---	---
Empresa 3	1	---	---	---
Empresa 4	1	---	---	---
Empresa 5	---	1	---	---
Sub total	4	2	0	0

Gráfico 31

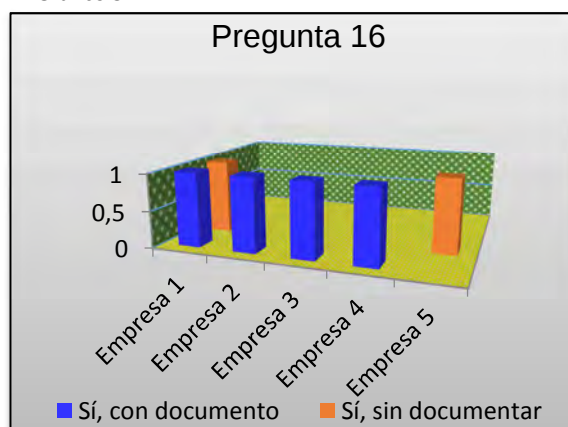
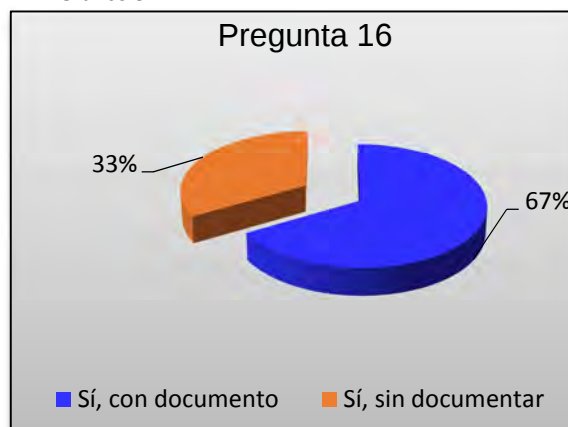


Gráfico 32



Análisis: El 67% de las empresas realizan planificaciones anuales sobre necesidades y acciones de formación mediante un documento o plan estratégico de formación.

Tabla 21

Empresas de Seguridad	Pregunta 17		
	No	No sabe/no contesta	Si %
Empresa 1	---	---	13
Empresa 2	---	---	22
Empresa 3	---	---	27

Empresa 4	---	---	16
Empresa 5	---	---	22
Sub-total	0	0	37

Gráfico 33

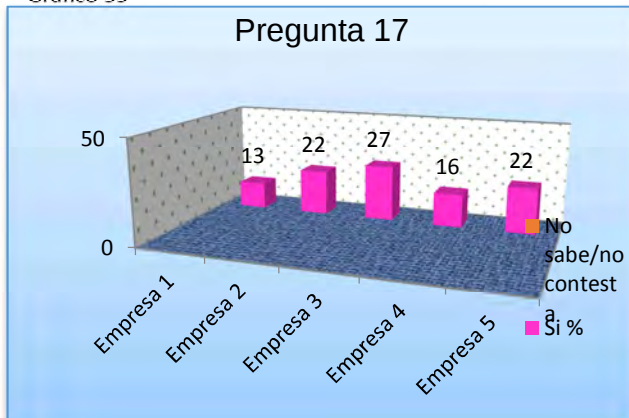
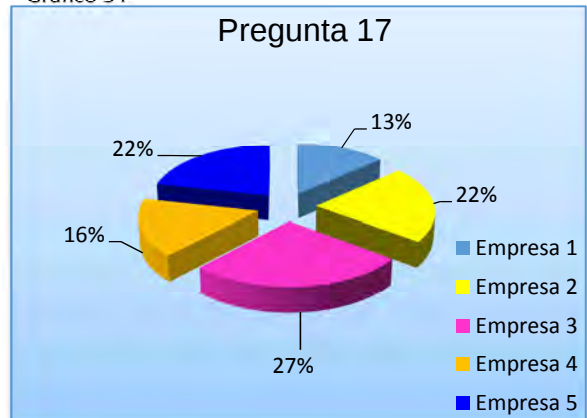


Gráfico 34



Análisis: Todas las empresas destinan un porcentaje de su presupuesto anual para mejorar la capacitación de sus trabajadores, observándose que la Empresa 3 lo hace con un 27%.

Tabla 22

Empresas de Seguridad	Pregunta 18	
	Si	No
Empresa 1	1	---
Empresa 2	1	---
Empresa 3	1	---
Empresa 4	1	---
Empresa 5	1	---
Sub-total	5	0

Gráfico 35

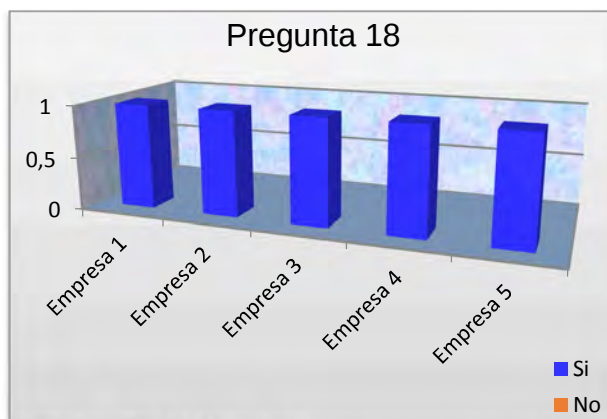
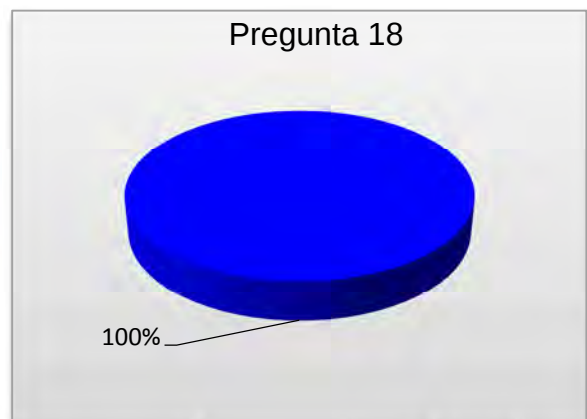


Gráfico 36



Análisis: El 100% de las empresas entrevistadas que realizaron acciones formativas dirigidas a sus trabajadores/as, durante el año 2016.

Tabla 23

Empresas de Seguridad	Pregunta 19			
	Jefe	Vigilante	Escolta	Detective
Empresa 1	---	1	---	---
Empresa 2	---	1	---	---
Empresa 3	---	1	1	---

Empresa 4	1	1	---	---
Empresa 5	---	1	---	---
Sub-total	1	5	1	0

Gráfico 37

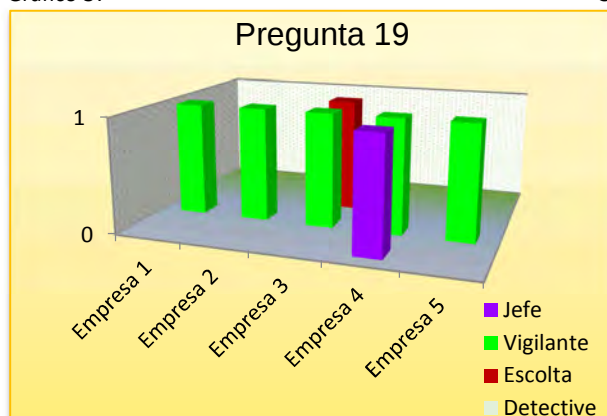
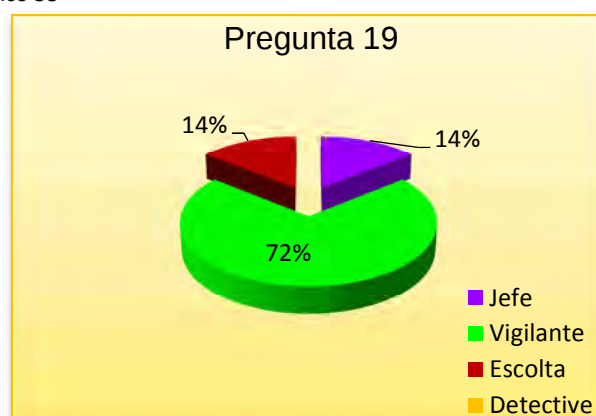


Gráfico 38



Análisis: El 72 % de la categoría de vigilantes necesitan capacitación.

Tabla 24

Empresas de Seguridad	Pregunta 20				
	No lo hacen	Esporádico	Si	No sabe/no contesta	otra
Empresa 1	---	---	1	---	---
Empresa 2	---	---	1	---	---
Empresa 3	---	---	1	---	---
Empresa 4	---	---	1	---	1
Empresa 5	---	---	1	---	1
Sub-total	0	0	5	0	2

Gráfico 39

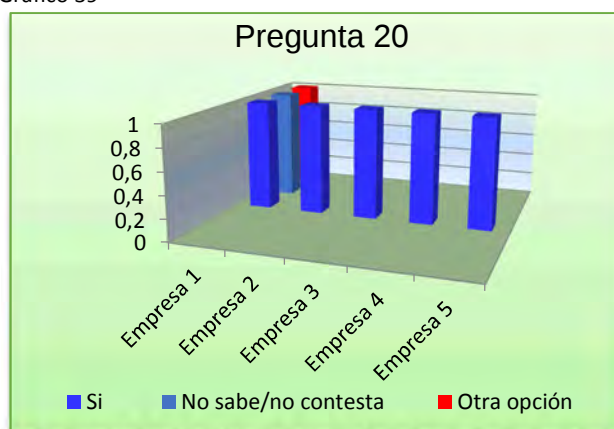
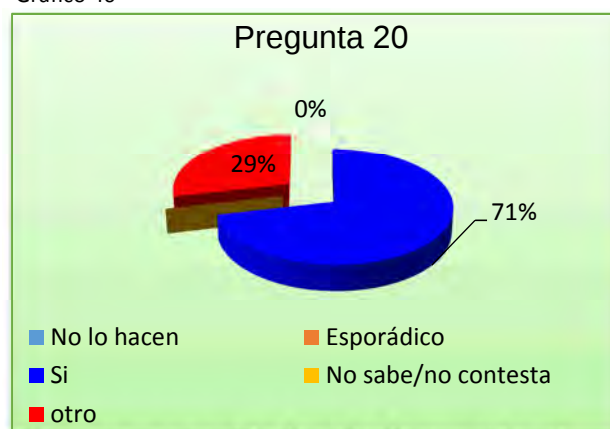


Gráfico 40



Análisis: El 71 % de los trabajadores manifiestan sus necesidades de formación al responsable de la empresa.

Tabla 25

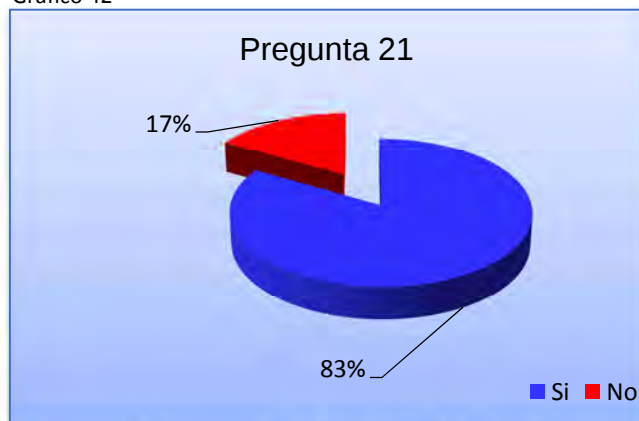
Empresas de Seguridad	Pregunta 21		
	Si	No	No sabe/no contesta
Empresa 1	1	---	---
Empresa 2	1	---	---
Empresa 3	---	1	---

Empresa 4	1	---	---
Empresa 5	1	---	---
Sub-total	5	1	0

Gráfico 41



Gráfico 42



Análisis: El 83 % de las empresas sostienen que existe una oferta significativa de proveedores de formación especializados en el sector de la seguridad.

Tabla 26

Empresas de Seguridad	Pregunta 22					
	Internet	Conocidos y amigos	Compañeros	Colegas	No sabe	Otro
Empresa 1	1	---	1	---	---	---
Empresa 2	1	1	---	---	---	---
Empresa 3	1	---	---	1	---	---
Empresa 4	1	1	---	---	---	---
Empresa 5	1	---	1	1	---	---
Sub-total	5	2	1	1	0	0

Gráfico 43

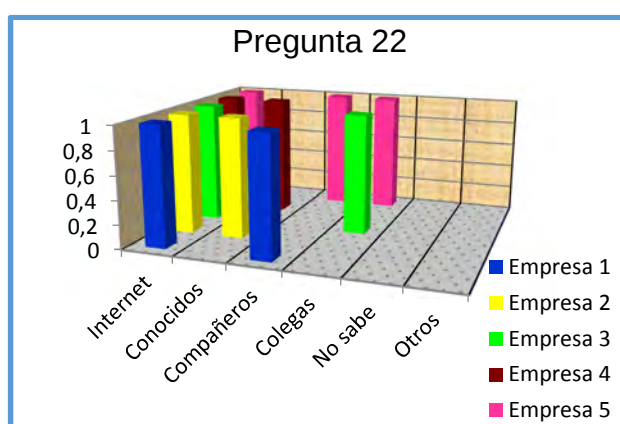
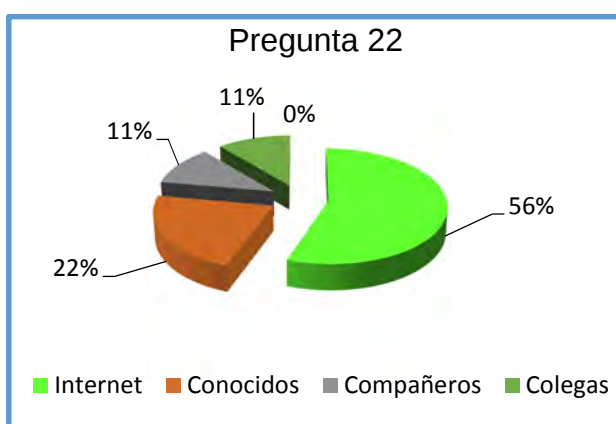


Gráfico 44



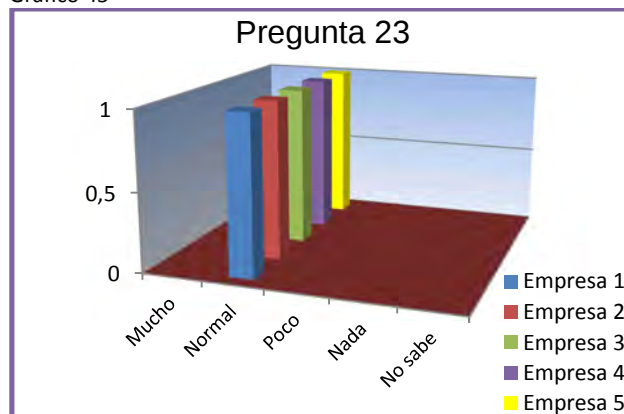
Análisis: El 56 % reconoce haber encontrado su proveedor de formación por internet.

Tabla 27

Empresas de Seguridad	Pregunta 23				
	Mucho	Normal	Poco	Nada	No sabe
Empresa 1	---	1	---	---	---
Empresa 2	---	1	---	---	---

Empresa 3	---	1	---	---	---
Empresa 4	---	1	---	---	---
Empresa 5	---	1	---	---	---
Sub-total	0	5	0	0	0

Gráfico 45



Análisis: El grado de satisfacción con su proveedor de formación es normal.

Tabla 28

Empresas de Seguridad	Pregunta 24	
	No	Si
Empresa 1	1	---
Empresa 2	1	---
Empresa 3	1	---
Empresa 4	---	1
Empresa 5	---	1
Sub-total	3	2

Gráfico 46

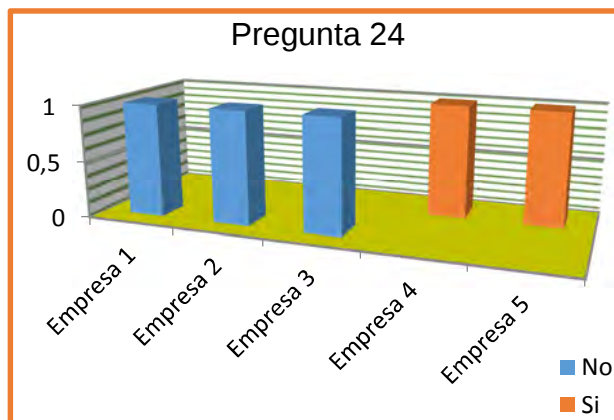
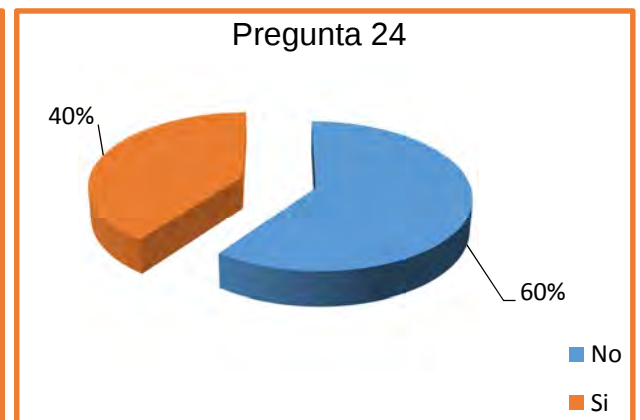


Gráfico 48



Análisis: El 60 % de las empresas encuestadas manifiestan no pertenecer a ningún tipo de asociación empresarial.

9.2. Anexo 2: Cuestionario de Estudio de Seguridad para Country Mirasoles

A. Generalidades.

Un estudio de seguridad consiste en analizar la situación actual, lo que está pasando en el Country en este caso lo que puede llegar a pasar y los riesgos que puede estar expuesto y de ese modo definir cursos de acción para evitar daños o perjuicios o hechos de gran envergadura que pueden ser evitados, por lo tanto se va a realizar un estudio pormenorizado en el emprendimiento inmobiliario denominado Mirasoles, donde se van a establecer las necesidades reales para minimizar los riesgos a los que está expuesto y prevenir la comisión de hechos delictivos o actos hostiles que pueden llegar a perturbar el normal desarrollo de las actividades familiares en el predio y principalmente los provenientes de acciones delictivas con las hipótesis más graves como la vida de alguna persona dentro del predio y evitar la sustracción de elementos y/o destrucción de la propiedad privada.

Es de suma importancia que se implementen dentro del estudio, seguridad física y electrónica.

Se deja aclarado que estos cuestionarios que pueden variar para cada caso en particular.

1. Nombre del Country o Club de Campos:

R: Country Mirasoles

2. Ubicación:

R: Avda. Circunvalación Oeste al 1200.

3. Jurisdicción.;

R: Finca Las Costas.

4. Tipo de actividad que desarrolla el Country o Club de Campos.

R: Complejo Habitacional, casa de campo.

5. Servicios o actividad que ofrecen a los propietarios de cada lote.

R: Canchas de futbol, básquet y vóley, pileta de natación, salones de eventos y fiestas, espacio de recreación para chicos.

6. Antigüedad en el mercado.

R: 15 años en emprendimiento inmobiliarios en Salta.

7. ¿Se hicieron estudios similares a éste? En caso afirmativo quién lo hizo y qué medidas se tomaron.

R: Es el primer estudio de seguridad en el lugar.

B. Descripción del Country Mirasoles.

1. Describir las instalaciones pudiendo agregarse planos y fotos.



2. Ubicación de calles y avenidas que conducen al Country.



3. Áreas en metros cuadrados de los terrenos del country.



C. Seguridad física de los edificios y las casas – condiciones externas.

1. Describir tipo de construcciones (madera, acero, hormigón). Mencionar si son a prueba de incendios u otros siniestros.

R: Administración, salón y accesos están contruidos de material cocido con hormigón y acero, Loza y Tejas coloniales, piso de cemento con porcelanato.

2. ¿Quedan las casas, edificios o sectores de planta o depósitos bien cerrados durante la noche o días festivos o cuando no hay moradores?

R: Si quedan cerrado todas las instalaciones, pero no existe un control de llaves de aperturas de instalaciones.

3. En este caso las puertas, ventanas u otros puntos de acceso están correctamente protegidos.

R: Cuentan con Rejas en las ventanas y puertas con cerraduras doble seguridad.

4. Con qué frecuencia se inspeccionan las casas para prevenir incendios, escalamientos o efracciones, daños por temperatura, etc.

R: Esta previsto una inspección cada seis meses.

5. Cuenta alguna casa con alarmas contra robo. En dicho caso, que tipo de alarmas se han instalado.

R: No cuentan con alarmas ni cámaras hasta el momento.

6. Las puertas de acceso desde el interior se hallan equipadas con cerraduras o candados que reúnan suficientes condiciones de seguridad.

R: Si cuentan equipadas con cerraduras y candados buenos en el mercado “Blindex”.

7. Están aseguradas las ventanas que dan al exterior. En tal caso que sistemas se han adoptado.

R: Las ventanas Cuentan con rejas.

8. Si han sido colocadas barras de protección en las ventanas, se hallan éstas lo suficientemente próximas una de otro de modo que aún cuando sean torcidas o forzadas no quede espacio como para permitir la entrada de personas.

R: Se cuenta con rejas estándar se adjunta fotos.

9. Tienen además las barras o rejas, aparte de la suficiente resistencia, un aspecto de fuerza como para desalentar cualquier intento de forzamiento.

R: Hierros del diámetro 12 torcido con las correctas separaciones y firmeza.

10. Los posibles puntos de entrada por medio de las aberturas de escape para casos de incendios, se hallan debidamente protegidos.

R: Con rejas se encuentran las claraboyas y las ventanas superiores.

11. Se ha solicitado a las autoridades policiales de la jurisdicción que den aviso a las autoridades del country, en caso de comprobarse fallas en el sistema de iluminación exterior.

R: No se ha entablado una comunicación con el personal policial por el momento.

12. Se han formalizado acuerdos con la policía para que ésta inspeccione preferentemente la parte externa del Country y alrededores.

R: No se realizó ningún trámite en la Policía al respecto.

D. Condiciones de seguridad.

1. En el área de administración, tesoro, u oficina de caja se encuentra durante la noche debidamente iluminada en su parte exterior.

R: La parte de administración se encuentra iluminada en el acceso.

2. Dicho tesoro u oficina de caja, está ubicado cercano o inmediato al cerco perimetral.

R: Esta próximo al cercado perimetral.

3. Existen puertas que comunican con el cerco perimetral. En ambos casos si es afirmativo, qué medidas de seguridad se han adoptado.

R: Las puertas están orientadas al interior del predio, y medidas de seguridad es rejas en las ventanas y puertas con cerraduras y trabas reforzadas.

4. Indique si el área del tesoro u oficina de caja posee alarma contra robo. En tal caso, tipo de la misma.

R: No posee alarmas ni cámaras al respecto.

5. Las ventanas están libres de elementos que obstruyan la visión hacia el interior.

R: Se encuentra una cortina y una persiana americana.

6. Se ha adoptado en la misma algún sistema de alarma o seguridad.

R: Por el momento no hay sistemas de alarmas o seguridad en el predio.

7. El mantenimiento del sistema de alarma contra robo, es efectuado por personal de la propia planta u otra empresa.

R: Se prevé la instalación y mantenimiento de sistemas de alarma luego del estudio de seguridad.

8. Se efectúan pruebas periódicas para establecer las condiciones del sistema de alarmas.

R: Están previsto las pruebas para el sistema de alarmas.

9. Se ha designado algún responsable para verificar que todos los valores, ya fuere billetes, monedas, documentos, etc., queden guardados perfectamente en el tesoro o caja fuerte fuera de las horas normales de trabajo.

R: En este caso la administración va a quedar a cargo del gerente del Country quien estará a cargo en este caso de todos los valores del mismo.

E. Control de personas, vehículos y mercaderías.

1. Se controla la entrada de paquetes traídos por visitantes o por el personal propio.

R: En todos casos se va a revisar los paquetes de los visitantes.

2. ¿Qué revisión o controles no periódicos se efectúan sobre cajas de herramientas, paquetes de víveres o cualquier otro tipo de bulto?

R: Visual y tacto en algunos casos.

3. ¿La inspección es manual? Indique la forma.

R: Únicamente los paquetes y bolsos de los empleados se controlan y son los propios visitantes o empleados los que enseñan los bultos, mochilas o bolsos.

4. ¿Qué tipo de control se efectúa sobre los camiones y demás vehículos que ingresan y egresan al country?

R: El control de carga y la documentación, que tipo de elementos ingresan y con qué elementos salen del predio.

5. ¿Levan un registro de los vehículos que ingresan al predio?

R: Se registra el ingreso de todos los vehículos, particulares, visitantes o proveedores.

6. Indique la ubicación del área de recepción y despacho de mercaderías y si el acceso o salida son sometidos control.

R: El control siempre va a ser realizado en el acceso principal y de ser necesario se va a realizar el control en el acceso alternativo para camiones de gran porte y salida de emergencias.

7. ¿El área de almacenamiento es abierta o está protegida?

R: En este sentido se entiende por almacenamiento de los elementos del country tipo deposito o elementos necesarios para el funcionamiento del mismo y si está protegido con ventanas enrejadas y puestas con cerraduras doble paleta, mca. Blindex sin alarmas ni sistema de cámaras.

8. ¿El country permite el libre acceso de visitantes o intrusos?

R: No está permitido el acceso a

9. ¿Hay guardia o personal de vigilancia en esta área?

R: La distribución del personal en los distintos objetivos se va a analizar detalladamente conforme los requerimientos y el planteo empresarial.

10. ¿Es adecuado el sistema de vigilancia? ¿Cómo podría ser mejorado?

R: El servicio de vigilancia siempre se puede mejorar, con capacitación o mejoras en el equipamiento y los servicios que se brindan con un constante apoyo de la gerencia y los responsables de la seguridad en el predio.

F. Barreras perimetrales.

1. Tipo de barreras, incluyendo altura y la presencia o ausencia de vigilancia elevados.

R: Cuenta con Barrera, BR-500 Línea Súper alto tránsito, Monofásica con velocidad variable, largo del brazo variable con distintas reducciones y Automático o semiautomático.

2. ¿Existen edificios o cursos de agua en algún lugar del perímetro? En tal caso, ¿Qué medidas de protección se emplean?

R: No se observa en el interior del predio algún desnivel o curso de agua que puede afectar al pedio.

3. ¿Cerca perimetral cumple con las medidas de seguridad acordes al lugar?

R: El cerco perimetral si cumple con las medidas de seguridad para el lugar.

4. Frecuencia de las inspecciones en el perímetro por parte de personal de vigilancia o mantenimiento.

R: Se tiene previsto que las inspecciones se realicen en forma mensual y semestral.

5. ¿Se utilizan o aprovechan con fines de depósito espacios abiertos dentro o fuera de la barrera perimetral?

R: No se observa dichas instalaciones o depósitos fuera de la barrera perimetral.

6. ¿Existen señales de advertencia en el perímetro indicando los límites de la propiedad?

R: Se encuentran carteles identificando el predio y prohibido el paso propiedad privada.

7. ¿Existen áreas desprotegidas?

R: Sector sur se encuentra con árboles colindantes que pueden ser utilizados para trepar e ingresar al predio.

8. ¿En qué condiciones actuales se encuentra la barrera perimetral? ¿Hay agujeros, roturas, postes caídos, etc.?

R: De inspección realizada la maya perimetral se encuentra sin agujeros y en condiciones.

9. ¿Hay agujeros o túneles por debajo de la barrera perimetral?

R: No se observan.

10. ¿Existe algún depósito de materiales o productos muy cercano a la barrera?

11. Caso afirmativo, ¿Ha sido incursionado en oportunidades o existe peligro de que se incursionado?

R: No se observa estos depósitos o productos salvo unos dos árboles próximos al perímetro zona sur.

12. ¿Hay maderas, desechos, cajones, apilados cerca de la barrera?

R: No se observa.

13. ¿Puede llegar un vehículo hasta la barrera? En tal caso, ¿a qué puntos?

R: En la parte sur puede llegar un vehículo por un sendero y una huella.

14. ¿Estacionan vehículos cerca de la barrera?

R: No se permite el ingreso de vehículos en el perímetro exterior.

15. ¿Qué posibilidad existe de que el techo de un vehículo estacionado pueda ser utilizado a modo de escalera para trepar por encima de la valla?

R: Si sobre todo en el sector Sur del predio.

16. Indique puntos débiles en el perímetro debidos al cruce de vías ferroviarias, corrientes de agua, desagües cloacales, carboneras y otras aberturas a través de las cuales personas no autorizadas pudieran entrar.

R: El acceso sur de los vehículos de gran porte o de materiales de construcción y el perímetro cuenta con accesos vehiculares hasta ese ese sector.

17. ¿Hay castilletes o torres para los puestos de vigilancia?

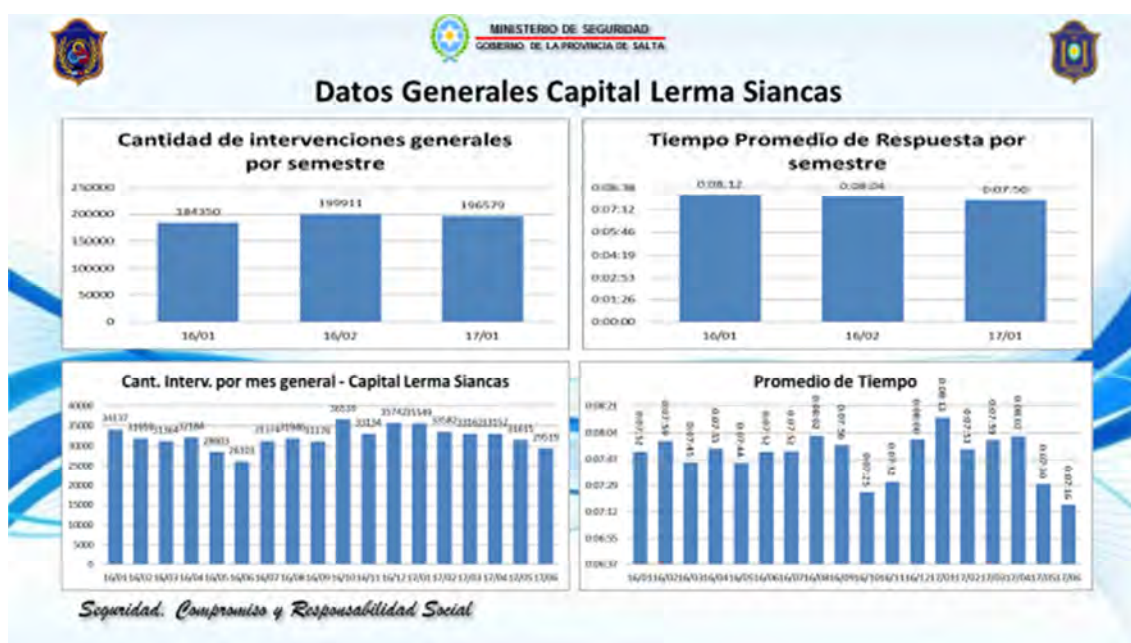
R: No hay, pero está previsto tres torres de control y puestos fijos de vigilancia

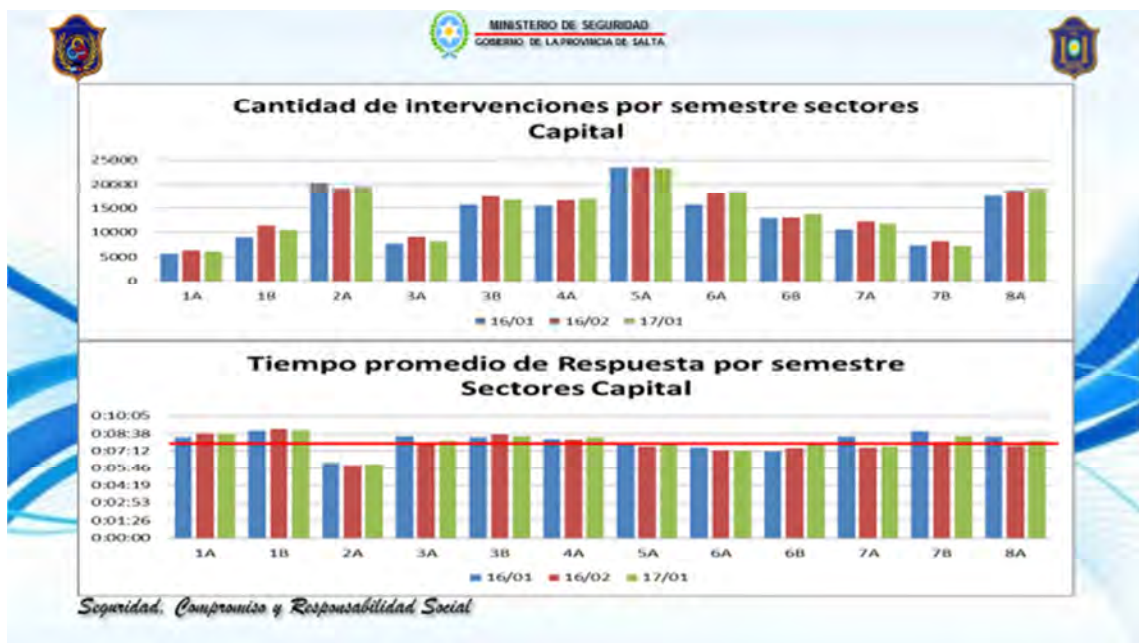
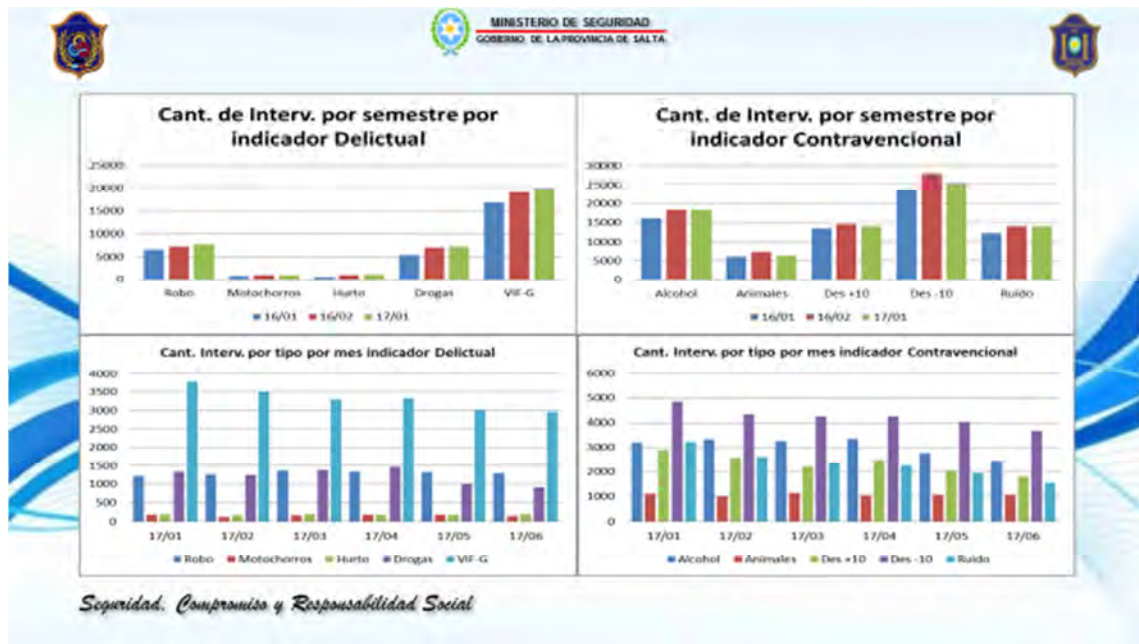
9.3. Anexo 3: Informe de Indicadores CCO- Salta

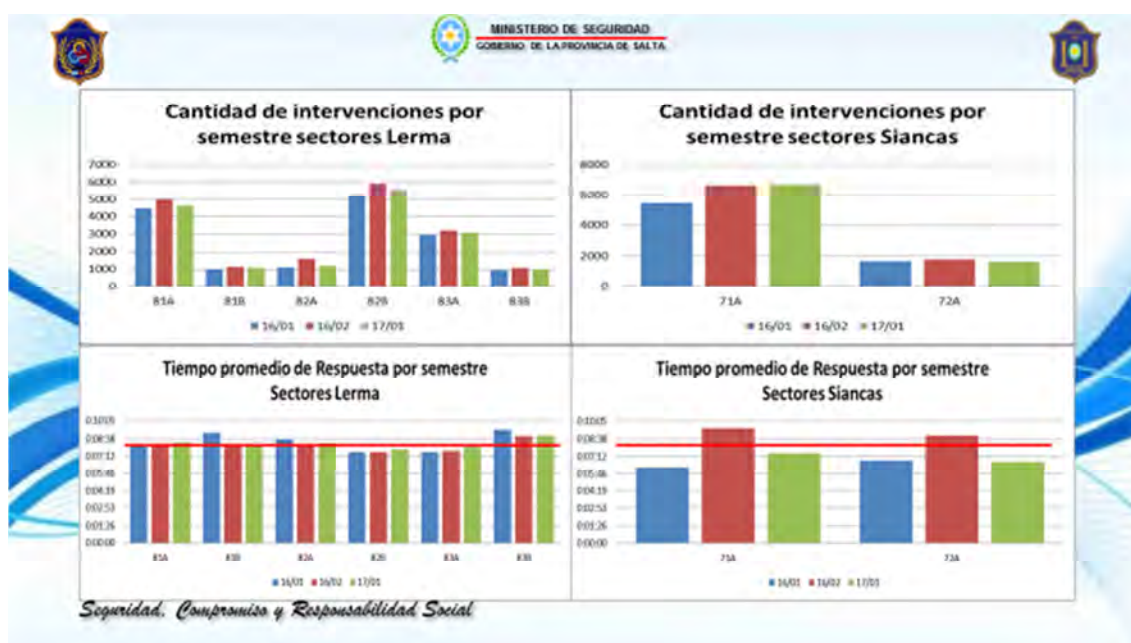
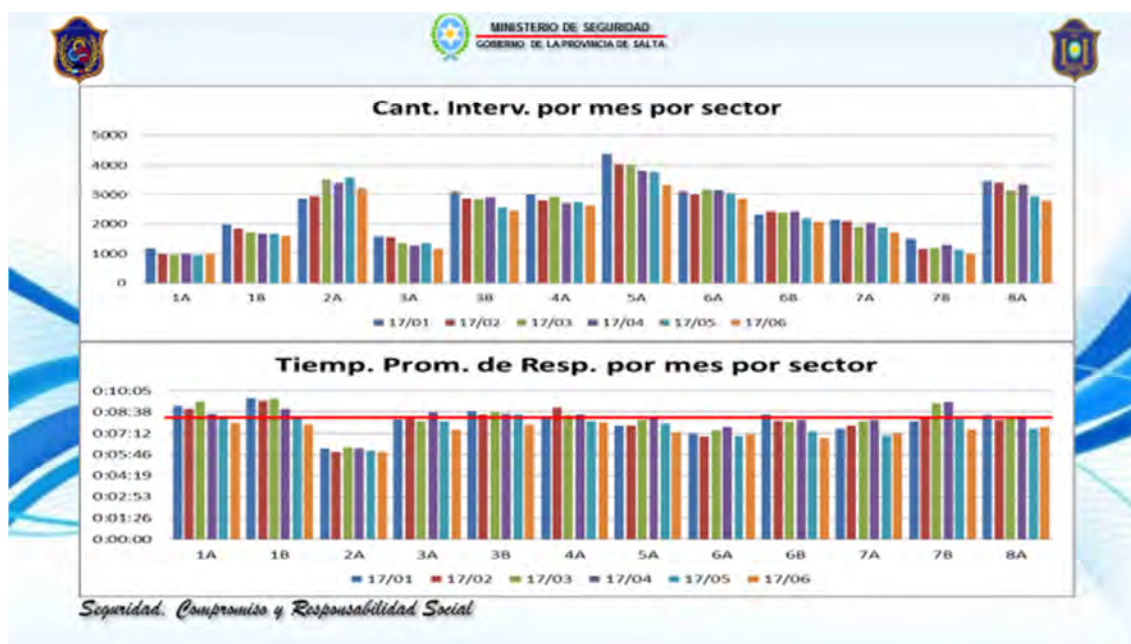
MINISTERIO DE SEGURIDAD
GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA

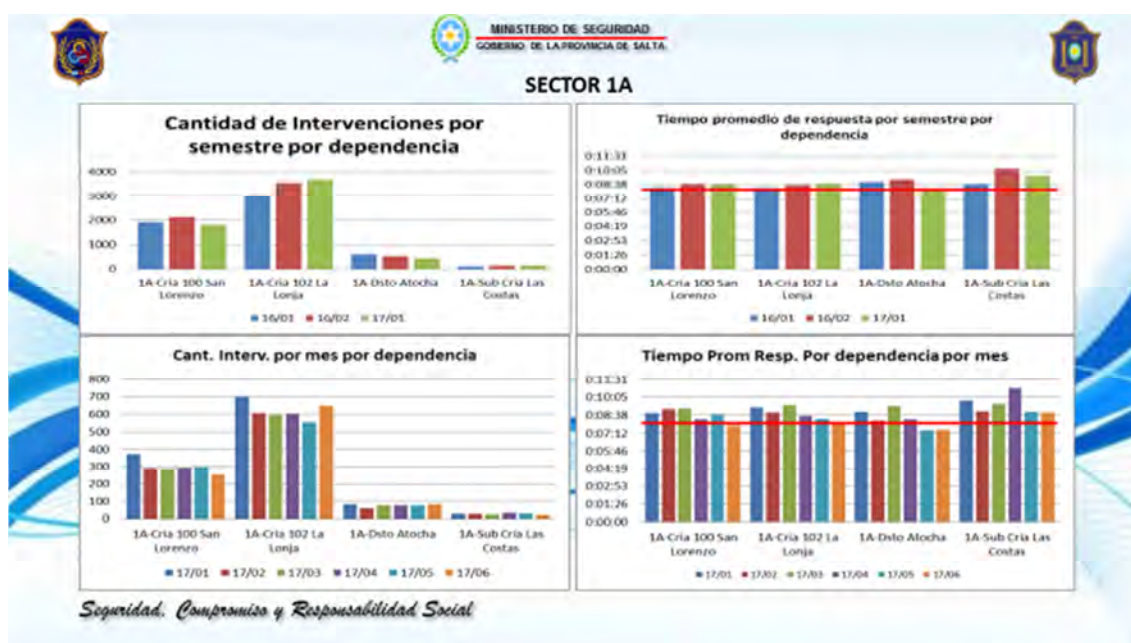
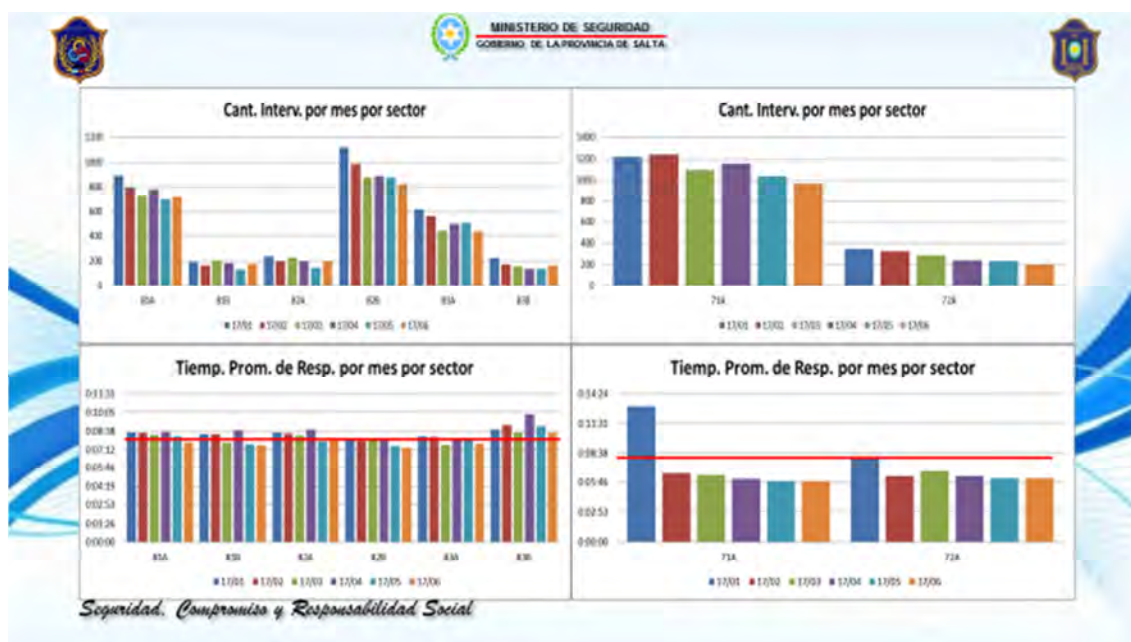
INFORME DE INDICADORES **CCO - SALTA** **PERIODO 01ENE2016-30JUN2017** **COMPARATIVO SEMESTRAL** **2016-2017**

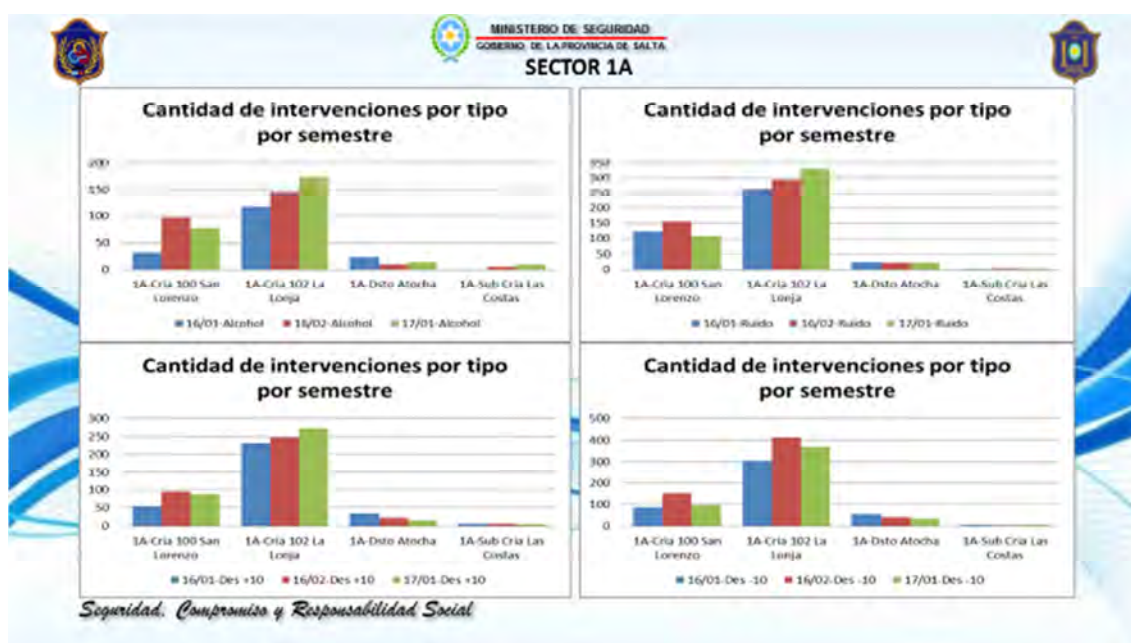
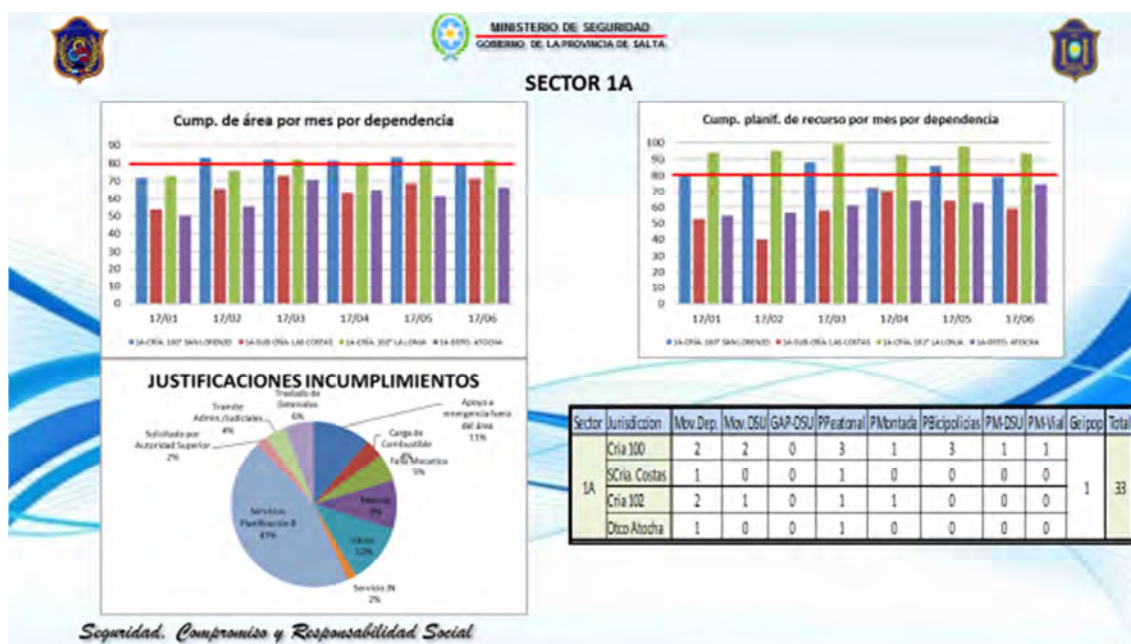
Seguridad. Compromiso y Responsabilidad Social

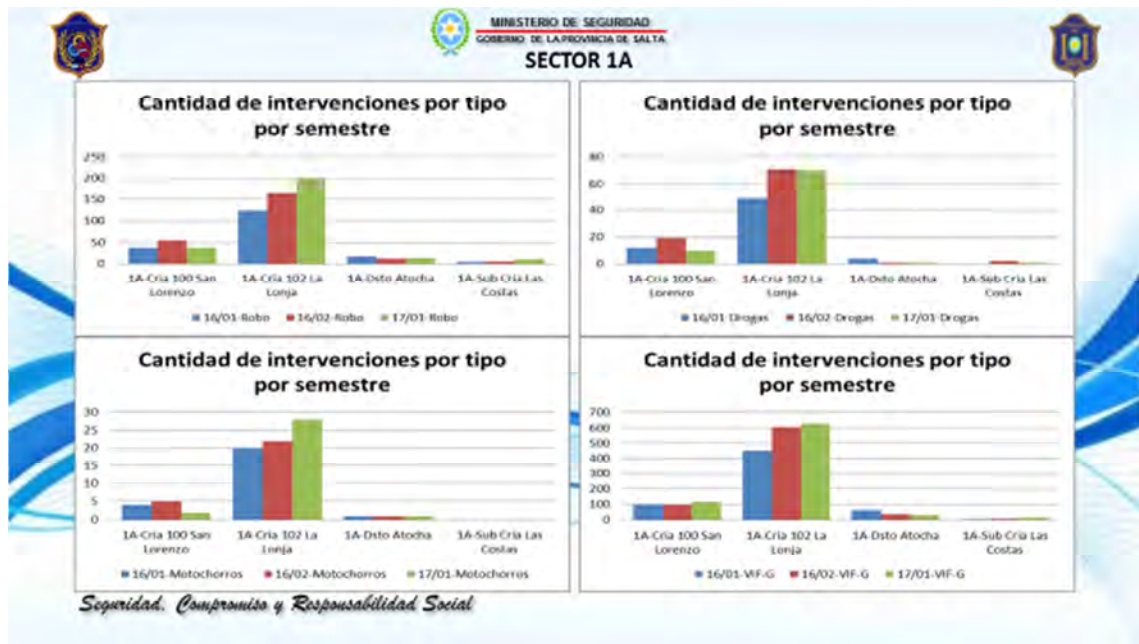






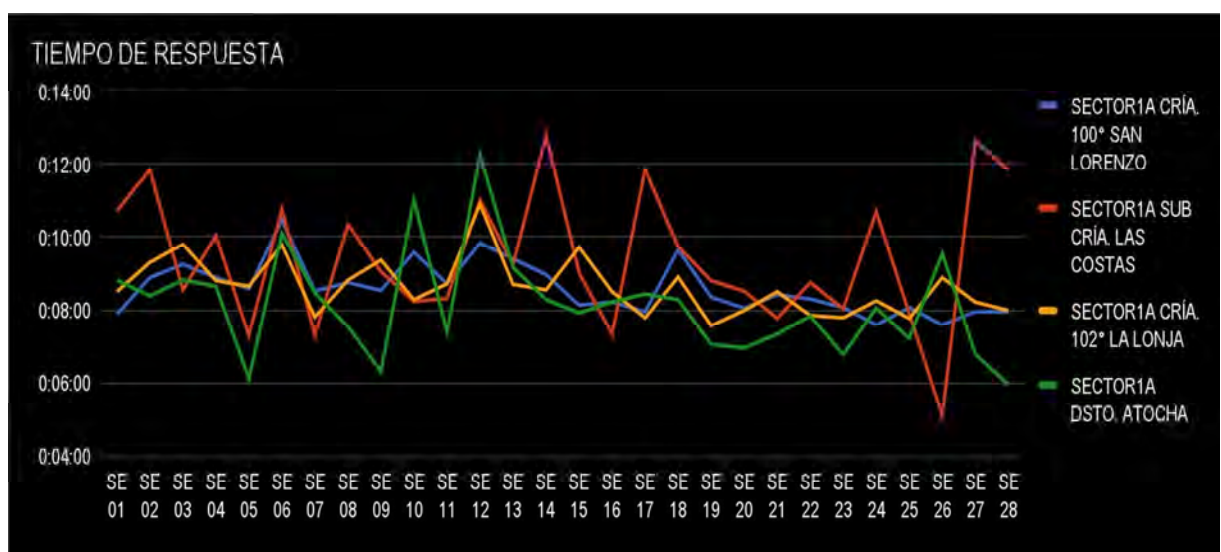
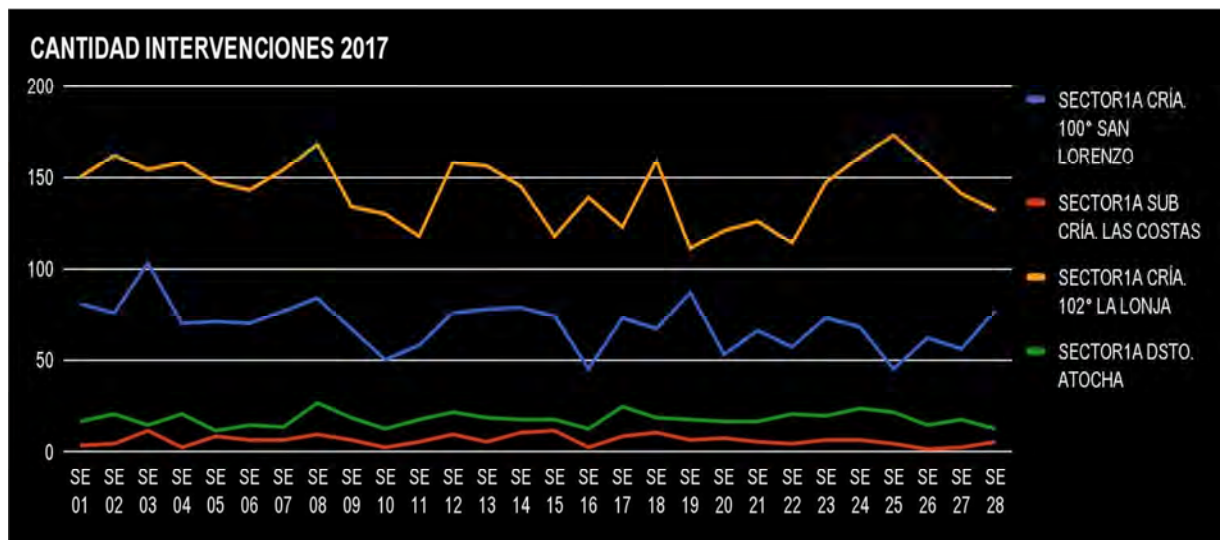


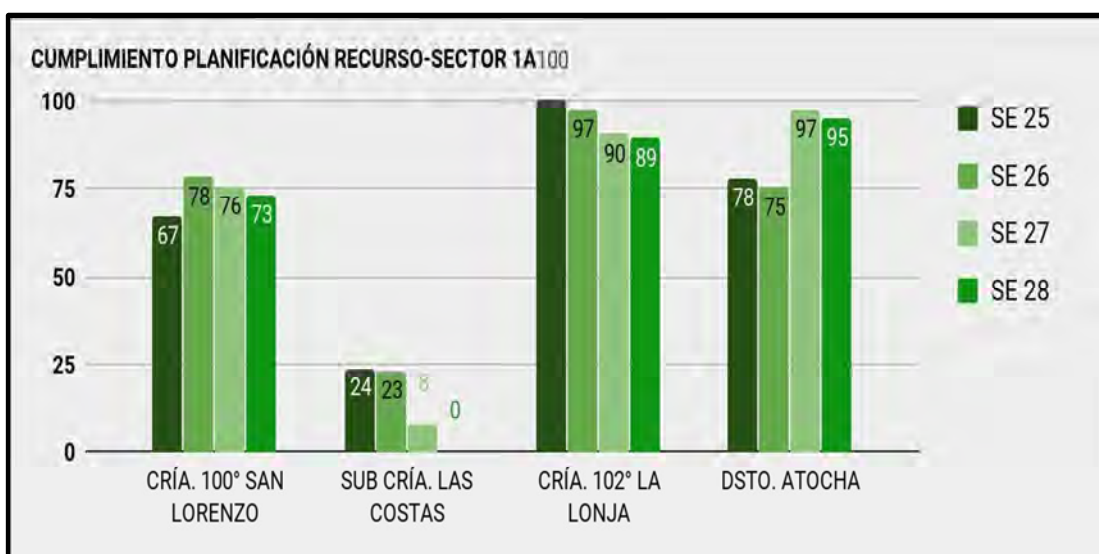
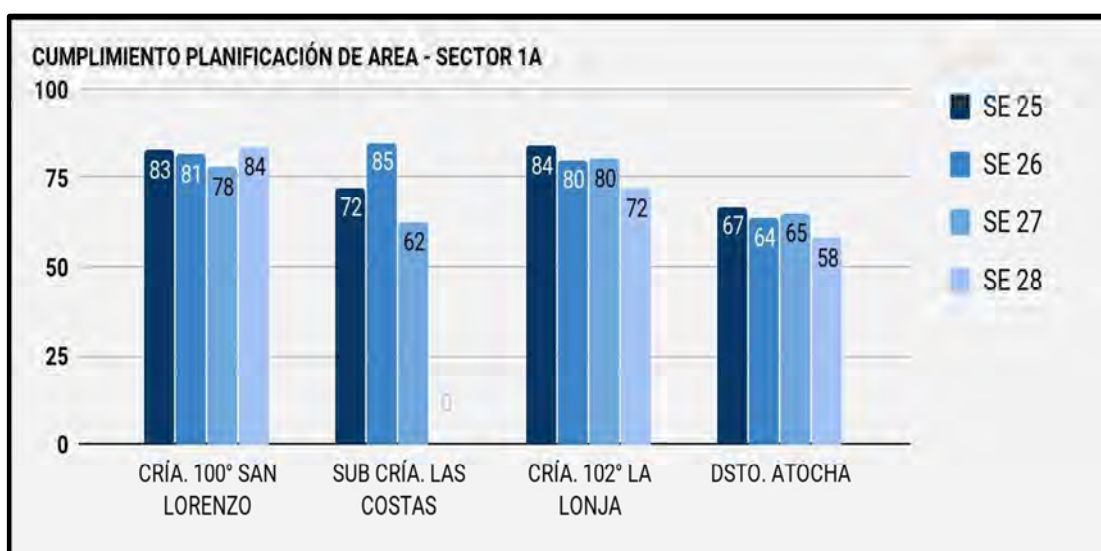
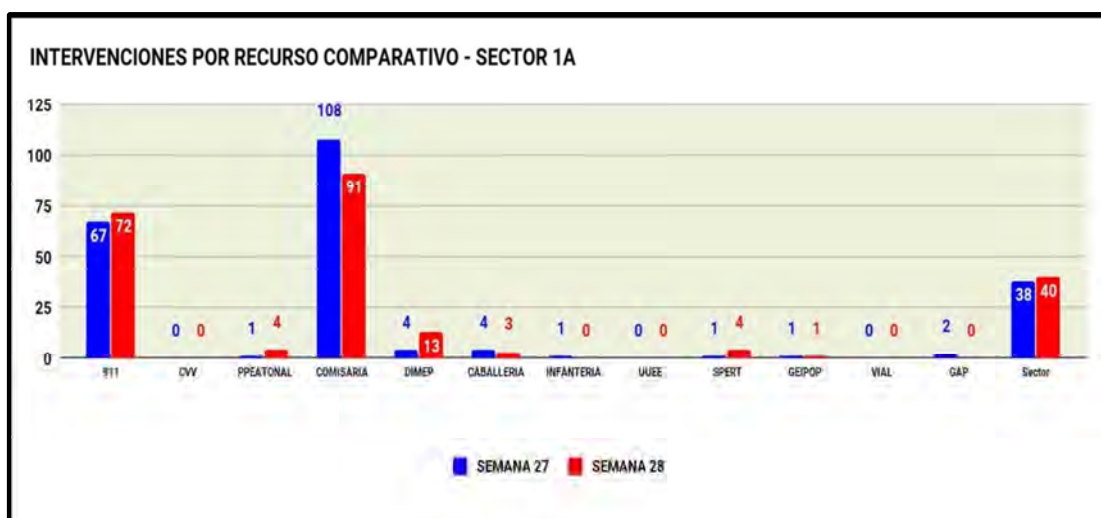


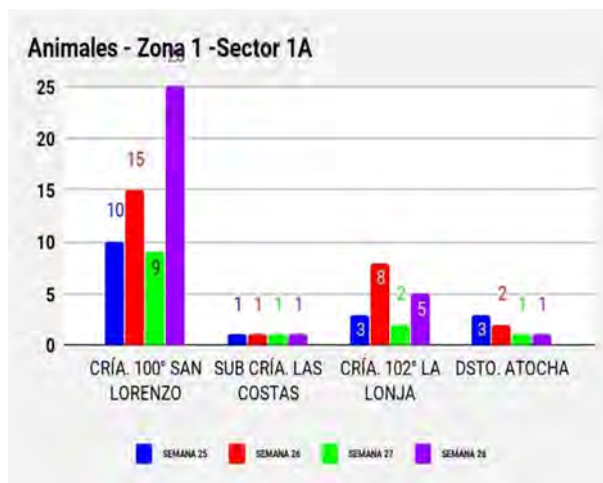
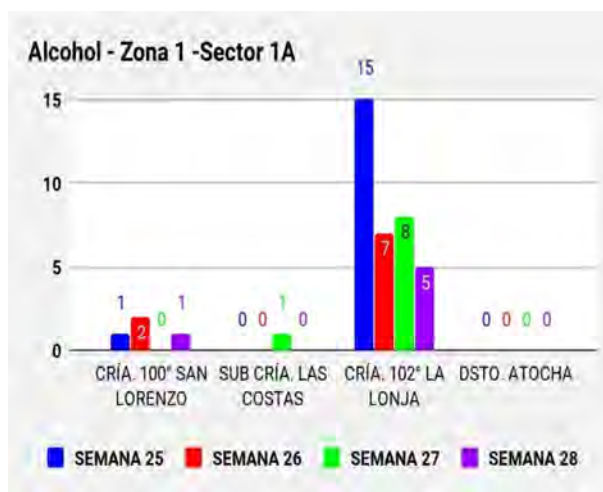
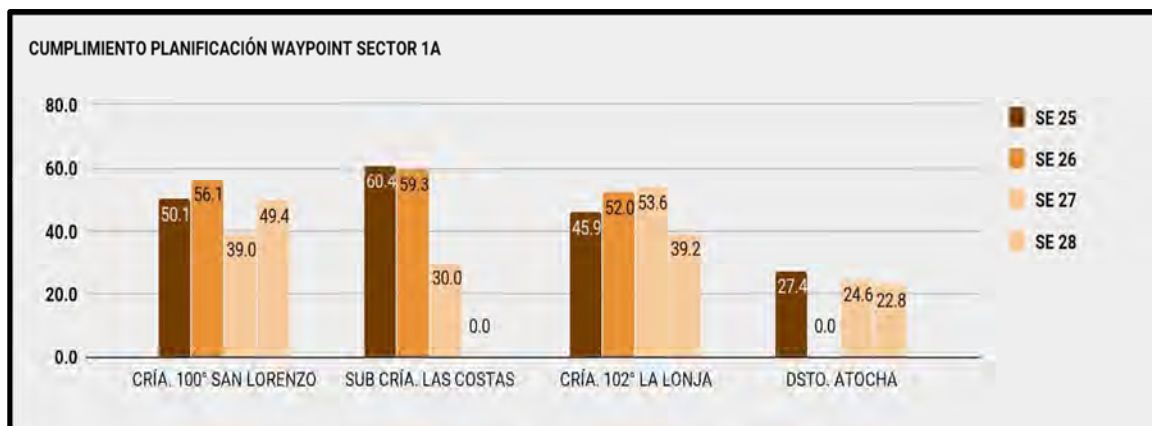


9.4. Anexo 4: Datos semanales Sectores Área Capital

SECTOR 1 A		CANTIDAD
PROMEDIO ANTERIOR	0:08:05	216
PROMEDIO ACTUAL	0:07:57	226
DEPENDENCIAS	SEMANA 27	SEMANA 28
CRÍA. 100°	0:07:57	0:07:57
CRÍA. 102°	0:08:13	0:07:59
SUB CRÍA. LAS COSTAS	0:12:39	0:11:50
DSTO. ATOCHA	0:06:47	0:05:57
DEPENDENCIAS	SEMANA 27	SEMANA 28
CRÍA. 100°	56	77
CRÍA. 102°	141	132
SUB CRÍA. LAS COSTAS	2	5
DSTO. ATOCHA	17	12







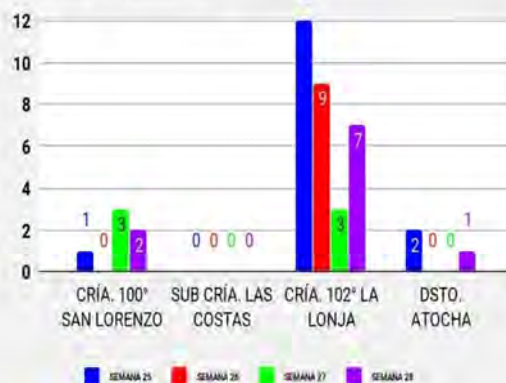
Ruidos Mol. - Zona 1 -Sector 1A



Desorden- Zona 1 -Sector 1A



Robo - Zona 1 -Sector 1A



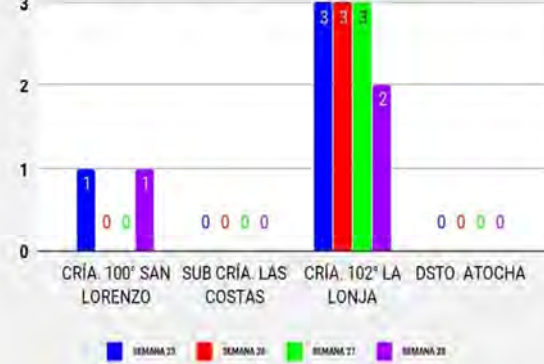
Hurto - Zona 1 -Sector 1A



VIF - Zona 1 -Sector 1A



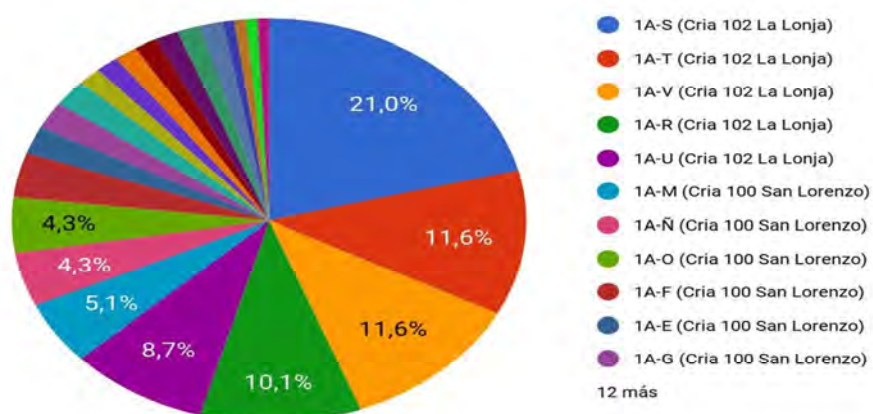
Drogas - Zona 1 -Sector 1A



Cuacricula	AT	Robo	Hurto	VIF	Drogas	Alcohol	Animales	Ruido	Des+10	Des-10	Total
Total	3	10	3	25	3	6	32	18	16	22	138
1A-S (Cria 102 La Lonja)	0	1	1	3	1	3	1	5	5	9	2
1A-T (Cria 102 La Lonja)	0	3	0	6	0	1	0	0	1	5	1
1A-V (Cria 102 La Lonja)	0	1	0	6	0	1	2	5	0	1	1
1A-R (Cria 102 La Lonja)	1	1	2	3	0	0	0	1	4	2	1
1A-U (Cria 102 La Lonja)	0	1	0	4	1	0	2	3	1	0	1
1A-M (Cria 100 San Lorenzo)	0	0	0	0	0	0	3	2	1	1	7
1A-Ñ (Cria 100 San Lorenzo)	1	0	0	0	0	0	5	0	0	0	6
1A-O (Cria 100 San Lorenzo)	0	1	0	0	0	0	5	0	0	0	6
1A-F (Cria 100 San Lorenzo)	0	0	0	0	0	0	2	0	2	1	5
1A-E (Cria 100 San Lorenzo)	0	0	0	1	1	0	0	1	0	0	3
1A-G (Cria 100 San Lorenzo)	0	0	0	1	0	0	2	0	0	0	3
1A-K (Cria 100 San Lorenzo)	0	0	0	0	0	0	3	0	0	0	3
1A-H (Cria 100 San Lorenzo)	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	2
1A-I (Cria 100 San Lorenzo)	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	2

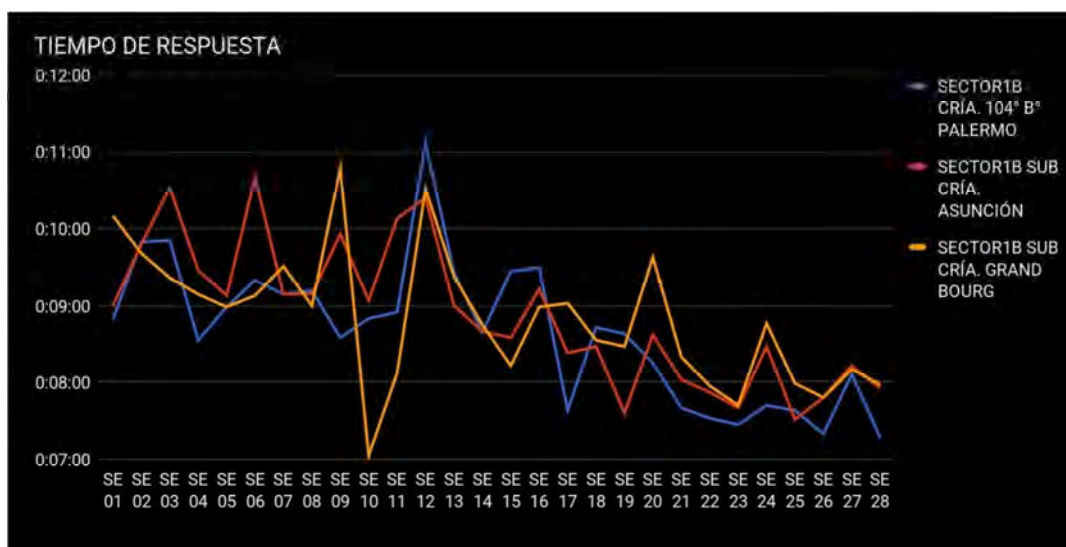
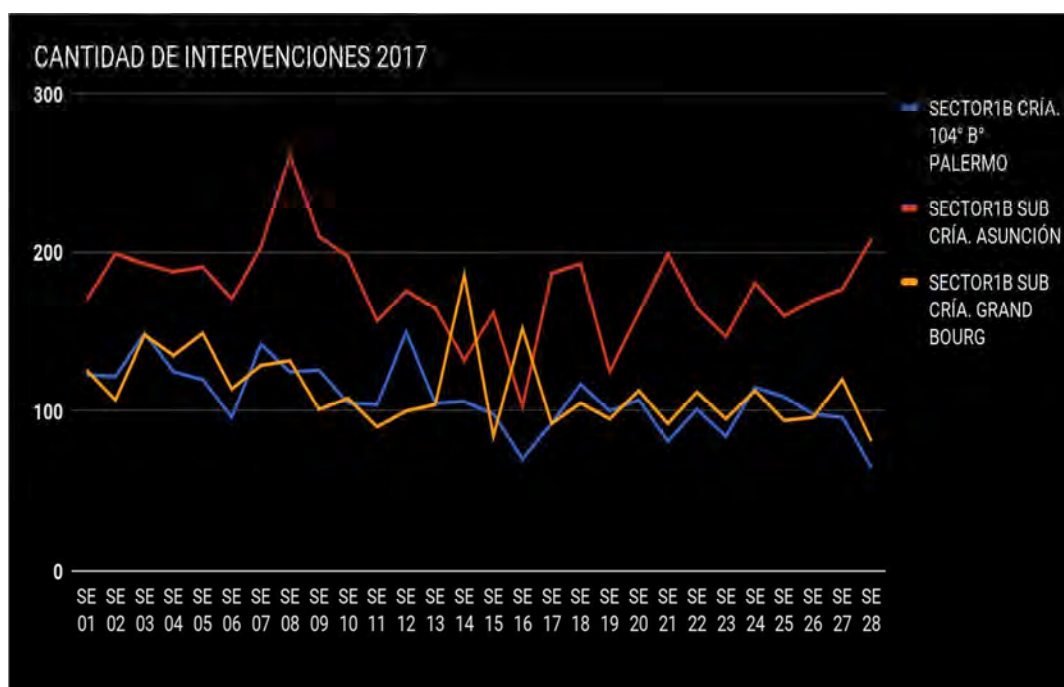
CUADRICULA	Semana 27	Semana 28
TOTAL	134	138
1A-S (Cria 102 La Lonja)	27	29
1A-T (Cria 102 La Lonja)	24	16
1A-V (Cria 102 La Lonja)	19	16
1A-R (Cria 102 La Lonja)	11	14
1A-U (Cria 102 La Lonja)	19	12
1A-M (Cria 100 San Lorenzo)	5	7
1A-Ñ (Cria 100 San Lorenzo)	1	6
1A-O (Cria 100 San Lorenzo)	4	6
1A-F (Cria 100 San Lorenzo)	1	5
1A-E (Cria 100 San Lorenzo)	2	3
1A-G (Cria 100 San Lorenzo)	1	3
1A-K (Cria 100 San Lorenzo)	0	3
1A-H (Cria 100 San Lorenzo)	2	2
1A-I (Cria 100 San Lorenzo)	0	2
1A-J (Cria 100 San Lorenzo)	2	2
1A-L (Cria 100 San Lorenzo)	3	2
1A-N (Cria 100 San Lorenzo)	3	2
1A-Q (Sub Cria Las Costas)	2	2
1A-W (Dsto Atocha)	2	2
1A-A (Cria 100 San Lorenzo)	0	1
1A-C (Cria 100 San Lorenzo)	1	1
1A-P (Cria 100 San Lorenzo)	0	1
1A-X (Dsto Atocha)	5	1
1A-B (Cria 100 San Lorenzo)	0	0
1A-D (Cria 100 San Lorenzo)	0	0

Porcentaje de Intervenciones por Cuadrícula



DATOS SEMANALES SECTORES AREA CAPITAL

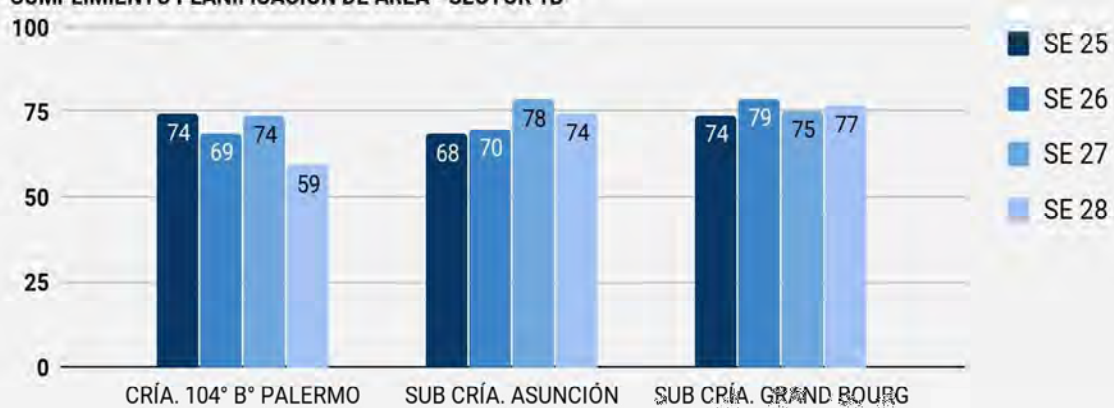
SECTOR 1 B		CANTIDAD
PROMEDIO ANTERIOR	0:08:11	393
PROMEDIO ACTUAL	0:07:49	354
DEPENDENCIAS	SEMANA 27	SEMANA 28
CRÍA. 104°	0:08:06	0:07:17
SUB CRÍA. ASUNCIÓN	0:08:13	0:07:55
SUB CRÍA. GRAND BOURG	0:08:10	0:07:58
DEPENDENCIAS	SEMANA 27	SEMANA 28
CRÍA. 104°	96	65
SUB CRÍA. ASUNCIÓN	177	208
SUB CRÍA. GRAND BOURG	120	81



INTERVENCIONES POR RECURSO - COMPARATIVO - SECTOR 1B

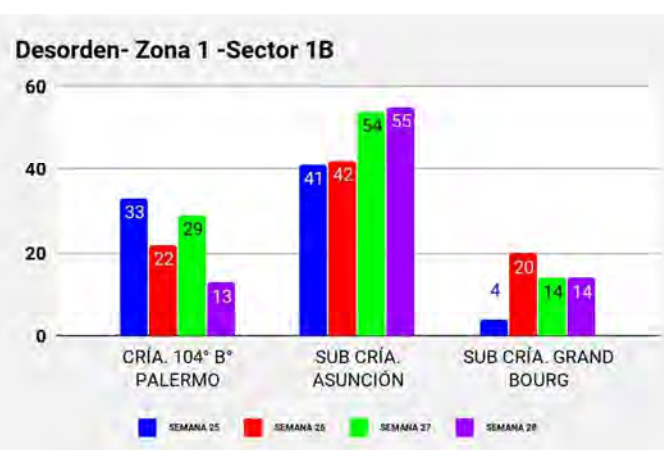
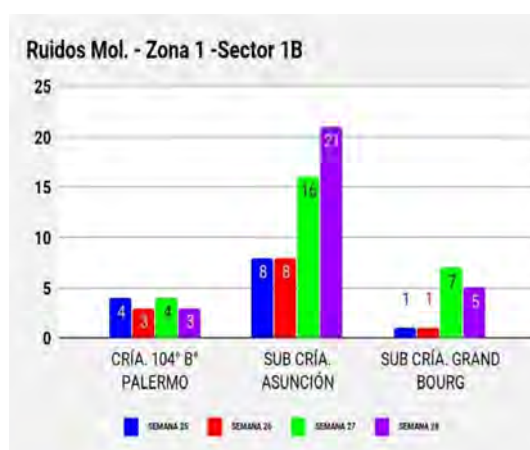
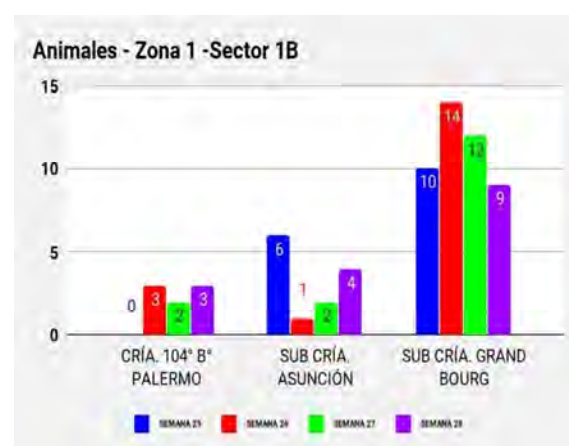
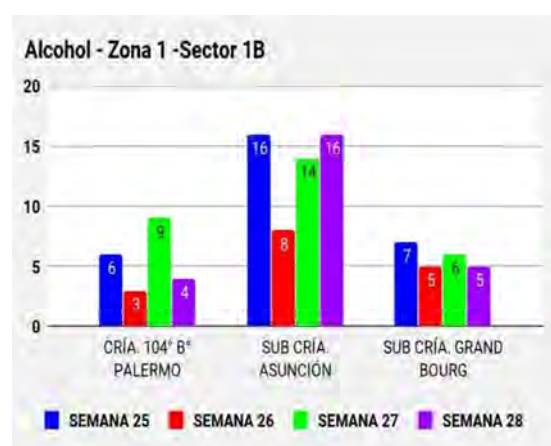


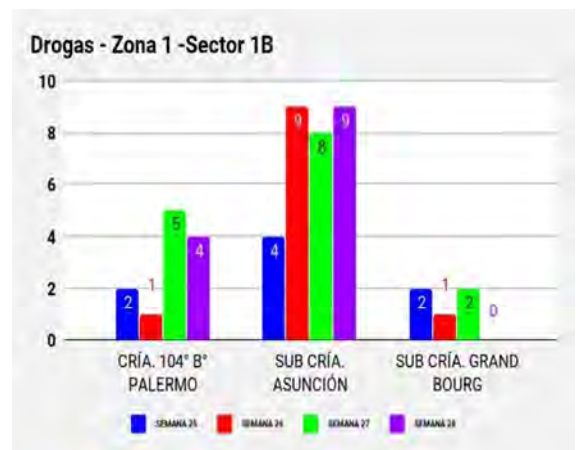
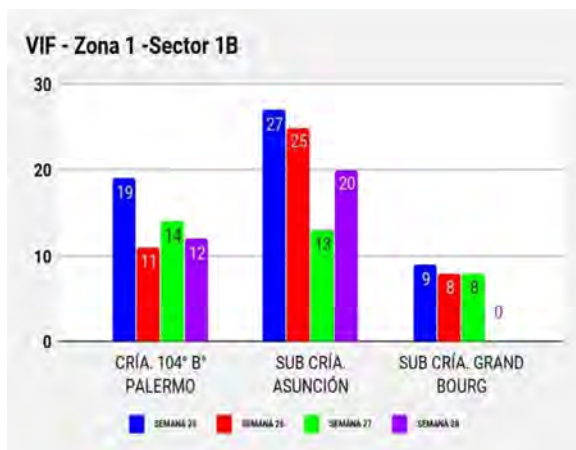
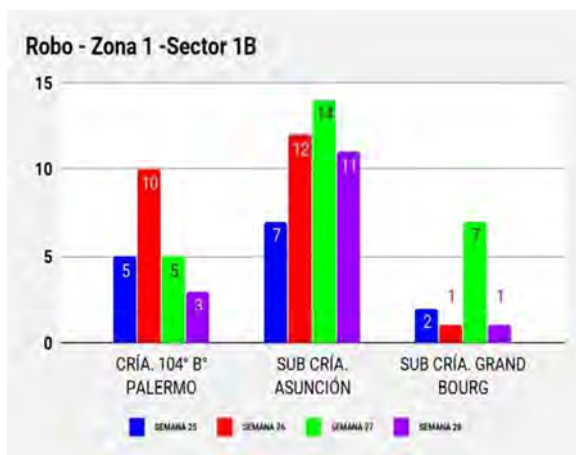
CUMPLIMIENTO PLANIFICACIÓN DE AREA - SECTOR 1B



CUMPLIMIENTO PLANIFICACIÓN RECURSO-SECTOR 1B







Cuacricula	AT	Robo	Hurto	VIF	Drogas	Alcohol	Animales	Ruido	Des+10	Des-10	Total
Total	4	15	2	32	13	25	16	29	28	54	218
1B-K (Sub Cria Asuncion)	0	2	0	3	1	3	1	4	7	12	33
1B-G (Sub Cria Asuncion)	0	1	0	4	3	1	0	5	3	5	22
1B-Ñ (Cria 104 Palermo)	0	0	1	4	1	1	3	2	1	3	16
1B-L (Sub Cria Asuncion)	1	3	0	5	0	1	0	0	3	2	15
1B-P (Cria 104 Palermo)	1	1	0	2	2	1	0	0	0	8	15
1B-A (Sub Cria G. Bourg)	0	0	0	0	0	2	1	3	4	4	14
1B-R (SubCria Asuncion)	1	0	0	0	1	3	1	5	1	2	14
1B-T (SubCria Asuncion)	0	1	0	1	1	1	1	2	3	4	14
1B-I (Sub Cria Asuncion)	0	2	0	2	0	2	0	1	4	2	13
1B-S (SubCria Asuncion)	1	2	0	1	3	3	0	1	0	1	12
1B-H (Sub Cria Asuncion)	0	0	0	3	0	1	1	1	0	2	8
1B-J (Sub Cria Asuncion)	0	0	0	1	0	1	0	2	0	4	8
1B-N (Cria 104 Palermo)	0	1	1	2	1	1	0	1	0	1	8
1B-E (Sub Cria G. Bourg)	0	0	0	0	0	1	0	2	1	2	6
1B-B (Sub Cria G. Bourg)	0	0	0	0	0	1	3	0	0	1	5
1B-C (Sub Cria G. Bourg)	0	1	0	0	0	0	4	0	0	0	5
1B-D (Sub Cria G. Bourg)	0	0	0	0	0	1	1	0	1	1	4
1B-O (Cria 104 Palermo)	0	1	0	3	0	0	0	0	0	0	4
1B-M (Cria 104 Palermo)	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	2

CUADRICULA	Semana 27	Semana 28
TOTAL SECTOR	257	218
1B-K (Sub Cria Asuncion)	25	33
1B-G (Sub Cria Asuncion)	22	22
1B-Ñ (Cria 104 Palermo)	15	16
1B-L (Sub Cria Asuncion)	14	15
1B-P (Cria 104 Palermo)	27	15
1B-A (Sub Cria Grand Bourg)	27	14
1B-R (SubCria Asuncion)	8	14
1B-T (SubCria Asuncion)	15	14
1B-I (Sub Cria Asuncion)	12	13
1B-S (SubCria Asuncion)	16	12
1B-H (Sub Cria Asuncion)	9	8
1B-J (Sub Cria Asuncion)	5	8
1B-N (Cria 104 Palermo)	8	8
1B-E (Sub Cria Grand Bourg)	11	6
1B-B (Sub Cria Grand Bourg)	7	5
1B-C (Sub Cria Grand Bourg)	9	5
1B-D (Sub Cria Grand Bourg)	8	4
1B-O (Cria 104 Palermo)	4	4
1B-M (Cria 104 Palermo)	10	2
1B-F (Sub Cria Grand Bourg)	0	0
1B-Q (Cria 104 Palermo)	5	0

Porcentaje de Intervenciones por Cuadrícula

